



Barranco
El lugar que todos queremos



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024-2030

Jessica Vargas Gómez
Alcaldesa





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

**GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
(GTGRD) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO,**

El GTGRD fue Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°091-2023-MDB/ALC y a la fecha de la ejecución del presente plan, está integrado por:

Lic. Jessica Vargas Gómez
Alcaldesa de Barranco
Presidenta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
JESSICA ARMIDA VARGAS GÓMEZ
ALCALDESA

Ing. Gastón Palacios Moreno
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Secretario Técnico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
ING. GASTON JEAN PIERRE PALACIOS MORENO
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Miembros:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Manuel Milenco Espinoza Loarte

MANUEL MILENCO ESPINOZA LOARTE
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
Marta Orfeta Fidel Smoll
ING. MARTHA FIDEL SMOLL
Gerente de Servicios a la Ciudad y

Gestión Ambiental
MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
David Antonio Mendoza Saldarriaga
Ing. David Antonio Mendoza Saldarriaga
CIP 164099

Gerente de Desarrollo Urbano

Giuliana Maritza Chávez Jasahui

Gerente de **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO**

Robert Edward Montoya Puente
ROBERTH EDUARD MONTOYA PUENTE
Gerente De Educación, Salud y Deporte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Maria Emilia Espichan Cortez
LIC. MARIA EMILIA ESPICHAN CORTEZ
Gerente de Cultura y Turismo

Miguel Navarrete Rojas
NIGUEL FERNANDO NAVARRETE ROJAS
GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Denis Daniel Diez Robles
ABOG. DENIS D. DIEZ ROBLES
Gerente de **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO** Tributaria

Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana

María Elena Lizárraga Amesquita

Gerente de Administración y Finanzas

Derliz Factor Guzmán Tejada
Gerente de Participación Vecinal y Bienestar Social

Arquímedes Torres Torres

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
ARQUIMEDES TORRES TORRES
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Abog. Derliz F. Guzman Tejada
Gerente de Participación Vecinal y Bienestar Social



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
Abog. Giuliana M. Chávez Jasahui de La Torre
CAL. N° 22648
Gerente de Desarrollo Económico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
MARIA ELENA LIZARRAGA AMESQUITA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



**EQUIPO TÉCNICO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO**

Conformada mediante Resolución de Alcaldía N°398-2023-MDB y a la fecha de la ejecución del presente plan, está integrado por:

Arquímedes Torres Torres
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Presidente



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Ing. Gastón Palacios Moreno
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Secretario Técnico



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
ING. GASTÓN JEAN PIERRE PALACIOS MORENO
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Marta Orieta Fidel Smoll
Gerente de Servicios a la Ciudad y
Gestión Ambiental



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO
ING. MARTHA FIDEL SMOLL
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

Manuel Milenco Espinoza Loarte
Gerente Municipal



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
ING. MANUEL MILENCO ESPINOZA LOARTE
GERENTE MUNICIPAL

Giuliana Maritza Chávez Jasahui
Gerente Municipal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
ING. GIULIANA MARITZA CHÁVEZ JASAHUI
GERENTE MUNICIPAL

David Antonio Mendoza Saldarriaga
Gerente de Desarrollo Urbano



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
ING. DAVID ANTONIO MENDOZA SALTARRIAGA
CIP 164099
Gerente De Desarrollo Urbano

Robert Edward Montoya Buenté
Gerente de Educación, Salud y
Deporte



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
ROBERT EDUARDO MONTOYA BUENTE
GERENTE DE EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTE

Maria Emilia Espichan Cortez
Gerente de Cultura, Turismo y
Fiestas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO
ING. MARIA EMILIA ESPICHAN CORTÉZ
GERENTE DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

Miguel Navarrete Rojas
Gerente de Fiscalización y Seguridad
Ciudadana



MIGUEL FERNANDO NAVARRETE ROJAS
Cnel. PNP
GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Denis Daniel Diez Robles
Gerente de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
ING. DENIS DANIEL DIEZ ROBLES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

María Elena Lizárraga Amesquita
Gerente de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
ING. MARIA ELENA LIZARRAGA AMESQUITA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Derlitz Factor Guzmán Tejada
Gerente de Participación Vecinal y
Bienestar Social



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
ABOG. DERLITZ F. GUZMÁN TEJADA
GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y BIENESTAR SOCIAL

Abog. Giuliana M. Chávez Jasahui de La Torre
CAL. N° 22648
Gerente de Desarrollo Económico



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
ABOG. GIULIANA M. CHÁVEZ JASAHUI DE LA TORRE
CAL. N° 22648
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

Maria Elena Lizárraga Amesquita
Gerente de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO
ING. MARIA ELENA LIZARRAGA AMESQUITA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



**PERSONAL DE APOYO DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO**

Geog. Alex Fernando Arango Garayar
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres

Geog. Xavier Gonzales Quevedo
Analista en Gestión del Riesgo de Desastres

**ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN,
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED**

| | | |
|--|--|--|
| <p align="center">Ing. Letti Ochoa Flores</p> | <p align="center">Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica</p> | <p align="center">CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED</p> |
|--|--|--|





INDICE

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN | 14 |
| INTRODUCCIÓN | 15 |
| CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES | 16 |
| 1.1 Marco legal y normativo | 16 |
| 1.1.1 Marco Internacional | 16 |
| 1.1.2 Marco Nacional | 16 |
| 1.1.3 Marco Local | 18 |
| 1.2 Metodología | 19 |
| 1.3 Características del Área de Estudio | 26 |
| 1.3.1 Ubicación Geográfico | 26 |
| 1.3.2 División Política | 26 |
| 1.3.3 Sectorización | 26 |
| 1.3.4 Vías de Acceso | 29 |
| 1.3.5 Vías Congestionadas | 33 |
| 1.4 Aspecto Social | 33 |
| 1.4.1 Población Total y Tasa de Crecimiento | 33 |
| 1.4.2 Población por Zonas | 33 |
| 1.4.3 Población según Grupo Etario | 35 |
| 1.4.4 Población por sexo | 37 |
| 1.4.5 Grupo Etario y Sexo | 38 |
| 1.4.6 Población según Nivel Educativo Alcanzado | 40 |
| 1.4.7 Población según tipo de Discapacidad | 41 |
| 1.4.8 Tipo de Seguro | 42 |
| 1.4.9 Proyección de la Población a Corte, Mediano y Largo Plazo | 43 |
| 1.4.10 Densidad de la Población | 45 |
| 1.5 Aspecto Económico | 47 |
| 1.5.1 Población Económicamente Activa | 47 |
| 1.5.2 Principales Actividades Económicas | 48 |
| 1.5.3 Tipo de Vivienda | 49 |
| 1.5.4 Demanda y Oferta Habitacional | 50 |
| 1.5.5 Servicios Básicos | 53 |
| 1.5.6 Equipamiento | 58 |
| 1.6 Aspecto físico | 69 |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



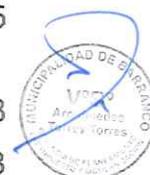
| | | |
|--|--|-----------|
| 1.6.1 | Geología..... | 69 |
| 1.6.2 | Geomorfología..... | 71 |
| 1.6.3 | Tipo de suelo..... | 73 |
| 1.6.4 | Uso de suelo urbano..... | 75 |
| CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES..... | | 78 |
| 2.1 | Análisis institucional de la GRD..... | 78 |
| 2.2 | Análisis de los instrumentos de gestión institucional y territorial..... | 80 |
| 2.3 | Roles y funciones institucionales..... | 80 |
| 2.4 | Estrategias institucionales..... | 81 |
| 2.5 | Capacidad Operativa Institucional..... | 83 |
| 2.5.1 | Análisis de recursos humanos..... | 83 |
| 2.5.2 | Análisis de recursos logístico..... | 84 |
| 2.5.3 | Análisis de Recursos Financieros..... | 85 |
| 2.6 | Análisis territorial del riesgo de desastres..... | 86 |
| 2.6.1 | Identificación de peligros del distrito de Barranco..... | 86 |
| 2.6.2 | Identificación de sectores críticos..... | 86 |
| 2.6.3 | Escenario de riesgo por sismo..... | 91 |
| 2.6.3.1 | Caracterización del peligro de sismo..... | 91 |
| 2.6.3.1.1 | Ponderación de parámetros..... | 92 |
| 2.6.3.1.2 | Determinación del nivel de peligro ante sismo..... | 93 |
| 2.6.3.1.3 | Estratificación del nivel de peligro ante sismo..... | 93 |
| 2.6.3.1.4 | Elementos expuestos por sismo..... | 96 |
| 2.6.3.2 | Análisis de vulnerabilidad del distrito de Barranco..... | 97 |
| 2.6.3.2.1 | Análisis de la Dimensión Social..... | 97 |
| 2.6.3.2.2 | Análisis de la Dimensión Económica..... | 100 |
| 2.6.3.2.3 | Nivel de vulnerabilidad por sismo..... | 103 |
| 2.6.3.2.4 | Estratificación del nivel de vulnerabilidad por sismo..... | 104 |
| 2.6.3.3 | Determinación de riesgo por sismos del distrito de Barranco..... | 106 |
| 2.6.4 | Escenario de riesgo por Tsunami..... | 109 |
| 2.6.4.1 | Caracterización del peligro por Tsunami..... | 109 |
| 2.6.4.2 | Elementos expuestos..... | 111 |
| 2.6.5 | Escenario de riesgo ante movimientos en masa..... | 112 |
| 2.6.5.1 | Caracterización del peligro por movimientos en masa (caídas y deslizamientos)..... | 112 |
| 2.6.5.1.1 | Ponderación de parámetros..... | 112 |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | |
|---|---|------------|
| 2.6.5.1.2 | Determinación del nivel de peligro..... | 113 |
| 2.6.5.1.3 | Estratificación del nivel de peligro ante sismo | 114 |
| 2.6.5.1.4 | Elementos expuestos ante peligro por movimientos en masa . | 116 |
| 2.6.5.2 | Análisis de vulnerabilidad | 116 |
| 2.6.5.2.1 | Análisis de la Dimensión Social..... | 117 |
| 2.6.5.2.2 | Análisis de la Dimensión Económica..... | 119 |
| 2.6.5.2.3 | Nivel de vulnerabilidad | 122 |
| 2.6.5.2.4 | Estratificación del nivel de vulnerabilidad | 123 |
| 2.6.5.3 | Determinación de riesgo por sismos del distrito de Barranco | 125 |
| CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES..... | | 128 |
| 3.1 | Objetivo | 128 |
| 3.1.1 | Objetivo General | 128 |
| 3.1.2 | Objetivos Específicos | 128 |
| 3.2 | Articulación del Plan | 128 |
| 3.3 | Matriz de Acciones, Metas, Indicadores, Responsables y Costos . | 142 |
| 3.3.1 | Objetivos Estratégicos y Actividades Operativas..... | 142 |
| 3.3.2 | Responsables y Metas Programadas | 149 |
| 3.3.3 | Montos Estimados y Financiamiento | 156 |
| IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | | 165 |
| 4.1 | Financiamiento..... | 165 |
| 4.2 | Seguimiento y Evaluación..... | 165 |
| 4.2.1 | Seguimiento..... | 165 |
| 4.2.2 | Evaluación | 166 |
| ANEXO | | 167 |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



INDICE DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| <i>Figura 1:</i> Ruta metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD)..... | 19 |
| <i>Figura 2:</i> Mapa de Ubicación del distrito de Barranco..... | 27 |
| <i>Figura 3:</i> Mapa de Zonas del distrito de Barranco..... | 28 |
| <i>Figura 4:</i> Mapa de vías del distrito de Barranco..... | 32 |
| <i>Figura 5:</i> Gráfico de la población por sectores del distrito de Barranco..... | 34 |
| <i>Figura 6:</i> Gráfico de la población por grupo etario del distrito de Barranco | 35 |
| <i>Figura 7:</i> Gráfico de la población por grupo etario del distrito de Barranco | 38 |
| <i>Figura 8:</i> Población por grupo etario y sexo del distrito de Barranco..... | 40 |
| <i>Figura 9:</i> Población por grupo etario y sexo del distrito de Barranco..... | 41 |
| <i>Figura 10:</i> Población por discapacidad por sexo del distrito de Barranco.. | 42 |
| <i>Figura 11:</i> Tipo de seguro por sexo del distrito de Barranco..... | 43 |
| <i>Figura 12:</i> Proyección de la Población a Corte, Mediano y Largo Plazo por sectores del distrito de Barranco..... | 44 |
| <i>Figura 13:</i> Mapa de densidad del distrito de Barranco..... | 46 |
| <i>Figura 14:</i> Principales Actividades Económicas del distrito de Barranco... | 49 |
| <i>Figura 15:</i> Mapa de Red de Agua Primaria del distrito de Barranco..... | 56 |
| <i>Figura 16:</i> Mapa de Hidrantes del distrito de Barranco..... | 57 |
| <i>Figura 17:</i> Mapa de Instituciones Educativas Públicas y Privados del distrito de Barranco..... | 59 |
| <i>Figura 18:</i> Mapa de Instituciones Públicas y Entidades Bancarias del distrito de Barranco..... | 64 |
| <i>Figura 19:</i> Mapa de Influencia de Zonas de Recreación Pública del distrito de Barranco..... | 68 |
| <i>Figura 20:</i> Mapa Geológico del distrito de Barranco..... | 70 |
| <i>Figura 21:</i> Mapa Geomorfológico del distrito de Barranco..... | 72 |
| <i>Figura 22:</i> Mapa de Tipo de suelo..... | 74 |
| <i>Figura 23:</i> Mapa de Zonificación Urbana del distrito de Barranco..... | 76 |
| <i>Figura 24:</i> Mapa de Uso de Suelo Actual del distrito de Barranco..... | 77 |
| <i>Figura 25:</i> Organigrama de la Municipalidad de Barranco..... | 81 |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



| | |
|--|-----|
| <i>Figura 26:</i> Porcentaje de avance del Recurso financiero de gestión del riesgo de desastres (PP 068)..... | 85 |
| <i>Figura 27:</i> Recurrencia de emergencia en el distrito de Barranco (2003-2023)..... | 87 |
| <i>Figura 28:</i> Mapa de zonas críticas identificados en el distrito de Barranco | 90 |
| <i>Figura 29:</i> Determinación del peligro..... | 91 |
| <i>Figura 30:</i> Mapa de peligro ante sismo..... | 95 |
| <i>Figura 31:</i> Mapa de vulnerabilidad ante sismo..... | 105 |
| <i>Figura 32:</i> Mapa de riesgo ante sismo..... | 108 |
| <i>Figura 33:</i> Mapa de peligro ante tsunami..... | 110 |
| <i>Figura 34:</i> Mapa de peligro ante movimientos en masa (caídas – deslizamientos)..... | 115 |
| <i>Figura 35:</i> Mapa de vulnerabilidad por deslizamiento..... | 124 |
| <i>Figura 36:</i> Mapa de riesgo ante deslizamientos..... | 127 |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



INDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1: Metodología del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres..... | 20 |
| Tabla 2: Cronograma de actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Barranco..... | 25 |
| Tabla 3: Vías del distrito de Barranco..... | 30 |
| Tabla 4: Población según Censo 2007-2017 y Tasa de Crecimiento del distrito de Barranco..... | 33 |
| Tabla 5: Población del distrito de Barranco | 34 |
| Tabla 6: Población por grupo etario del distrito de Barranco..... | 35 |
| Tabla 7: Población por grupo etario por Sectores del distrito de Barranco | 36 |
| Tabla 8: Población por sexo del distrito de Barranco..... | 38 |
| Tabla 9: Población por grupo etario y sexo del distrito de Barranco..... | 39 |
| Tabla 10: Discapacidad de la población del distrito de Barranco..... | 41 |
| Tabla 11: Tipo de seguro por sexo del distrito de Barranco..... | 42 |
| Tabla 12: Proyección de la Población por sectores | 43 |
| Tabla 13: Densidad poblacional del distrito de Barranco..... | 45 |
| Tabla 14: Población Económicamente Activa por Sexo y Grupo Etario del distrito de Barranco..... | 47 |
| Tabla 15: Principales Actividades Económicas del distrito de Barranco... | 48 |
| Tabla 16: Tipo de Vivienda del distrito de Barranco..... | 50 |
| Tabla 17: Déficit Cuantitativo del distrito de Barranco..... | 51 |
| Tabla 18: Déficit Cualitativo del distrito de Barranco..... | 52 |
| Tabla 19. Instituciones Educativas..... | 58 |
| Tabla 20: Área de Influencia de los Centros de Salud del distrito de Barranco..... | 60 |
| Tabla 21: Instituciones Públicas en el distrito de Barranco..... | 61 |
| Tabla 22: Entidades Bancarias del distrito de Barranco..... | 61 |
| Tabla 23: Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria..... | 62 |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



| | |
|--|-----|
| Tabla 24: Equipamiento de seguridad..... | 62 |
| Tabla 25: Equipamiento de vigilancia..... | 63 |
| Tabla 26: Personal de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana..... | 63 |
| Tabla 27: Zonas de Recreación Pública del distrito de Barranco..... | 66 |
| Tabla N°28: Objetivo Estratégico Institucional en Gestión del Riesgo de Desastres..... | 82 |
| Tabla N°29: Convenios Interinstitucionales en materia de Gestión del Riesgo de Desastres..... | 82 |
| Tabla N°30: Capacidad operativa según recursos humanos..... | 83 |
| Tabla 31: Capacidad logística vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres..... | 84 |
| Tabla 32: Recurso financiero de Gestión del Riesgo de Desastres (PP 068) del distrito de Barranco..... | 85 |
| Tabla 33: Recurrencia de emergencia en el distrito de Barranco (2003-2023)..... | 86 |
| Tabla 34: Sectores críticos ante sismos del distrito de Barranco..... | 89 |
| Tabla 35: Parámetro de susceptibilidad del terreno ante sismo..... | 92 |
| Tabla 36: Ponderación del parámetro de evaluación..... | 92 |
| Tabla 37: Valores del nivel de peligro por sismo..... | 93 |
| Tabla 38: Niveles de peligro por sismo..... | 93 |
| Tabla 39: Matriz de peligro por sismo..... | 94 |
| Tabla 40: Cantidad de elementos expuestos por nivel de peligro..... | 96 |
| Tabla 41: Parámetros de los factores de vulnerabilidad..... | 97 |
| Tabla 42: Parámetros de discapacidad..... | 98 |
| Tabla 43: Parámetros de grupo etario..... | 98 |
| Tabla 44: Parámetros tipo de seguro..... | 99 |
| Tabla 45: Parámetros de nivel educativo..... | 99 |
| Tabla 46: Parámetros densidad poblacional | 100 |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



| | |
|---|-----|
| Tabla 47: Parámetros material de paredes..... | 101 |
| Tabla 48: Parámetros Abastecimiento de agua potable..... | 101 |
| Tabla 49: Parámetros tipo de servicio higiénico..... | 102 |
| Tabla 50: Parámetros de la población económicamente activa..... | 102 |
| Tabla 51: Parámetros de régimen de tenencia de vivienda..... | 103 |
| Tabla 52: Valores de la vulnerabilidad por sismo..... | 103 |
| Tabla 53: Niveles de vulnerabilidad..... | 103 |
| Tabla 54: Matriz de vulnerabilidad..... | 104 |
| Tabla 55: Nivel de riesgo..... | 106 |
| Tabla 56: Estratificación del nivel de riesgo..... | 107 |
| Tabla 57: Cantidad de elementos expuestos por nivel de riesgo..... | 111 |
| Tabla 58: Ponderación de los factores condicionantes..... | 113 |
| Tabla 59: Parámetro de factores desencadenantes..... | 113 |
| Tabla 60: Ponderación del parámetro de evaluación..... | 113 |
| Tabla 61: Valores del nivel de peligro por sismo..... | 114 |
| Tabla 62: Niveles de peligro por sismo..... | 114 |
| Tabla 63: Matriz de peligro por movimientos en masa..... | 114 |
| Tabla 64: Cantidad de elementos expuestos por nivel de peligro..... | 116 |
| Tabla 65: Parámetros de los factores de vulnerabilidad..... | 116 |
| Tabla 66: Parámetros de discapacidad..... | 117 |
| Tabla 67: Parámetros de grupo etario..... | 117 |
| Tabla 68: Parámetros tipo de seguro..... | 118 |
| Tabla 69: Parámetros de nivel educativo..... | 118 |
| Tabla 70: Parámetros material de paredes..... | 119 |
| Tabla 71: Parámetros Abastecimiento de agua potable..... | 120 |
| Tabla 72: Parámetros tipo de servicio higiénico..... | 120 |
| Tabla 73: Parámetros de la población económicamente activa..... | 121 |
| Tabla 74: Parámetros de régimen de tenencia de vivienda..... | 121 |
| Tabla 75: Parámetro de Cercanía de la vivienda..... | 121 |
| Tabla 76: Valores de la vulnerabilidad por sismo..... | 122 |
| Tabla 77: Niveles de vulnerabilidad..... | 122 |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



| | |
|--|-----|
| Tabla 78: Matriz de vulnerabilidad..... | 123 |
| Tabla 79: Nivel de riesgo..... | 125 |
| Tabla 80: Estratificación del nivel de riesgo..... | 126 |
| Tabla 81: Articulación del Plan con las políticas y planes..... | 129 |
| Tabla 82: Matriz de Objetivos estratégicos y Actividades Operativas..... | 142 |
| Tabla 83: Responsables y Metas..... | 149 |
| Tabla 84: Montos Estimados y Financiamiento..... | 156 |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



PRESENTACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Barranco 2024-2030, ha sido elaborado en el marco a la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su reglamento y modificatoria establecido en el Decreto Supremo 048-2011-PCM, donde establece que los gobiernos locales deben identificar el nivel de riesgo del distrito y realizar medidas correctivas con el apoyo técnico del CENEPRED.

Por ello, la Municipalidad de Barranco incorpora la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD, en la planificación, desarrollo urbano, gestión ambiental y en la inversión pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, así como también los medios de vida.

De acuerdo a la normativa aprobados mediante R.M. N° 222- 2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres" y la R.M. N° 220-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", establece que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular, aprobar y ejecutar su Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.



El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Distrito de Barranco 2024-2030, es un instrumento técnico dirigido a identificar peligros, vulnerabilidades, zonas críticas, elementos expuesto y establecer los niveles de riesgo del distrito; donde se establecerá medidas (estructural y no estructural) programas, actividades orientados a la reducción de las condiciones existentes de riesgo de desastres, así como prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo del distrito de Barranco.



La formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Distrito de Barranco estuvo a cargo del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos por procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Barranco con asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), teniendo en cuenta la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 086-2016-CENEPRED/J; y aprobado por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Barranco conformado mediante R.A N° 091-2023-MDB/ALC.





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres del Distrito de Barranco 2024-2030 presenta cuatro capítulos definidos, como aspectos generales, diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres, formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y la implementación del Plan.

El plan ha sido elaborado y se encuentra alineado en concordancia a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, en cuanto al contenido del plan, presenta los siguientes capítulos:

Capítulo I, desarrolla los aspectos generales que debería tener el plan, entre ellos, el marco normativo que sustenta la elaboración del Plan, metodología de la elaboración, finalizando con la descripción del distrito de Barranco.

Capítulo II, presenta el análisis del diagnóstico institucional respecto a la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial, roles, funciones, estrategias y capacidad operativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres de la Municipalidad de Barranco, asimismo se realiza el diagnóstico territorial del distrito, donde implica la identificación de peligros, zonas críticas. Elementos expuestos, los niveles de vulnerabilidad y la clasificación de los niveles de riesgo

Capítulo III, desarrolla la formulación del plan al 2030 (mediano Plazo) con la articulación de las políticas nacional, planes e instrumento de la Municipalidad de Barranco vinculados en los componentes de prevención y reducción del riesgo de desastres, donde se establece los objetivos que será como herramienta para proponer actividades, programas con el fin de corregir o evitar situaciones de riesgo de desastres.

Por último, Capítulo IV indica los aspectos para la implementación del Plan, referido a los responsables del seguimiento y evaluación de las intervenciones programadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Barranco 2024-2030.





CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1 Marco legal y normativo

1.1.1 Marco Internacional

- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, se desarrolló la III Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en la cual se establecieron las siguientes prioridades:
 - **Prioridad 1:** comprender el riesgo de desastres.
 - **Prioridad 2:** fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
 - **Prioridad 3:** invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
 - **Prioridad 4:** aumentar la preparación para casos de desastres, a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en el 2015 por las Naciones Unidas establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los Estados Miembros en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Estrategia Andina de Gestión de Riesgos de Desastres está alineada a los principios establecidos en el Marco de Sendai. Donde, la Comunidad Andina conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, han ido implementando políticas, medidas entre otras con la intención de superar y reducir los efectos generados por estos fenómenos de origen natural y los daños que esta causa a la población.



1.1.2 Marco Nacional

- Constitución Política del Perú, artículo N°44, establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional,



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.

- Política de Estado N°32 del Acuerdo Nacional referido a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N°34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N°30831. Ley que modifica la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD – incorpora el plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664.
- Ley N°28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y sus Reglamento, instrumento legal que establece la política nacional en el Perú para la defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación, incluyendo las acciones de Gestión del Riesgo cuando estas los afecten.
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N°28268.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030.
- R.M. N°334-2012-PCM, lineamientos técnicos del proceso de estimación del riesgo de desastres.
- R.M. N°046-2013-PCM, que aprueba Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- R.M. N°220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

- R.M. N°222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- R.M. N°276-2012-PCM, que aprueba las Directiva N°001-2012-PCM, Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Decreto de Urgencia N°024-2010, dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias de Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).
- R.J. N°082-2016-CENEPED/J, que aprueba la Guía Metodológica para elaborar el PPRRD en los tres niveles de gobierno. Cuyo objetivo es usarlo como documento guía para su elaboración en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Legislativo N°1587, que modifica la Ley N°29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

1.1.3 Marco Local

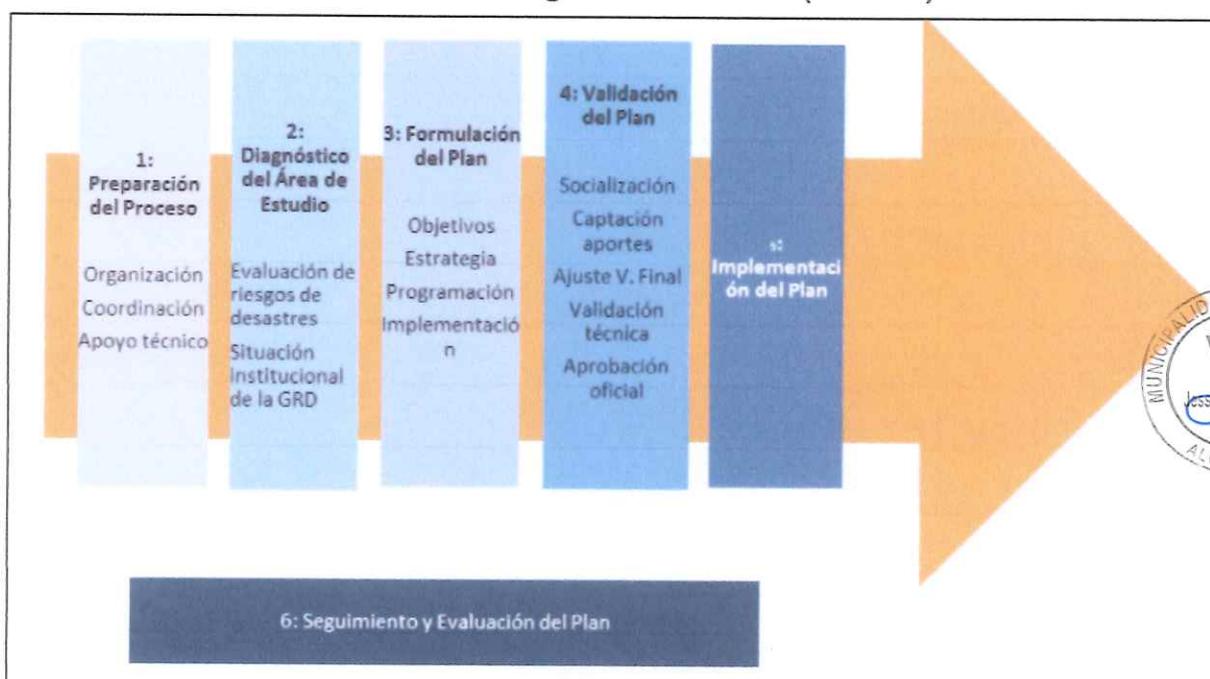
- Ordenanza N°525-2019-MDB, Ordenanza que Modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Organigrama Institucional de la Municipalidad de Barranco.
- Resolución de Alcaldía N°091-2023-MDB/ALC, que Conformar el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Barranco.
- Resolución de Alcaldía N°0267-2023-MDB, que conforma la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Barranco.
- Resolución de Alcaldía N°398-2023, aprueba la conformación del Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD.



1.2 Metodología

La formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), sigue pautas previstas en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado mediante Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J. El proceso de elaboración costa de 6 fases en el cual un Equipo Técnico deberá llevarlo a cabo.

Figura 1: Ruta metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD)



Fuente: Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016).

A continuación, se describe las actividades desarrolladas según fases para la elaboración del PPRRD



Tabla 1: Metodología del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

| FASES | PASO | ACCIONES |
|--------------------|--------------|---|
| PREPARACION | Organización | <p>En el proceso de desarrollo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, fue posible gracias a las múltiples reuniones del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, cuyos resultados se enmarca en las Actas y las Resoluciones emitida, como se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de Alcaldía N°091-2023-MDB/ALC, en el cual se Conforme el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Barranco. - Acta de Reunión N°01-2023-GTGRD-MDB: <ul style="list-style-type: none"> ■ Aprobación del Reglamento Interno de Funciones (RIF) del GTGRD de Barranco. ■ Aprobación del Programa Anual de Actividades del GTGRD de Barranco. ■ Designación del Equipo Técnico de GRD. ■ Propuesta de Implementación del COE. - Resolución de Alcaldía N°361-2023-MDB Aprueba el RIF del GTGRD, Aprueba el Plan de Actividades a diciembre del 2023 del GTGRD. - Acta de Reunión N°01-2023-EXGTGRD-MDB. - Acta de Reunión N°02-2023-GTGRD-MDB - Resolución de Alcaldía N°0267-2023-MDB: Conformar la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Barranco. - Acta de Reunión N°02-2023-EXGTGRD-MDB <p>Así mismo, la Conformación del ET-PPRRD se puso en discusión al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo aprobado con el Acta de Reunión N°02-2023-EXGTGRD-MDB, cuya decisión fue corroborada mediante Resolución de Alcaldía N°398-2023-MDB. Entre las principales reuniones llevadas a cabo con el ET, se tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Reunión N°01-2024-ETPPRRD-MDB, donde se sensibilizó al ET y se |



| | | |
|--------------------|---------------------------------|--|
| | | <p>presentó los avances del mismo. Por otro lado, con Acta de Reunión N°01-2024-ETPPRRD-MDB se revisa la Formulación del Plan.</p> |
| | | <p>Elaboración del plan de trabajo:</p> <p>Elaboración y aprobación del cronograma de actividades por parte del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Barranco, se propuso en la reunión del GTGR, tal como se detalla en el Acta de Reunión N°01-2023-GTGRD-MDB, y por unanimidad se aprobó, siendo publicado con Resolución de Alcaldía N°361-2023-MDB.</p> |
| | Fortalecimiento de competencias | <p>Asistencia técnica:</p> <p>La asistencia técnica es impartida por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, el cual fue solicitado mediante Oficio N°0055-2023-SGGRD-GDE-MDB, designando a la especialista mediante Oficio N°00377-2023-CENEPRED/DIFAT.</p> <p>Con Acta de Reunión N°002 – 2024 – ETPPRD – MDB se sensibilizó al Equipo Técnico sobre el avance y la importancia del PPRRD del distrito.</p> |
| DIAGNÓSTICO | Evaluación de riesgos | <p>Elaborar la cronología de los impactos de los desastres:</p> <p>Durante la elaboración del diagnóstico del presente plan, se recopiló información y se revisó la información del distrito, generada por las entidades técnico-científicas con respecto a la gestión del riesgo de desastres, revisión de instrumentos de planificación territorial, entre otra, todo con el objetivo de conocer las capacidades institucionales en cuanto a la gestión del riesgo de desastres y conocimiento de los actores sociales en cuanto a la Gestión Prospectiva y correctiva.</p> <p>Con base a ello, se revisó la base de datos de los bomberos, la base de emergencias del índice y reportes de diarios y publicaciones en cuanto a los distintos peligros acontecidos como punto focal dentro de la jurisdicción del distrito de Barranco.</p> |



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>En Barranco, como principal punto focal de fenómenos de origen natural se tiene caídas de material sedimentario en la zona del acantilado de la Costa Verde, mientras que en el caso de movimientos sísmicos, no se ha registrado al distrito de Barranco como epicentro hasta el cierre del desarrollo del presente documento.</p> <p>Identificar y caracterizar los peligros:</p> <p>Entre los principales peligros identificados que pueden afectar el distrito se tienen el movimiento sísmico, toda vez que la ubicación del distrito se encuentra en la zona del denominado Cinturón de Fuego del Pacífico y hasta la fecha en general Lima Metropolitana tiene más de 200 años de silencio sísmico.</p> <p>El Tsunami, es otro de los fenómenos de origen natural a los que está expuesto Barranco, por su localización frente a las costas de Lima. Así mismo, en este sector de la costa se tiene el acantilado de la Costa Verde, el cual suele presentar desprendimiento de material sedimentario por las mismas condiciones geológicas que presenta.</p> <p>En base a los peligros de origen antrópico, el principal son los incendios que se producen causados por diversos factores.</p> <p>Por tal motivo, para el cálculo de los distintos tipos de peligro que se presentan en el distrito se utilizó información recolectada de las distintas instituciones técnico-científicas (INGEMMET, CISMID, etc.), así como salidas de campo para identificar las distintas unidades necesarias.</p> <p>Análisis y vulnerabilidad:</p> <p>En el caso de la vulnerabilidad, Barranco se caracteriza porque más del 80% de su territorio corresponde a una zona monumental, motivo por el cual un porcentaje alto de los predios con de material de construcción de Adobe-Quincha. Así mismo, de conformidad con el último censo (INEI 2017), Barranco es un distrito con población mayoritariamente adulto mayor. En ese sentido, para el análisis de la vulnerabilidad se utilizó información recolectada por las distintas áreas de</p> |
|--|--|--|



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



| | | |
|--------------------|--|---|
| | | <p>la municipalidad, el levantamiento externo catastral realizada por el la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de esta comuna y data del INEI, todas resumidas en cuadros en base a la metodología jerárquica multicriterio aplicado para el análisis correspondiente.</p> <p>Cálculo de riesgos (Determinación de los niveles de riesgo), zonificación de riesgos.</p> <p>Proyección de las medidas de control de riesgo (Medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres):</p> <p>El riesgo de los distintos fenómenos de origen natural se calculó con base a la información generada en la identificación de los niveles de peligro y vulnerabilidad.</p> |
| | <p>Situación de la implementación de la prevención y reducción del riesgo de desastres</p> | <p>Revisa la normatividad e instrumentos de gestión:</p> <p>En el marco del desarrollo dl Plan, se tomó como base la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno. Así mismo se revisó toda la normativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>Evaluar la capacidad operativa de las instituciones públicas locales:</p> <p>Se solicitó a las distintas áreas de la municipalidad información sobre la capacidad de las distintas áreas que cumplen un rol en materia de gestión del riesgo de desastres.</p> |
| FORMULACIÓN | Definición de objetivos | <p>De acuerdo al panorama que se tiene luego de haber desarrollado el diagnóstico, se conoce la situación actual en la cual se encuentra en distrito de Barranco. Por tal motivo, se identificaron las medidas de prevención y/o reducción del riesgo, para ello se plantearon: objetivos, acciones estratégicas y actividades operativas que permitirán llevar a cabo los programas, proyectos y acciones orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres que se requieran para</p> |
| | Identificación de acciones prioritarias | |
| | Programación | |

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



| | | |
|---------------------------------|---------------------------------|---|
| | Implementación | <p>reducir la vulnerabilidad de la población de Barranco.</p> <p>Con base a lo señalado, se elaboró las prioridades estratégicas, articulándolas a los demás instrumentos de planificación que se tienen en cada ámbito, asimismo, para la programación se desarrolló la matriz de acciones prioritarias, el cual se programa las inversiones y para la implementación se detalla los medios de financiamiento y posteriormente el monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.</p> |
| VALIDACION Y APROBACION | Aportes y mejoramiento del PPRD | <p>En sesión del GTGRD, se realizó la presentación de la versión preliminar de propuesta del Plan. Dicha presentación de presenta de forma didáctica a todos los miembros y a la presidenta del mismo, toda vez que se busca recibir sugerencias y aportes para ser incorporados en el documento final.</p> |
| | Aprobación oficial | <p>El Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad de Barranco, posterior a su aprobación, decide validar y aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres mediante resolución.</p> <p>Finalmente se procede a la difusión del PPRD aprobado para conocimiento de la población, publicándose en la página web de la institución, y entre otras entidades públicas y privadas del ámbito vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, para los fines del monitoreo y la transparencia en la ejecución de los recursos que demande.</p> |
| IMPLEMENTACION | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACION | | |

Fuente: Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016). Elaboración: Equipo Técnico



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Tabla 2: Cronograma de actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Barranco

| FASE DEL PPRD | ACTIVIDADES | | DIEMBRE 2023 | | ENERO 2024 | | | |
|--|---|---|--|-------|------------|-------|-------|-------|
| | | | SEM 3 | SEM 4 | SEM 1 | SEM 2 | SEM 3 | SEM 4 |
| Fase I: Preparación | Organización | Coordinación | | | | | | |
| | | Conformación del equipo técnico | | | | | | |
| | | Elaboración del plan de trabajo | | | | | | |
| Fase II: Diagnóstico | Recopilación de la información | Trabajo de levantamiento de la información de todo el distrito | | | | | | |
| | | Normatividad e instrumentos de gestión | | | | | | |
| | Generación de Información sobre el territorio | Información sobre peligro | | | | | | |
| | | Información sobre vulnerabilidad | | | | | | |
| | | Información sobre riesgos | | | | | | |
| | Elaboración de escenarios de riesgo | Elaborar la cronología de los impactos de los desastres | | | | | | |
| | | Identificar y caracterizar los peligros | | | | | | |
| | | Análisis de la vulnerabilidad | | | | | | |
| | | Cálculo del riesgo | | | | | | |
| | FASE III: Formulación | Definición de objetivos | Concordar los objetivos con los ejes del PLANAGERD | | | | | |
| Definición de estrategias | | Elaborar prioridades estratégicas, articulación, instrumentos de planificación en cada ámbito | | | | | | |
| Identificación de programas, actividades, proyectos y acciones | | Matriz de acciones prioritarias | | | | | | |
| | | Programación de inversiones | | | | | | |
| Propuesta de gestión de las medidas del plan | Estrategia financiera | | | | | | | |

Fuente: Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016). Elaboración: Equipo Técnico.





1.3. Características del Área de Estudio

1.3.1 Ubicación Geográfica

El distrito de Barranco, es uno de los distritos de Lima Metropolitana, con dispositivo legal de creación la Ley s/n del 26 de octubre de 1874, con una extensión de 2.7 km² de superficie. Está ubicado a 58 m.s.n.m. Geográficamente se ubica en las siguientes coordenadas: 280007.32 E y 8656714.6 N, en un Sistema de Coordenadas con Datum Geodetic System 1984 - WGS 84, Proyecto Universal Transversal de Mercator – UTM, Zona 18, hemisferio sur.

1.3.2 División Política

El distrito de Barranco, limita con los siguientes distritos:

- **Por el Norte**, con el distrito de Miraflores.
- **Por el Sur**, con el distrito de Chorrillos.
- **Por el Este** con el distrito de Santiago de Surco.
- **Por el Oeste**, con el Océano Pacífico.



1.3.3 Sectorización

El distrito de Barranco se subdivide en juntas vecinales comunales, organizaciones que promueven la participación entre los vecinos y ante la Municipalidad de Barranco. Entre sus principales funciones tienen representar a los vecinos de sus zonas, recibir quejas, iniciativas y propuestas de los vecinos, organizaciones sociales u otras organizaciones.

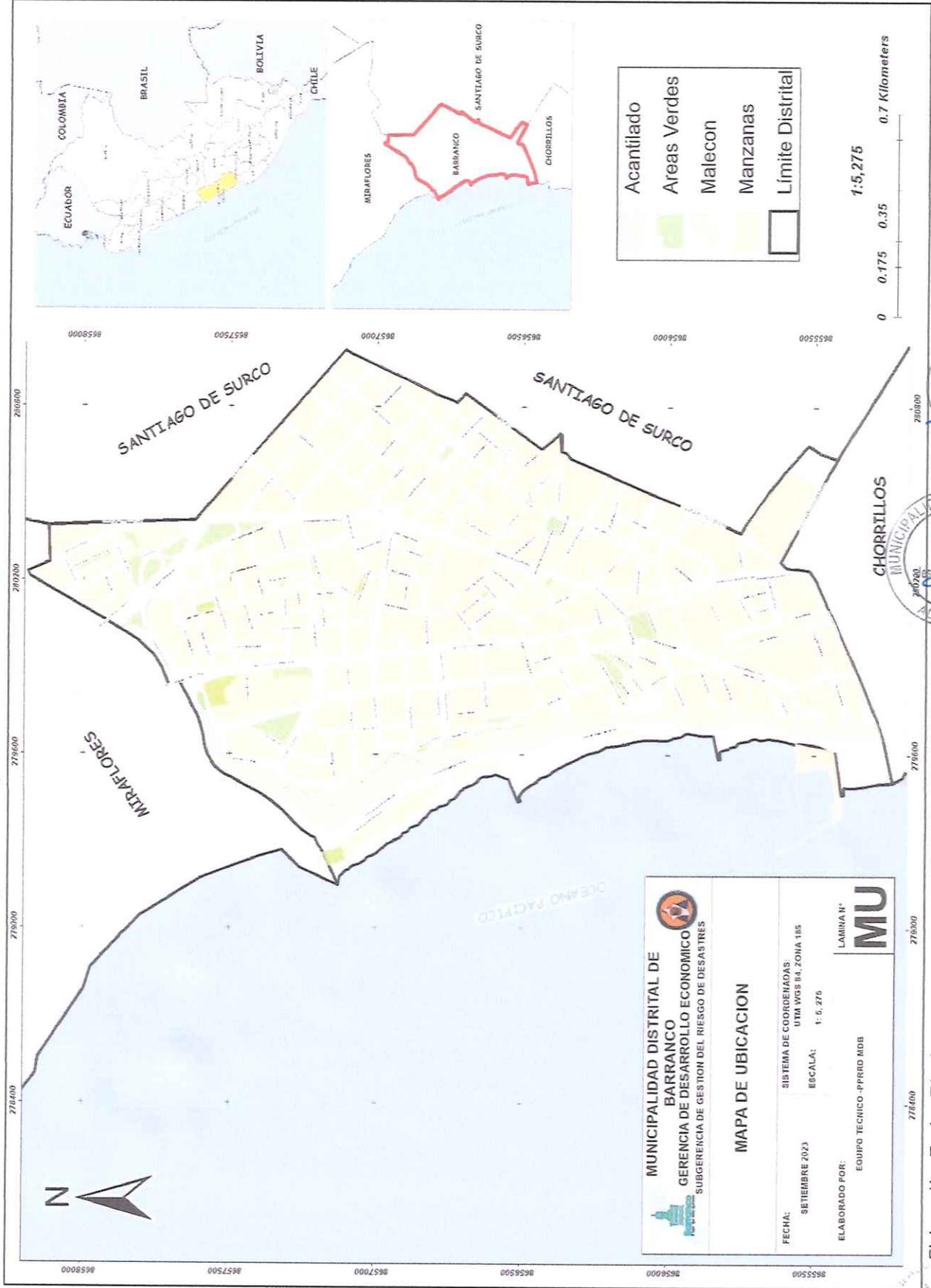


En el distrito de Barranco existe un total de 25 Juntas Vecinales (Zonas), los cuales son representados por un Consejo Directivo, el mismo que será integrado por seis (06) vecinos, elegidos democráticamente por los residentes de cada zona del distrito, por un periodo de un (01) año, aprobados por Ordenanza N°609 2023 – MDB.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030

Figura 2: Mapa de Ubicación del distrito de Barranco



| | |
|---|---------------------------|
|  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p> | |
| MAPA DE UBICACION | |
| FECHA: | SEPTIEMBRE 2023 |
| SISTEMA DE COORDENADAS: | UTM WGS 84, ZONA 18S |
| ESCALA: | 1: 5. 276 |
| ELABORADO POR: | EQUIPO TECNICO -PPRID MOB |
| <p>LAMINA N° MU</p> | |

27

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
VIB°
Arquitecta
Teresa Torres

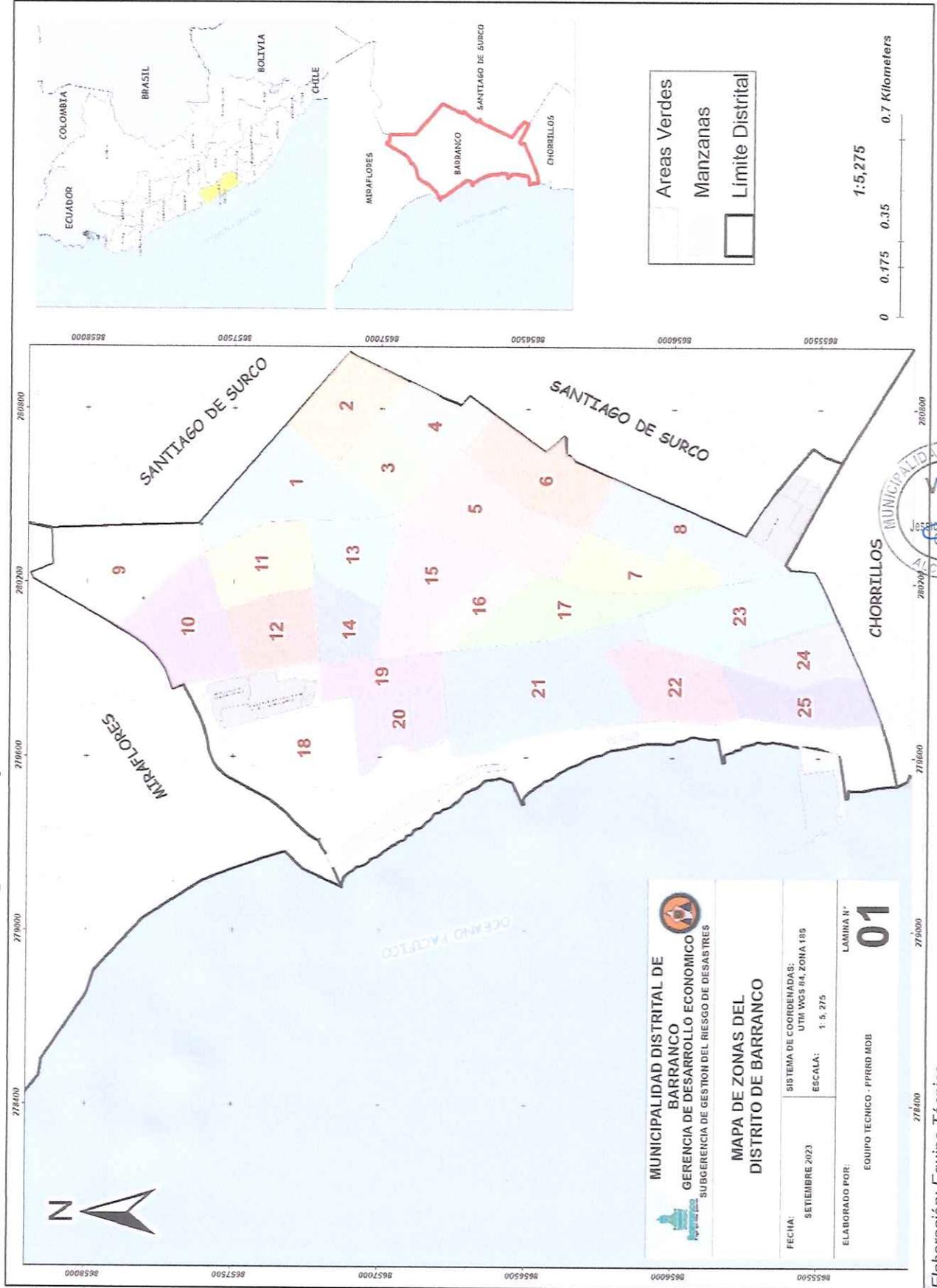
MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
VIB°
Arquitecta
Teresa Vargas Gómez
ALCALDESA

Elaboración: Equipo Técnico

LA OFICINA DE
SUS GERENCIA
DE GESTION
DEL RIESGO
DE DESASTRE

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030

Figura 3: Mapa de Zonas del distrito de Barranco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

MAPA DE ZONAS DEL DISTRITO DE BARRANCO

FECHA: SETIEMBRE 2023
SISTEMA DE COORDENADAS: UTM WGS 84, ZONA 19S
ESCALA: 1 : 5, 275

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO - PPRD MDS

LAMINA N° **01**



Elaboración: Equipo Técnico



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



1.3.4 Vías de Acceso

El distrito de Barranco cuenta con cuatro tipos de vía, vía expresa (Metropolitano), vía colectora, vía arterial y vías de articulación local. Con atención a la primera, son aquellas soportan importantes volúmenes de vehículos con circulación de alta velocidad, en condiciones de flujo libre, en estas vías el flujo es ininterrumpido; no existen cruces al mismo nivel con otras vías, son a diferentes niveles o con intercambios especialmente diseñadas, la vía principal en el distrito corresponde al Circuito de Playas.

Las vías arteriales, son aquellas que también llevan apreciables volúmenes de tránsito ente áreas principales de generación de tránsito y a velocidades medias de circulación. A grandes distancias se requiere de la construcción de pasos a desnivel y/o intercambios que garanticen una mayor velocidad de circulación. En estas vías se permite el tránsito de los diferentes tipos de vehículos. En el distrito la única vía considerada dentro de esta categoría es la Avenida General Francisco Bolognesi.

Las vías colectoras son aquellas que tienen por función lleva el tránsito desde un sector urbano hacia las vías Arteriales y vías Expresas. Sirven por ello también a una buena proporción de tránsito de paso. Prestan además servicio a las propiedades adyacentes, de conformidad con el Plano de Vías de la Ordenanza 341-MML, entre este tipo de vía se tiene a la Avenida José Balta, Avenida Jorge Chávez y Avenida Lima y Jirón San Ambrosio.

Entre las vías locales, los cuales son aquellas cuya función es proveer acceso a los predios adyacentes. Entre las principales vías se tiene a la Avenida Almirante Miguel Grau, la Av. General José de San Martín, la Avenida Nicolás de Piérola, Avenida Pedro de Osma, entre otras.





Tabla 3: Vías del distrito de Barranco

| Tipo de Vía | Denominación |
|-----------------------|--|
| Vía Expresa (01) | Circuito de Playas |
| Vía Arterial (1) | Av. General Francisco Bolognesi |
| Vía Colectora (04) | Av. José Balta, Av. Jorge Chávez, Av. Lima, Jr. San Ambrosio |
| Vía Local (123) | Av. Prolongación El Sol, Jr. Progreso, Jr. García y García, Jr. Luna Pizarro, Jr. Aurelio Souza, Jr. Pedro Heraud, Jr. Tejada, Jr. Arica, Jr. Venegas, Jr. Tiravanti, Jr. Vigil, Jr. Dávalos, Ca. Talana, Jr. Manuel Segura, Ca. Caraz, Jr. Salaverry, Av. Roosevelt, Jr. Ignacio Mariátegui, Av. Manuel De la Fuente Chávez, Jr. Rodríguez Soto, Jr. Prolongación Pazos, Jr. Pazos, Jr. Tejadita, Jr. Mariano de los Santos, Pj. Benardette, Jr. Corpancho, Pj. Anaya, Pj. Malambito. Av. Aviación, Av. Ramón Ribeyro, Jr. Pedro Dulanto, Jr. Teodoncio Parreño, Jr. Francisco del Castillo, Jr. Alfonso Cobian, Pj. Felipe Sassone, Pj. Rospigliosi, Jr. Medrano Silva, Jr. Juan Fanning, Jr. Buenaventura Aguirre, Jr. Soldado Cabada, Jr. Teniente Enrique Delucchi, Jr. Carlos Arrieta, Jr. Enrique Barrón, Ca. Enrique Del Carpio, Ca. Enrique Del Horne, Pj. Viñita, Pj. Tumay, Pj. Maynas, Jr. Jaén, Jr. Maynas, Pj. Jaén, Av. El Sol Este, Jr. Tumay, Pj. Fidelli, Jr. Pedro Salazar, Pj. Tumbes, Jr. Fidelli, Av. Nicolás de Piérola, Pj. María Luisa, Jr. Monitor Huáscar, Jr. Atahualpa. Jr. Manco Cápac, Pj. Quinta San José, Jr. Cora, Av. Miraflores, Jr. Santa Rosa, Jr. Cajamarca, Ca. San Marcos, Ca. San Roque, Jr. San Antonio, Pj. San Francisco, Jr. Colón, Ca. Merino, Jr. Bregante, Ca. Felipe Pardo, Jr. Unión, Jr. Sánchez Carión, Av. Almirante Miguel Grau, Av. General José |





| | |
|--|--|
| | <p>de San Martín, Av. El Sol Oeste, Jr. Las Magnolias, Jr. Pedro Martinto, Jr. Tacna, MI. Paul Harris, Jr. Centenario, Jr. Pérez Roca, MI. Souza, Av. Sáez Peña, MI. Pazos, Jr. Martínez de Pinillos, Av. Carlos Zegarra, Jr. Colina, Pj. Nicolás de Piérola, Jr. Alfonso Ugarte, Jr. Domayer, Pj. Genova, Jr. Batalla de Junín, Jr. Sucre, Pj. Funicular, Pj. Sucre, Ca. Ermita, Ca. Bajada de Baños, Jr. Batalla de Ayacucho, Jr. Bajada Oroya, Jr. Mariano Melgar, Ca. Mariscal Castilla, Av. Pedro de Osma, Jr. 28 de Julio, Pj. Brescian, Pj. Pedro Solar, Pj. Hermando Lavallo, Pj. Belén, Jr. José Diez Canseco, Jr. Montero Rosas, Jr. Independencia, MI. Osma, J. Batalla de Tarapacá, Jr. Libertad, Jr. 2 De Mayo, Jr. Gio Batta Isola, Jr. De los Deportes, Ca. Juan Rissi, Ca. Juan Raffo.</p> |
|--|--|



Fuente: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano). Elaboración: Equipo Técnico

1.3.5 Vías Congestionadas

Por la extensión misma del distrito de Barranco, se han identificado cinco vías que presentan problemas de congestión vehicular y contaminación sonora. El aumento del parque automotor y las pocas vías que albergan la alta demanda vehicular, las vías con mayor congestión con la Avenida General Francisco Bolognesi, la Avenida Almirante Miguel Grau, la Avenida General José de San Martín, Avenida Lima y la Avenida Pedro de Osma.



Imagen 1: Avenida Nicolás de Piérola (2023)



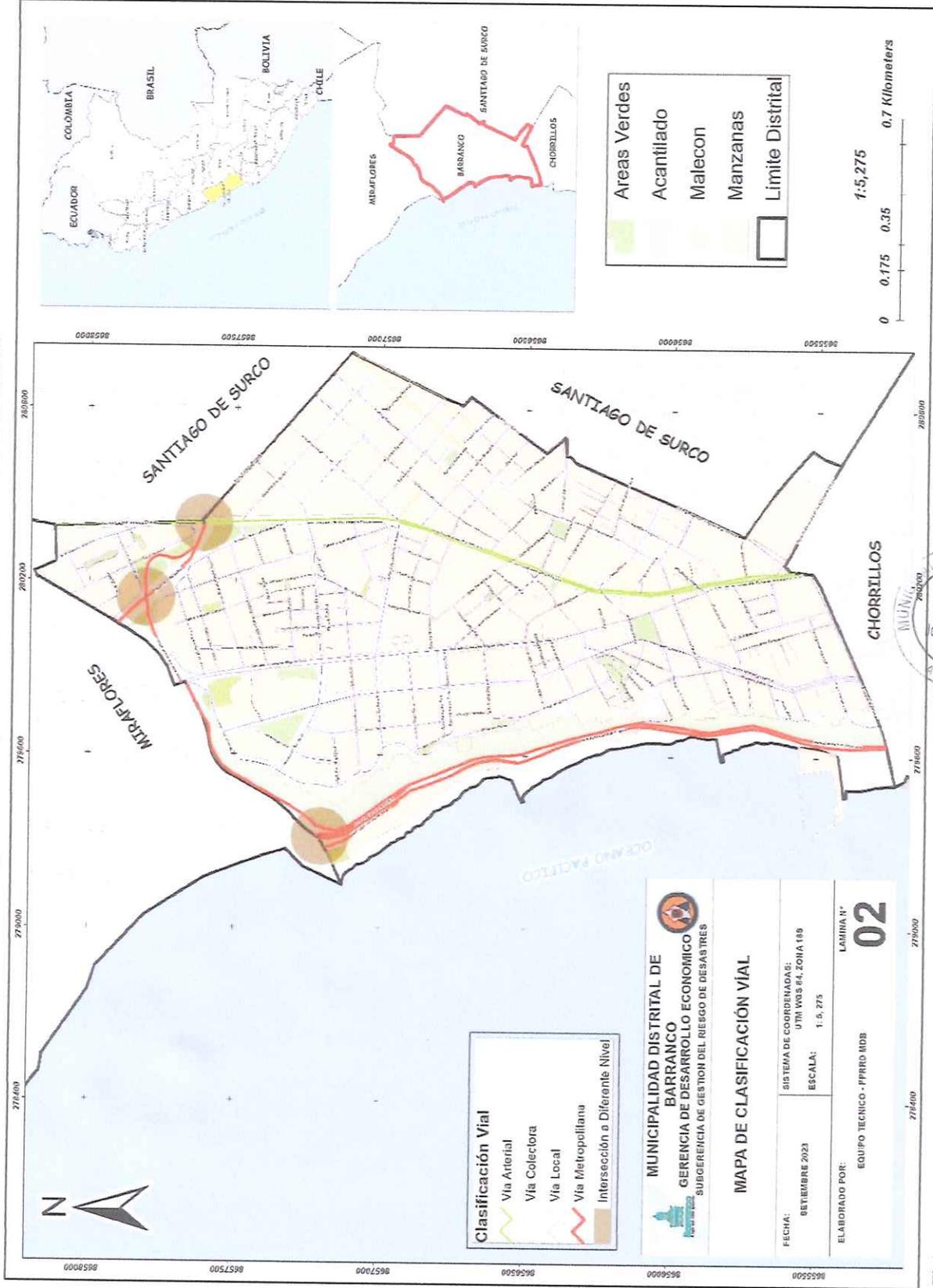
Fuente: SGRD – MDB 2023





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

Figura 4: Mapa de vías del distrito de Barranco



Elaboración: Equipo Técnico



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

1.4 Aspecto Social

1.4.1 Población Total y Tasa de Crecimiento

De conformidad con el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y el III de Comunidades Indígenas, ejecutada el 22 de octubre del 2017 en el área urbana, para obtener información estadística actualizada sobre la magnitud, distribución y composición, así como de las características de las viviendas y de los hogares.

La revisión de la información estadística demográfica del INEI permite conocer la composición de la población del centro urbano, fundamentalmente en cuanto a su distribución espacial, composición por género y grupo etario. Conforme a lo señalado, se tiene lo siguiente:

Tabla 4: Población según Censo 2007-2017 y Tasa de Crecimiento del distrito de Barranco

| ÁMBITO | CENSO INEI 2007 | CENSO INEI 2017 | TASA DE CRECIMIENTO 2007-2017 |
|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------------------|
| BARRANCO | 33 903 | 34 378 | 1.4% |

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI. Elaboración: Equipo Técnico

1.4.2 Población por Zonas

El distrito está dividido en 25 Juntas Vecinales o Zonas, los cuales son agrupaciones que se constituyen como mecanismos que fomentan la participación vecinal efectiva en el distrito. Lo integran vecinos y vecinas que cuentan con reconocimiento municipal, delimitados por zonas, para efectos de una organizada y proporcional representación vecinal.

De conformidad con el último Censo del 2017, el sector con mayor población identificado corresponde al sector 6, seguido por el sector 5 y 8 que abarcan el 9.9%, 8.8% y 7.1% respectivamente. Por otro lado, los sectores con menor población se encuentran en el sector 24 y 22 con un porcentaje de 0.8% y 1.4% respectivamente.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Tabla 5: Población del distrito de Barranco

| SECTOR | POBLACIÓN CENSO 2017 | % |
|---------|----------------------|-----|
| Zona 1 | 1039 | 3.1 |
| Zona 2 | 1887 | 5.6 |
| Zona 3 | 1380 | 4.1 |
| Zona 4 | 821 | 2.4 |
| Zona 5 | 2943 | 8.8 |
| Zona 6 | 3313 | 9.9 |
| Zona 7 | 1516 | 4.5 |
| Zona 8 | 2399 | 7.1 |
| Zona 9 | 1521 | 4.5 |
| Zona 10 | 978 | 2.9 |
| Zona 11 | 1832 | 5.5 |
| Zona 12 | 1334 | 4.0 |
| Zona 13 | 931 | 2.8 |
| Zona 14 | 745 | 2.2 |
| Zona 15 | 1760 | 5.2 |
| Zona 16 | 515 | 1.5 |
| Zona 17 | 988 | 2.9 |
| Zona 18 | 1836 | 5.5 |
| Zona 19 | 652 | 1.9 |
| Zona 20 | 583 | 1.7 |
| Zona 21 | 1869 | 5.6 |
| Zona 22 | 483 | 1.4 |
| Zona 23 | 1382 | 4.1 |
| Zona 24 | 262 | 0.8 |
| Zona 25 | 633 | 1.9 |



Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI. Elaborado: Equipo Técnico.

Figura 5: Gráfico de la población por sectores del distrito de Barranco



Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI. Elaborado: Equipo Técnico.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

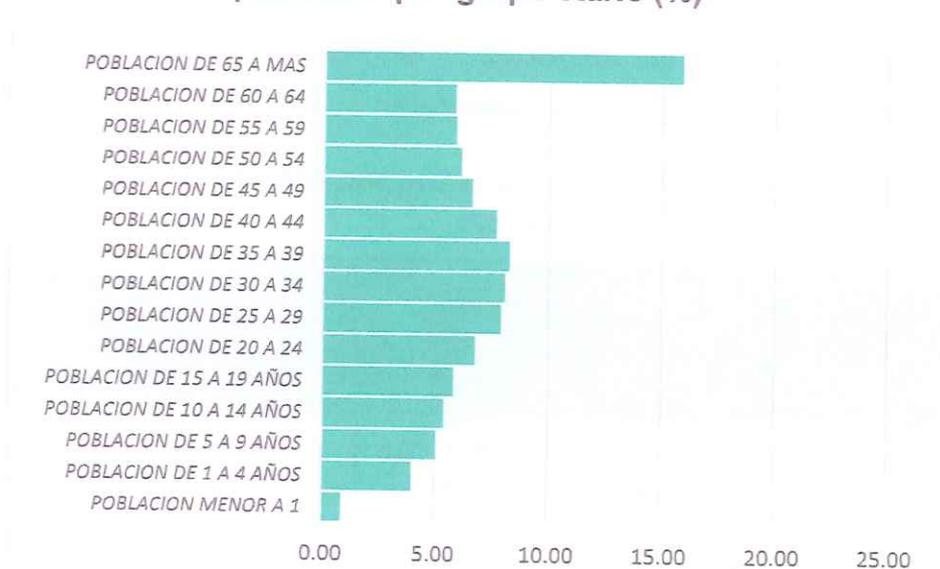
1.4.3 Población según Grupo Etario

Tabla 6: Población por grupo etario del distrito de Barranco

| GRUPO ETARIO | POBLACION | % |
|---------------------------|-----------|-------|
| POBLACION MENOR A 1 | 305 | 0.89 |
| POBLACION DE 1 A 4 AÑOS | 1370 | 3.99 |
| POBLACION DE 5 A 9 AÑOS | 1739 | 5.06 |
| POBLACION DE 10 A 14 AÑOS | 1856 | 5.40 |
| POBLACION DE 15 A 19 AÑOS | 1997 | 5.81 |
| POBLACION DE 20 A 24 | 2323 | 6.76 |
| POBLACION DE 25 A 29 | 2712 | 7.89 |
| POBLACION DE 30 A 34 | 2770 | 8.06 |
| POBLACION DE 35 A 39 | 2839 | 8.26 |
| POBLACION DE 40 A 44 | 2632 | 7.66 |
| POBLACION DE 45 A 49 | 2264 | 6.59 |
| POBLACION DE 50 A 54 | 2098 | 6.10 |
| POBLACION DE 55 A 59 | 2013 | 5.86 |
| POBLACION DE 60 A 64 | 2002 | 5.82 |
| POBLACION DE 65 A MAS | 5458 | 15.88 |

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI. Elaborado: Equipo Técnico.

Figura 6: Gráfico de la población por grupo etario del distrito de Barranco
poblacion por grupo etario (%)



Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI. Elaborado: Equipo Técnico del PPRD.

De conformidad con el Censo de Población y Vivienda del 2017, Barranco es uno de los pocos distritos en los que el mayor porcentaje de la población corresponde a la adulta mayor, seguida en menor porcentaje por la población adulta entre los 30 a 45 años.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Así mismo, de acuerdo al índice de envejecimiento, conocido también como tasa de envejecimiento, el cual expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores (65 años a más) y la cantidad de niños y jóvenes (menores de 15 años). Este indicador permite apreciar los cambios intergeneracionales derivados del proceso de envejecimiento, es decir, advertir su ritmo y la importancia de las causas que la originan. Para poder establecer las previsiones a largo plazo de equipamiento y servicios definidos según la composición etaria de la población, así como de las estrategias de transferencias intergeneracionales en un determinado territorio. Toda vez que, dicho índice presenta un superávit con un 191.3% con base a la data base que se maneja.

Así mismo, la composición de la estructura etaria de la población de Barranco representa una reducción en la cantidad de nacidos vivos. Barranco de conformidad con su estructura etaria es un distrito donde más del 15% de la población representa a una población mayor de 65 años, siendo el grueso más representativo, seguido por una población dentro del grupo etario de 30 - 34 años y 35 – 39 años con un número de habitantes de 2770 y 2839 respectivamente.



Tabla 7: Población por grupo etario por Sectores del distrito de Barranco

| ZONA | AÑOS | | | | | | | | | | | | | | |
|--------|------|-----|-----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----|
| | >1 | 1-4 | 5-9 | 10-14 | 15-19 | 20-24 | 25-29 | 30-34 | 35-39 | 40-44 | 45-49 | 50-54 | 55-59 | 60-64 | <65 |
| Zona 1 | 12 | 66 | 52 | 40 | 61 | 72 | 109 | 122 | 99 | 92 | 80 | 52 | 37 | 42 | 26 |
| Zona 2 | 19 | 71 | 132 | 139 | 122 | 136 | 123 | 137 | 143 | 119 | 113 | 109 | 108 | 100 | 95 |
| Zona 3 | 14 | 53 | 78 | 93 | 78 | 112 | 109 | 81 | 105 | 109 | 80 | 97 | 91 | 72 | 69 |
| Zona 4 | 5 | 38 | 34 | 61 | 59 | 84 | 62 | 70 | 67 | 63 | 84 | 52 | 46 | 61 | 55 |
| Zona 5 | 29 | 118 | 150 | 162 | 173 | 177 | 213 | 184 | 198 | 164 | 153 | 156 | 169 | 154 | 131 |
| Zona 6 | 26 | 166 | 202 | 218 | 235 | 256 | 268 | 203 | 221 | 240 | 210 | 233 | 196 | 191 | 144 |
| Zona 7 | 11 | 55 | 94 | 86 | 99 | 105 | 120 | 95 | 101 | 107 | 109 | 118 | 89 | 84 | 63 |
| Zona 8 | 26 | 131 | 175 | 189 | 170 | 210 | 207 | 235 | 228 | 221 | 183 | 194 | 182 | 204 | 128 |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Zona 9 | 15 | 56 | 48 | 58 | 61 | 74 | 121 | 179 | 158 | 124 | 97 | 93 | 96 | 94 | 247 |
| Zona 10 | 12 | 26 | 49 | 44 | 48 | 54 | 86 | 86 | 101 | 90 | 55 | 55 | 55 | 58 | 49 |
| Zona 11 | 14 | 75 | 79 | 107 | 125 | 121 | 149 | 104 | 134 | 136 | 126 | 103 | 125 | 114 | 86 |
| Zona 12 | 9 | 57 | 62 | 65 | 50 | 104 | 120 | 92 | 109 | 109 | 78 | 78 | 80 | 74 | 82 |
| Zona 13 | 11 | 31 | 44 | 50 | 53 | 67 | 53 | 63 | 62 | 78 | 72 | 43 | 59 | 62 | 53 |
| Zona 14 | 9 | 16 | 29 | 35 | 46 | 46 | 53 | 57 | 66 | 52 | 46 | 50 | 44 | 42 | 43 |
| Zona 15 | 17 | 70 | 117 | 83 | 91 | 131 | 107 | 137 | 137 | 137 | 103 | 90 | 108 | 100 | 98 |
| Zona 16 | 5 | 12 | 23 | 24 | 24 | 30 | 31 | 39 | 49 | 38 | 30 | 33 | 28 | 37 | 38 |
| Zona 17 | 6 | 42 | 47 | 55 | 62 | 92 | 77 | 73 | 85 | 82 | 64 | 66 | 72 | 70 | 56 |
| Zona 18 | 20 | 86 | 79 | 82 | 64 | 72 | 158 | 196 | 234 | 178 | 144 | 103 | 76 | 101 | 78 |
| Zona 19 | 4 | 16 | 9 | 16 | 17 | 28 | 95 | 120 | 95 | 67 | 45 | 26 | 24 | 26 | 14 |
| Zona 20 | 8 | 22 | 28 | 26 | 22 | 14 | 32 | 53 | 43 | 36 | 50 | 33 | 29 | 34 | 34 |
| Zona 21 | 5 | 52 | 63 | 75 | 70 | 79 | 127 | 136 | 117 | 124 | 107 | 100 | 91 | 113 | 82 |
| Zona 22 | 2 | 19 | 17 | 23 | 25 | 26 | 44 | 44 | 33 | 38 | 38 | 35 | 35 | 20 | 20 |
| Zona 23 | 60 | 271 | 313 | 362 | 327 | 239 | 274 | 338 | 405 | 384 | 249 | 204 | 168 | 152 | 113 |
| Zona 24 | 13 | 51 | 59 | 84 | 73 | 88 | 91 | 91 | 97 | 84 | 71 | 88 | 70 | 66 | 67 |
| Zona 25 | 8 | 29 | 32 | 31 | 32 | 40 | 46 | 60 | 57 | 61 | 41 | 54 | 46 | 54 | 43 |

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI. Elaborado: Equipo Técnico.

Así mismo, se identificaron los grupos etarios por sexo, en los cuales se conoce la distribución etaria por cada una de las zonas del distrito. Conforme a la tabla anterior, los menores a 1 año, son en mayor cantidad en la zona 23 (60). Además, conforme a la información revisada la zona 6 es el que presenta mayor número de habitantes, seguido por la zona 5 donde se encuentran el grueso de la población de Barranco.

1.4.4 Población por sexo

El distrito de Barranco presenta una población mayoritariamente femenina con un 53.6% a diferencia del 46.4% de la población masculina.





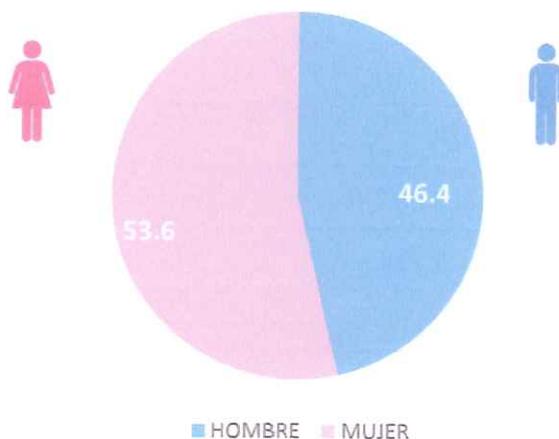
Tabla 8: Población por sexo del distrito de Barranco

| HOMBRE | % | MUJER | % |
|--------|------|--------|------|
| 15 949 | 46.4 | 18 429 | 53.6 |

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI. Elaborado: Equipo Técnico del PPRRD.

Figura 7: Gráfico de la población por grupo etario del distrito de Barranco

Población por Sexo del distrito de Barranco



Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI. Elaborado: Equipo Técnico.

Visto el Censo Nacional 2017: XII de población, VII Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, la población femenina representa mayor cantidad, de conformidad con el precitado Censo, corresponde 53.6% a diferencia de la población masculina que representa al 46.4% del total.



1.4.5 Grupo Etario y Sexo

La población femenina mayor a 65 años a más representa al 17.69% de habitantes, casi un 4% mayor que la población masculina del mismo grupo etario, quienes solo abarcan el 13.78% del total. Además, visto el gráfico de la distribución del grupo etario y sexo, las mujeres representan una clara mayoría en todas las edades. Sin embargo, en el grupo etario de 30 a 34 años es el único grupo donde los varones representan un porcentaje mayor a diferencia de las mujeres, representando el 8.58%, por encima del 7.60% de las mujeres.





Tabla 9: Población por grupo etario y sexo del distrito de Barranco

| GRUPO ETARIO | % | POBLACION | HOMBRE | % | MUJER | % |
|---------------------------|-------|-----------|--------|-------|-------|-------|
| POBLACION MENOR A 1 | 0.89 | 305 | 162 | 1.02 | 143 | 0.78 |
| POBLACION DE 1 A 4 AÑOS | 3.99 | 1370 | 669 | 4.19 | 701 | 3.80 |
| POBLACION DE 5 A 9 AÑOS | 5.06 | 1739 | 843 | 5.29 | 896 | 4.86 |
| POBLACION DE 10 A 14 AÑOS | 5.40 | 1856 | 922 | 5.78 | 934 | 5.07 |
| POBLACION DE 15 A 19 AÑOS | 5.81 | 1997 | 992 | 6.22 | 1005 | 5.45 |
| POBLACION DE 20 A 24 | 6.76 | 2323 | 1138 | 7.14 | 1185 | 6.43 |
| POBLACION DE 25 A 29 | 7.89 | 2712 | 1204 | 7.55 | 1508 | 8.18 |
| POBLACION DE 30 A 34 | 8.06 | 2770 | 1369 | 8.58 | 1401 | 7.60 |
| POBLACION DE 35 A 39 | 8.26 | 2839 | 1358 | 8.51 | 1481 | 8.04 |
| POBLACION DE 40 A 44 | 7.66 | 2632 | 1290 | 8.09 | 1342 | 7.28 |
| POBLACION DE 45 A 49 | 6.59 | 2264 | 1083 | 6.79 | 1181 | 6.41 |
| POBLACION DE 50 A 54 | 6.10 | 2098 | 984 | 6.17 | 1114 | 6.04 |
| POBLACION DE 55 A 59 | 5.86 | 2013 | 859 | 5.39 | 1154 | 6.26 |
| POBLACION DE 60 A 64 | 5.82 | 2002 | 879 | 5.51 | 1123 | 6.09 |
| POBLACION DE 65 A MAS | 15.88 | 5458 | 2197 | 13.78 | 3261 | 17.69 |

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI. Elaborado: Equipo Técnico del PPRD.

Imagen 2: Población de Barranco

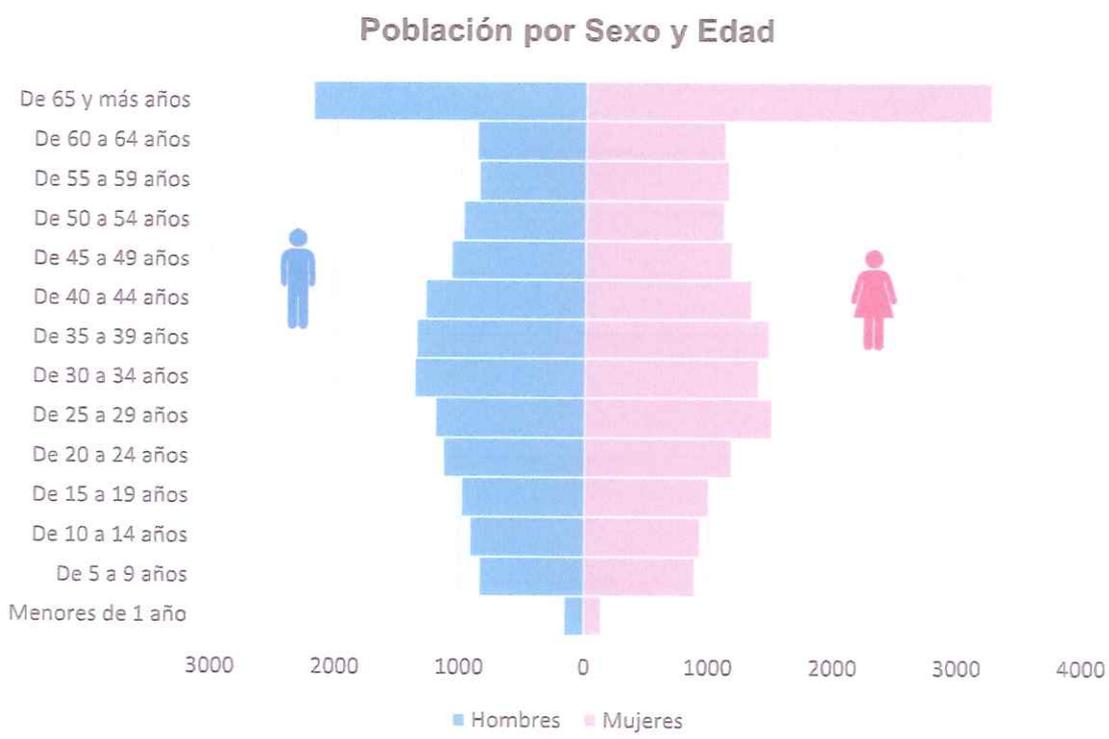


Fuente: MDB 2023





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**
Figura 8: Población por grupo etario y sexo del distrito de Barranco



Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI. Elaborado: Equipo Técnico del PPRRD.

1.4.6 Población según Nivel Educativo Alcanzado

El nivel educativo de la población de Barranco presenta una homogeneidad entre varones y mujeres. Se contempla un alto número de habitantes con un alto grado académico. En la diferencia entre varones y mujeres las mujeres presentan una mayoría hasta el nivel académico Superior no Universitaria Completo; mientras que los varones representan una mayoría en la educación Universitaria Completa, Maestrías y Doctorados.

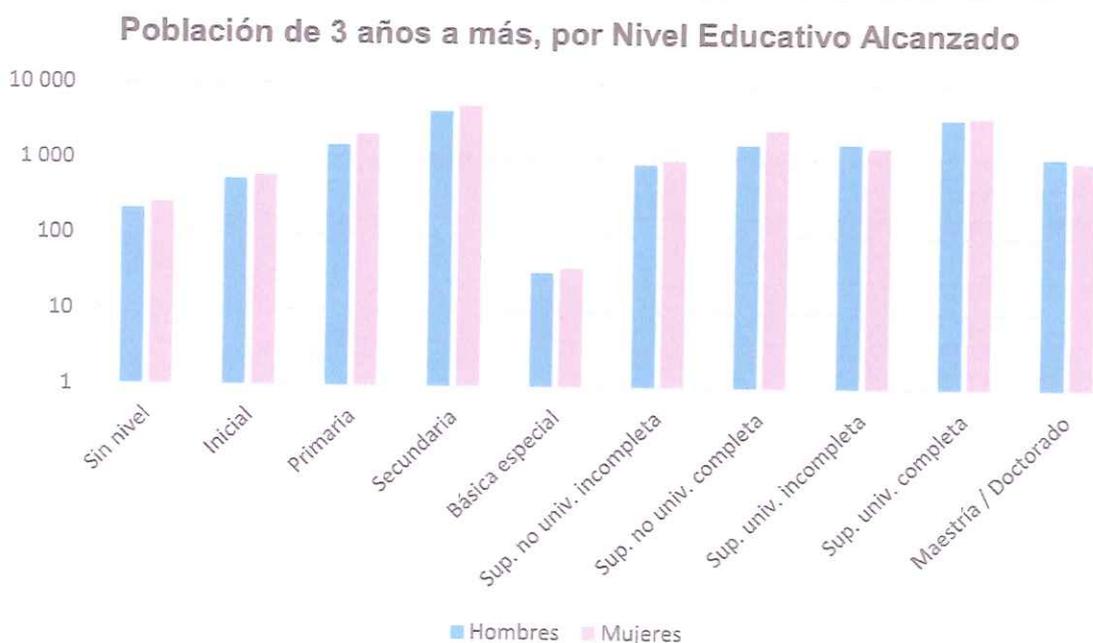
Además, el Grado de Calificación de la Población (GCP), el cual expresa el grado de preparación de la población para participar en forma activa y calificada en las actividades que se planifiquen para conseguir el desarrollo económico del territorio. Se asume que mientras mayor es el grado de calificación de la población de territorio, mayor es su posibilidad de desarrollo económico. En el distrito de Barranco el GCP representa el 109.3%, teniendo una población académicamente posicionada.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Figura 9: Población por grupo etario y sexo del distrito de Barranco



Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI. Elaborado: Equipo Técnico.

1.4.7 Población según tipo de Discapacidad

Tabla 10: Discapacidad de la población del distrito de Barranco

| Discapacidad | Hombre | Mujer | Total |
|--|--------|--------|--------|
| Ver, aun usando anteojos | 966 | 1 519 | 2 485 |
| Oír, aun usando audífonos | 296 | 372 | 668 |
| Hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro | 102 | 134 | 236 |
| Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas | 392 | 698 | 1 090 |
| Entender o aprender (concentrarse y recordar) | 191 | 240 | 431 |
| Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas | 145 | 174 | 319 |
| Ninguna | 14 318 | 16 055 | 30 373 |

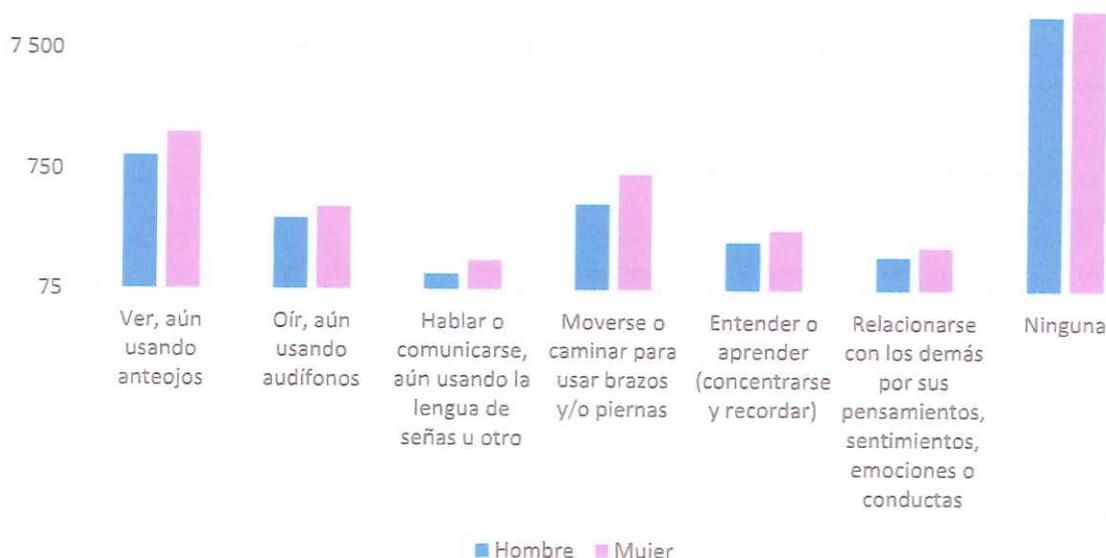
Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI. Elaborado: Equipo Técnico.

Barranco de conformidad con el Censo llevado a cabo en octubre del 2017, identifico personas con distintas discapacidades, además, se ha identificado por sexo, lo cual de esa diferenciación se tiene que, por ejemplo, se presenta un total de 1 519 habitantes que no pueden ver a diferencia de la población masculina que presenta un 966, en ambos casos siendo un alto porcentaje de la población.





Figura 10: Población por discapacidad por sexo del distrito de Barranco
Población por Sexo y Discapacidad



Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI.
Elaborado: Equipo Técnico

Otra de las discapacidades más resaltantes en el distrito de Barranco, corresponde a Moverse o Comunicarse, aun usando la lengua de seña u otro. Lo cual, en caso de ocurrencia de algún fenómeno de origen natural como un sismo, serían los más afectados por el impedimento que presentan.



1.4.8 Tipo de Seguro

Tabla 11: Tipo de seguro por sexo del distrito de Barranco

| | Afiliado a algún tipo de seguro de salud | | | | | | |
|-----------------|--|---------|--|-------------------------|-------------|---------|--------|
| | Seguro Integral de Salud (SIS) | ESSALUD | Seguro de fuerzas armadas o policiales | Seguro privado de salud | Otro seguro | Ninguno | Total |
| Hombres | 2 119 | 6 792 | 542 | 3 823 | 437 | 3 224 | 15 949 |
| Mujeres | 2 683 | 8 240 | 536 | 4 306 | 517 | 3 265 | 18 429 |
| BARRANCO | 4 802 | 15 032 | 1 078 | 8 129 | 954 | 6 489 | 34 378 |

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI. Elaborado: Equipo Técnico del PPRD.

De la totalidad de la población barranquina, la población con mayor porcentaje está afiliada al seguro de Essalud, seguido por seguros privado con un total de 15 032 y 8 129 habitantes respectivamente. Ello, no indica que en Barranco hay un importante grupo humano con ingresos por encima de la canasta básica que

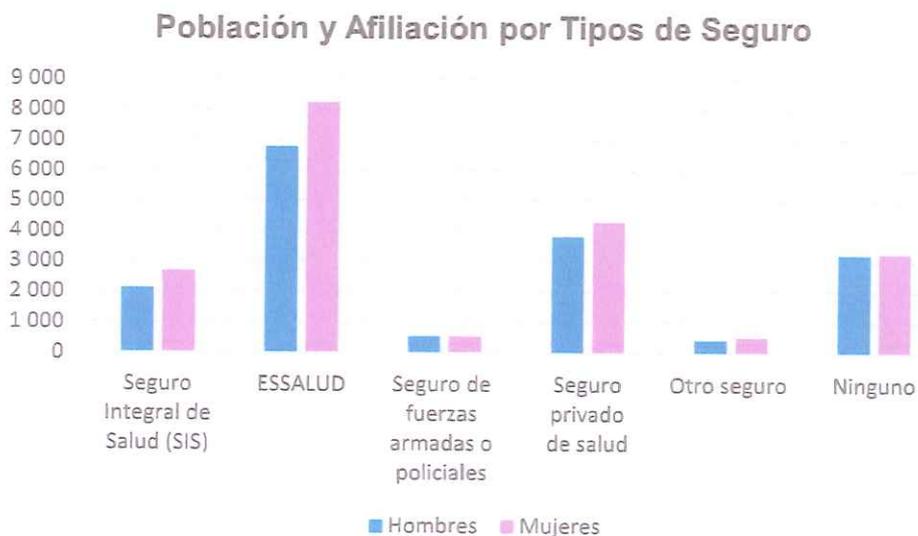




**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

les permite costear un seguro en la entidad privada, sin embargo, aún se presenta un grueso que de los pobladores que no cuentan con seguro, 6 489 habitantes.

Figura 11: Tipo de seguro por sexo del distrito de Barranco



Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI. Elaborado: Equipo Técnico del PPRRD.

1.4.9 Proyección de la Población a Corte, Mediano y Largo Plazo

Tabla 12: Proyección de la Población por sectores

| ZONA | POBLACION 2017 | 2023 | 2026 | 2030 |
|---------|----------------|------|------|------|
| Zona 1 | 1039 | 1048 | 1052 | 1058 |
| Zona 2 | 1887 | 1903 | 1911 | 1921 |
| Zona 3 | 1380 | 1392 | 1397 | 1405 |
| Zona 4 | 821 | 828 | 831 | 836 |
| Zona 5 | 2943 | 2968 | 2980 | 2997 |
| Zona 6 | 3313 | 3341 | 3355 | 3373 |
| Zona 7 | 1516 | 1529 | 1535 | 1544 |
| Zona 8 | 2399 | 2419 | 2429 | 2443 |
| Zona 9 | 1521 | 1534 | 1540 | 1549 |
| Zona 10 | 978 | 986 | 990 | 996 |
| Zona 11 | 1832 | 1847 | 1855 | 1865 |
| Zona 12 | 1334 | 1345 | 1351 | 1358 |
| Zona 13 | 931 | 939 | 943 | 948 |
| Zona 14 | 745 | 751 | 754 | 759 |
| Zona 15 | 1760 | 1775 | 1782 | 1792 |
| Zona 16 | 515 | 519 | 521 | 524 |
| Zona 17 | 988 | 996 | 1000 | 1006 |



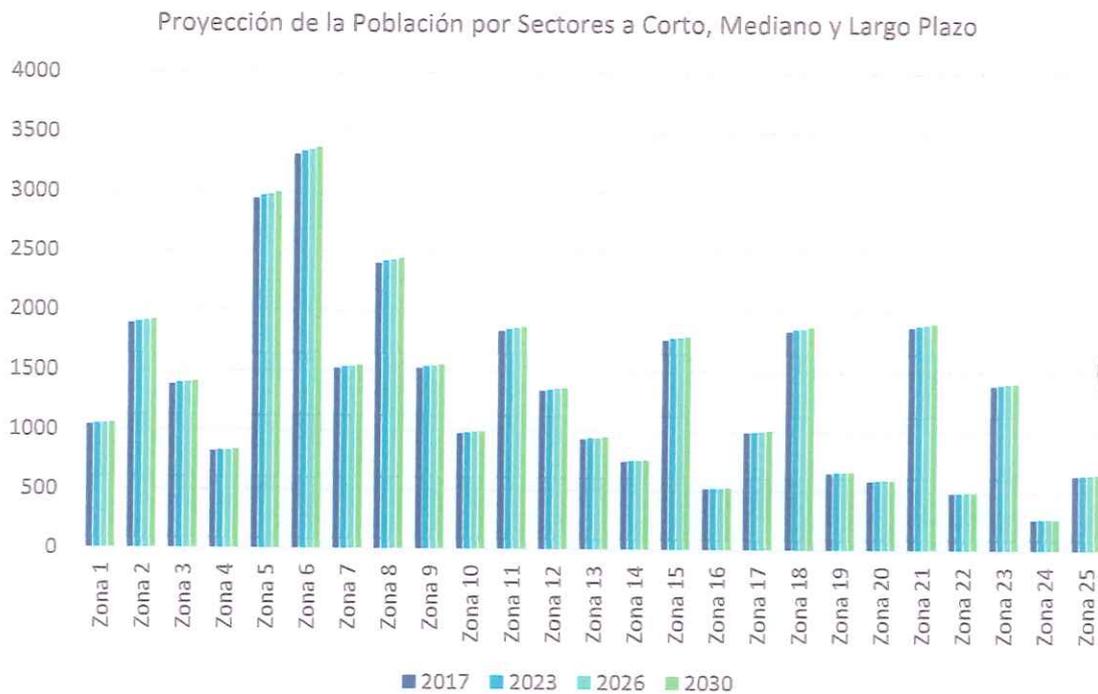


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | | | |
|----------------|------|------|------|------|
| Zona 18 | 1836 | 1851 | 1859 | 1870 |
| Zona 19 | 652 | 657 | 660 | 664 |
| Zona 20 | 583 | 588 | 590 | 594 |
| Zona 21 | 1869 | 1885 | 1893 | 1903 |
| Zona 22 | 483 | 487 | 489 | 492 |
| Zona 23 | 1382 | 1394 | 1399 | 1407 |
| Zona 24 | 262 | 264 | 265 | 267 |
| Zona 25 | 633 | 638 | 641 | 645 |

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI.
Elaborado: Equipo Técnico

Figura 12: Proyección de la Población a Corto, Mediano y Largo Plazo por sectores del distrito de Barranco



Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI.
Elaborado: Equipo Técnico.

Este indicador puede entenderse como el índice que expresa el crecimiento o decrecimiento de la población en un determinado territorio, durante un determinado período de tiempo. La proyección de la población, indica los cambios que experimenta la población a causa de tres fenómenos demográficos fundamentales: migración mortalidad y fecundidad. Dentro de la planeación gubernamental sirve para la definición de políticas públicas y de población orientada a la atención de necesidades actuales y demandas futuras en aspectos económicos, sociales y políticos, tales como el empleo, alimentación, servicios de salud y vivienda, entre otros.





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

La tasa de crecimiento poblacional permite estimar la evolución de la población ya sea de forma ascendente o decreciente, para poder tomar las previsiones necesarias en cuanto a equipamiento o infraestructura acorde a las necesidades que presente la población.

1.4.10 Densidad de la Población

Tabla 13: Densidad poblacional del distrito de Barranco

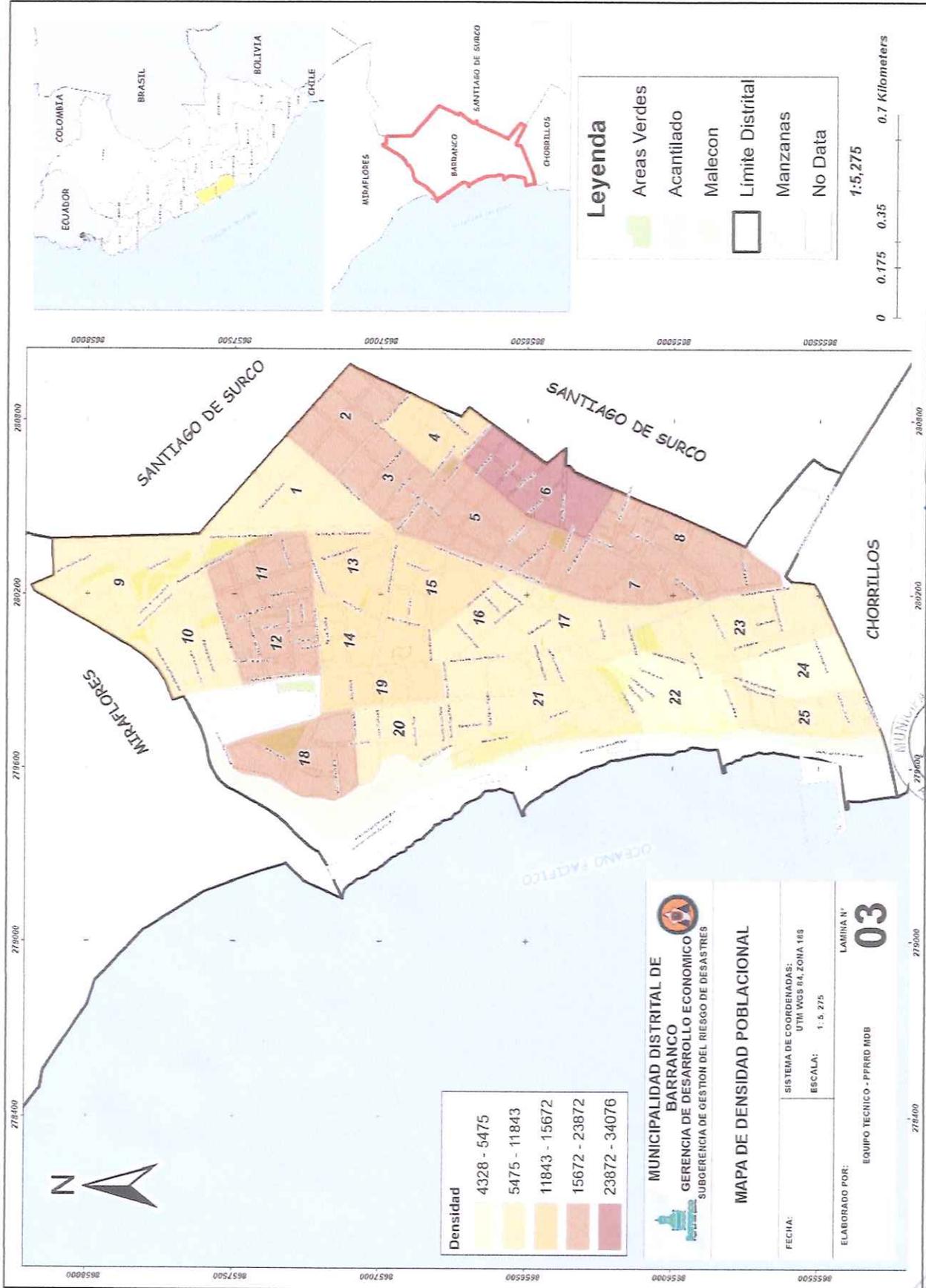
| Zona | Área (Km2) | Población | Densidad (Hab/Km2) |
|---------|------------|-----------|--------------------|
| Zona 1 | 0.120718 | 1039 | 8606.8 |
| Zona 2 | 0.079046 | 1887 | 23872.2 |
| Zona 3 | 0.063747 | 1380 | 21648.0 |
| Zona 4 | 0.055891 | 821 | 14689.4 |
| Zona 5 | 0.135171 | 2943 | 21772.4 |
| Zona 6 | 0.097221 | 3313 | 34076.9 |
| Zona 7 | 0.075637 | 1516 | 20043.1 |
| Zona 8 | 0.103168 | 2399 | 23253.2 |
| Zona 9 | 0.128429 | 1521 | 11843.1 |
| Zona 10 | 0.105738 | 978 | 9249.3 |
| Zona 11 | 0.081611 | 1832 | 22447.8 |
| Zona 12 | 0.073755 | 1334 | 18086.8 |
| Zona 13 | 0.069268 | 931 | 13440.5 |
| Zona 14 | 0.051263 | 745 | 14533.0 |
| Zona 15 | 0.112299 | 1760 | 15672.4 |
| Zona 16 | 0.044344 | 515 | 11613.9 |
| Zona 17 | 0.096185 | 988 | 10271.9 |
| Zona 18 | 0.096457 | 1836 | 19034.4 |
| Zona 19 | 0.050571 | 652 | 12892.7 |
| Zona 20 | 0.066132 | 583 | 8815.7 |
| Zona 21 | 0.21363 | 1869 | 8748.8 |
| Zona 22 | 0.08821 | 483 | 5475.6 |
| Zona 23 | 0.128669 | 1382 | 10740.7 |
| Zona 24 | 0.060533 | 262 | 4328.2 |
| Zona 25 | 0.073614 | 633 | 8599.0 |

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI.
Elaborado: Equipo Técnico.

Indicador que refleja el grado de ocupación del territorio, expresa la cantidad promedio de población asentada en una determinada unidad de superficie del territorio de estudio. La densidad urbana corresponde al cálculo promedio de personas de una determinada zona por unidades de superficie. Dichos datos obtenidos, puede prever distintos escenarios, y así anticipar posibles problemas en transporte, vivienda, seguridad cuando la densidad es muy alta o escasas de equipamiento o infraestructura cuando la densidad es baja.



Figura 13: Mapa de densidad del distrito de Barranco



Elaborado: Equipo Técnico.





1.5 Aspecto Económico

1.5.1 Población Económicamente Activa

Tabla 14: Población Económicamente Activa por Sexo y Grupo Etario del distrito de Barranco

| | DE 14 A 29 AÑOS | DE 30 A 44 DE AÑOS | DE 45 DE 64 AÑOS | DE 65 A MAS | TOTAL |
|---------------------------|--------------------|--------------------------|---------------------|----------------|--------|
| PEA OCUPADA | 3 947 | 7 067 | 6 214 | 1 451 | 18 679 |
| HOMBRES | 1 900 | 3 703 | 3 294 | 882 | 9 779 |
| MUJERES | 2 047 | 3 364 | 2 920 | 569 | 8 900 |
| PEA DESOCUPADA | 375 | 257 | 254 | 39 | 925 |
| HOMBRES | 193 | 111 | 105 | 24 | 433 |
| MUJERES | 182 | 146 | 149 | 15 | 492 |
| NO PEA | 3 062 | 917 | 1 909 | 3 968 | 9 856 |
| HOMBRES | 1 409 | 203 | 406 | 1 291 | 3 309 |
| MUJERES | 1 653 | 714 | 1 503 | 2 677 | 6 547 |
| TOTAL | 7 384 | 8 241 | 8 377 | 5 458 | 29 460 |
| HOMBRES | 3 502 | 4 017 | 3 805 | 2 197 | 13 521 |
| MUJERES | 3 882 | 4 224 | 4 572 | 3 261 | 15 939 |

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI. Elaborado: Equipo Técnico del PPRD.

Es la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo y está constituida por el conjunto de personas, que, contando con la edad mínima de 14 años, ofrecen la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios durante un período de referencia determinado. La PEA comprende a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados).

Por otro lado, los desocupados son todas aquellas personas, que no tienen ningún empleo, disponible a trabajar y en busca de empleo. La PEA Desocupada abarca tanto a las personas que buscaron trabajo pero que trabajaron antes (cesantes), como a los que buscaron por primera vez.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Del total de la población de Barranco, 18 679 corresponde a la Población Económicamente Activa, correspondiendo a más del 50% de la población, dentro de ese total, la PEA Ocupada en el caso de los Hombres, es mayor al de las Mujeres con un total de 9 779 y 8 900 respectivamente. Por otro lado, Población Económicamente Activa Desocupada, es decir, en edad de trabajar, las mujeres representan una cantidad mayor a diferencia de los hombres, siendo de 492 contra 433 respectivamente.

1.5.2 Principales Actividades Económicas

Barranco es conocido por ser uno de los distritos más turísticos en Lima Metropolitana. En este mismo rubro, las actividades comerciales que más abundan son los restaurantes, bares y la venta de distintos productos como suvenires, entre otros. Además, Barranco es conocido por ser un distrito cultural en todas las expresiones de la misma, es así que resaltan las galerías y los teatros.



Dentro las principales actividades identificadas, se tuvo a los restaurantes. Centros de abastecimiento, fuentes de soda, cafés, entre otros, cuyas actividades van acorde a la principal que se desarrolla en el distrito. Pero, hay otra actividad que ha cobrado fuerza, la referida a las Oficinas Administrativas. Finalmente, la zona con un nivel económico medio – bajo, la actividad que resalta es el rubro automotriz, resaltando la venta de autopartes, lavado de vehículos, entre otros.



Tabla 15: Principales Actividades Económicas del distrito de Barranco

| ACTIVIDAD ECONOMICA | CANTIDAD |
|---------------------------------------|----------|
| Boutique | 35 |
| Carpintería | 29 |
| Centros de recreación | 45 |
| Centros de Abastecimiento | 305 |
| Centros Financieros | 36 |
| Distribución de alimentos a Domicilio | 49 |
| Establecimientos de enseñanza | 36 |
| Factoría | 24 |
| Farmacia | 37 |
| Ferretería | 30 |
| Fuente de Soda - Salón | 220 |
| Hospedajes | 47 |
| Lavandería | 44 |
| Librería | 29 |



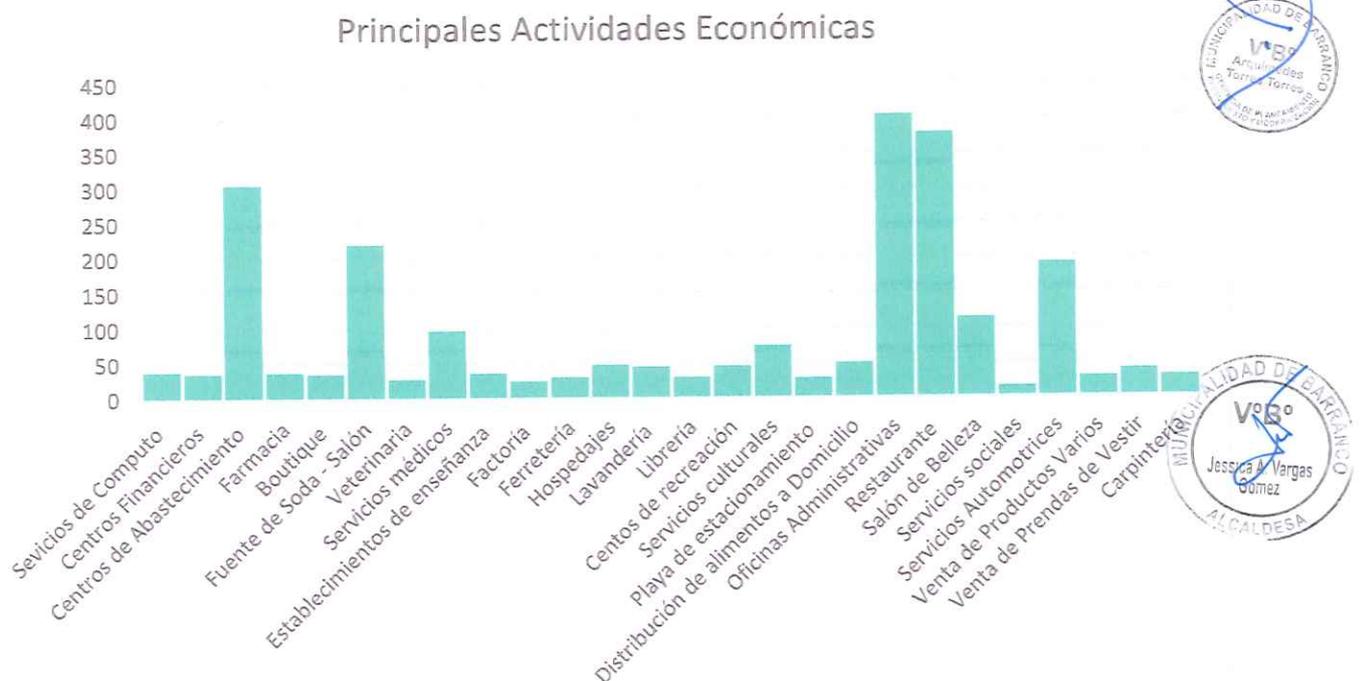
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



| | |
|----------------------------|-----|
| Oficinas Administrativas | 404 |
| Playa de estacionamiento | 27 |
| Restaurante | 378 |
| Salón de Belleza | 113 |
| Servicios Automotrices | 191 |
| Servicios culturales | 74 |
| Servicios médicos | 97 |
| Servicios sociales | 14 |
| Servicios de Computo | 39 |
| Venta de Prendas de Vestir | 39 |
| Venta de Productos Varios | 28 |
| Veterinaria | 27 |

Fuente: Subgerencia de Comercialización - MDB. Elaborado: Equipo Técnico.

Figura 14: Principales Actividades Económicas del distrito de Barranco



Fuente: Subgerencia de Comercialización - MDB. Elaborado: Equipo Técnico.

1.5.3 Tipo de Vivienda

El tipo de vivienda en el distrito de Barranco representa principalmente a casonas antiguas por el trasfondo histórico que presenta el distrito. De conformidad con la Tabla siguiente, las casas independientes resaltan, seguidos de los departamentos en edificios. Estos último ubicados principalmente en la zona que no forma parte de la zona monumental del distrito.



Tabla 16: Tipo de Vivienda del distrito de Barranco

| Tipo de Vivienda | Total |
|---------------------------------|-------|
| Casa independiente | 4 832 |
| Departamento en edificio | 6 461 |
| Vivienda en quinta | 1 887 |
| Vivienda en casa de vecindad | 302 |
| Vivienda improvisada | 5 |
| Local no dest. Para hab. humana | 22 |

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI.
Elaborado: Equipo Técnico.



1.5.4 Demanda y Oferta Habitacional

- **Déficit Cuantitativo**

La tasa de habitabilidad señala el promedio de ocupantes por vivienda en el ámbito objeto de estudio. Este indicador será usado al momento de estimar la demanda futura. Dentro de ello, el déficit cuantitativo se presenta al identificar la carencia de las viviendas que puedan albergar un solo hogar en su interior y la identificación de viviendas que no cumplan con la función de proteger a sus habitantes.



El método de cálculo del déficit cuantitativo se basa variables del Censo de Población y Vivienda 2017, donde se determina el déficit tradicional de vivienda (relación de número de vivienda y número de hogares), déficit por no cumplir con requisitos de habitabilidad y otros.

Imagen 3: Predio Declarado Patrimonio Cultura de la Nación en la Av. Bolognesi.



Fuente: SGRD-MDB 2023



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Tabla 17: Déficit Cuantitativo del distrito de Barranco

| Zona | Área (km ²) | Población | Viviendas | Hogares | Tasa de habitabilidad | Tasa de Ocupación | Déficit tradicional | Déficit por tipo de vivienda | Déficit cuantitativo |
|---------|-------------------------|-----------|-----------|---------|-----------------------|-------------------|---------------------|------------------------------|----------------------|
| Zona 1 | 0.12 | 1039 | 445 | 361 | 2.3 | 2.9 | -84 | 3 | -81 |
| Zona 2 | 0.08 | 1887 | 558 | 498 | 3.4 | 3.8 | -60 | 3 | -57 |
| Zona 3 | 0.06 | 1380 | 411 | 392 | 3.4 | 3.5 | -19 | 0 | -19 |
| Zona 4 | 0.06 | 821 | 245 | 231 | 3.4 | 3.6 | -14 | 1 | -13 |
| Zona 5 | 0.14 | 2943 | 909 | 868 | 3.2 | 3.4 | -41 | 1 | -40 |
| Zona 6 | 0.10 | 3313 | 1007 | 940 | 3.3 | 3.5 | -67 | 4 | -63 |
| Zona 7 | 0.08 | 1516 | 641 | 487 | 2.4 | 3.1 | -154 | 0 | -154 |
| Zona 8 | 0.10 | 2399 | 987 | 895 | 2.4 | 2.7 | -92 | 1 | -91 |
| Zona 9 | 0.13 | 1521 | 774 | 646 | 2.0 | 2.4 | -128 | 1 | -127 |
| Zona 10 | 0.11 | 978 | 449 | 356 | 2.2 | 2.7 | -93 | 0 | -93 |
| Zona 11 | 0.08 | 1832 | 599 | 553 | 3.1 | 3.3 | -46 | 1 | -45 |
| Zona 12 | 0.07 | 1334 | 462 | 406 | 2.9 | 3.3 | -56 | 1 | -55 |
| Zona 13 | 0.07 | 931 | 303 | 277 | 3.1 | 3.4 | -26 | 1 | -25 |
| Zona 14 | 0.05 | 745 | 292 | 240 | 2.6 | 3.1 | -52 | 0 | -52 |
| Zona 15 | 0.11 | 1760 | 597 | 528 | 2.9 | 3.3 | -69 | 2 | -67 |
| Zona 16 | 0.04 | 515 | 224 | 176 | 2.3 | 2.9 | -48 | 1 | -47 |
| Zona 17 | 0.10 | 988 | 415 | 339 | 2.4 | 2.9 | -76 | 3 | -73 |
| Zona 18 | 0.10 | 1836 | 1253 | 818 | 1.5 | 2.2 | -435 | 1 | -434 |
| Zona 19 | 0.05 | 652 | 527 | 336 | 1.2 | 1.9 | -191 | 1 | -190 |
| Zona 20 | 0.07 | 583 | 298 | 211 | 2.0 | 2.8 | -87 | 0 | -87 |
| Zona 21 | 0.21 | 1869 | 863 | 548 | 2.2 | 3.4 | -315 | 1 | -314 |
| Zona 22 | 0.09 | 483 | 217 | 175 | 2.2 | 2.8 | -42 | 0 | -42 |
| Zona 23 | 0.13 | 1382 | 558 | 456 | 2.5 | 3.0 | -102 | 1 | -101 |
| Zona 24 | 0.06 | 262 | 199 | 173 | 1.3 | 1.5 | -26 | 0 | -26 |
| Zona 25 | 0.07 | 633 | 277 | 247 | 2.3 | 2.6 | -30 | 0 | -30 |

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI. Elaborado: Equipo Técnico del PPRD.

La falta de viviendas aptas que permitan cubrir las necesidades habitacionales de los hogares que no poseen una vivienda, es un gran problema social que desencadena distintos problemas entre ellos la baja calidad de vida, por lo que este indicador estima básicamente la cantidad de viviendas que se deben construir para satisfacer la necesidad que se demanda. Además, está enfocado a formular medidas como programas públicos o financiamientos de organismos multilaterales, orientados a la solución de la insuficiencia de viviendas. Con respecto a lo señalado, los sectores donde se presenta un déficit son las zonas



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



con mayor número de habitantes, a diferencia de las zonas con menor número de habitantes, pero mayor número de viviendas.

• **Déficit Cualitativo**

Tabla 18: Déficit Cualitativo del distrito de Barranco

| Zona | Área (km2) | Población | Viviendas | Hogares | Índice (hac. >3) | Déficit de material irrecuperable | Servicios básicos deficitarios | DCualV |
|---------|------------|-----------|-----------|---------|------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--------|
| Zona 1 | 0.12 | 1039 | 445 | 361 | 0.1 | 0 | 402 | 402 |
| Zona 2 | 0.08 | 1887 | 558 | 498 | 0.2 | 3 | 598 | 601 |
| Zona 3 | 0.06 | 1380 | 411 | 392 | 0.1 | 2 | 417 | 419 |
| Zona 4 | 0.06 | 821 | 245 | 231 | 0.1 | 3 | 274 | 277 |
| Zona 5 | 0.14 | 2943 | 909 | 868 | 0.3 | 16 | 993 | 1009 |
| Zona 6 | 0.10 | 3313 | 1007 | 940 | 0.3 | 9 | 1027 | 1036 |
| Zona 7 | 0.08 | 1516 | 641 | 487 | 0.1 | 17 | 574 | 591 |
| Zona 8 | 0.10 | 2399 | 987 | 895 | 0.2 | 5 | 1108 | 1113 |
| Zona 9 | 0.13 | 1521 | 774 | 646 | 0.1 | 1 | 826 | 827 |
| Zona 10 | 0.11 | 978 | 449 | 356 | 0.1 | 0 | 441 | 441 |
| Zona 11 | 0.08 | 1832 | 599 | 553 | 0.2 | 1 | 660 | 661 |
| Zona 12 | 0.07 | 1334 | 462 | 406 | 0.1 | 2 | 491 | 493 |
| Zona 13 | 0.07 | 931 | 303 | 277 | 0.1 | 2 | 304 | 306 |
| Zona 14 | 0.05 | 745 | 292 | 240 | 0.1 | 4 | 271 | 275 |
| Zona 15 | 0.11 | 1760 | 597 | 528 | 0.2 | 8 | 529 | 537 |
| Zona 16 | 0.04 | 515 | 224 | 176 | 0.0 | 9 | 198 | 207 |
| Zona 17 | 0.10 | 988 | 415 | 339 | 0.1 | 9 | 366 | 375 |
| Zona 18 | 0.10 | 1836 | 1253 | 818 | 0.2 | 0 | 935 | 935 |
| Zona 19 | 0.05 | 652 | 527 | 336 | 0.1 | 0 | 382 | 382 |
| Zona 20 | 0.07 | 583 | 298 | 211 | 0.1 | 1 | 237 | 238 |
| Zona 21 | 0.21 | 1869 | 863 | 548 | 0.2 | 10 | 653 | 663 |
| Zona 22 | 0.09 | 483 | 217 | 175 | 0.0 | 9 | 207 | 216 |
| Zona 23 | 0.13 | 1382 | 558 | 456 | 0.1 | 6 | 523 | 529 |
| Zona 24 | 0.06 | 262 | 199 | 173 | 0.0 | 0 | 185 | 185 |
| Zona 25 | 0.07 | 633 | 277 | 247 | 0.1 | 0 | 294 | 294 |

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI.
Elaborado: Equipo Técnico.

Este indicador mide las deficiencias en la calidad de la vivienda ya sea materialidad (paredes y piso), espacio habitable (hacinamiento) y servicios básicos (agua potable, desagüe y electricidad). Este cálculo busca determinar (identificar) aquellas viviendas que requieren ser mejoradas en cuanto a su infraestructura en los aspectos mencionados. Las condiciones en que se encuentran las viviendas en cuanto a la cobertura de servicios, tipología de materialidad y hacinamiento sirve para estimar los requerimientos de origen



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



cuantitativo que pueden ser remediables y no necesariamente requieran de una nueva construcción.

Conforme a los cálculos llevados a cabo, el déficit cualitativo se encuentra en la zona 8 para cada una de las variables analizadas. El sector es el que presenta los mayores valores de déficit, el cual deberá ser atendido con prioridad.

1.5.5 Servicios Básicos

a. Agua potable y alcantarillado

El agua potable del distrito se encuentra administrada por Sedapal, empresa estatal de derecho privado, íntegramente de propiedad del Estado, constituida como Sociedad Anónima, a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera. Sedapal es una de las empresas con participación accionaria del Estado administrada bajo el ámbito Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONFE). La cobertura actual de SEDAPAL incluye 49 de los 50 distritos que existen en la Provincia de Lima y la provincia constitucional del Callao, siendo responsable del tratamiento y distribución de agua potable, así como de la recolección y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Lima. Entre los principales servicios que brinda se tiene: el Servicio de Agua Potable, Servicio de Alcantarillado Sanitario y Pluvial, Servicio de disposición Sanitaria de excretas, Sistema de Letrinas y Fosas Sépticas.



Dentro del distrito de Barranco conforme a lo señalado el Sistema de Información Para la Gestión del Riesgo de Desastres, por el distrito de Barranco se tiene la Red de Agua Primaria ubicada por la Avenida Panamericana Sur, Pasaje Malambo, Avenida de la Fuente Chávez, Jirón Ignacio Mariátegui, Avenida Lima y Jirón Heraud. Asimismo, en el Parque Antonio Raimondi se ubica el Pozo P-469 de Sedapal, el cual es un punto fijo de suministrado de agua potable.

Además, se en el distrito en la zona de la Playa se tiene dos tomas de agua (puquios), ubicados en la playa las Cascadas, límite con el distrito de Miraflores y en la playa Las Sombrillas. Los cuales actualmente, el agua subterránea que se extrae de ahí se le da un uso para el ornato del distrito, es decir, para regar las áreas verdes, limpieza pública, entre otros.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Conforme a lo informado por Sedapal, en base a la consulta hecha por esta comuna, el distrito de Barranco cuenta con 6 623 conexiones de agua y 5 557 conexiones de desagüe. Los materiales de las conexiones son de PVC mayoritariamente en agua potable y de las conexiones de desagüe son de concreto simple normalizados y de PVC.

Con respecto a la longitud de las tuberías de las conexiones son variables y no mayores a 20 m. de longitud salvo previa autorización de la empresa, como se indica en la especificación técnica CTPS-ET-005 de la página web de Sedapal.

b. Energía eléctrica

La distribución de energía eléctrica que alimenta Lima Metropolitana es un servicio provisto por dos compañías: ENEL para la zona norte y centro de la ciudad, y LUZ DEL SUR para la otra parte central y sur de Lima. En la jurisdicción de Barranco la empresa responsable de distribuir la energía eléctrica es Luz del Sur. La energía eléctrica proviene de centrales hidroeléctricas del centro del país, siendo la principal la Hidroeléctrica del Valle del Mantaro.



Al respecto, la empresa Luz del Sur informó que, de conformidad con la Existencia y Operatividad de las Instalaciones de Infraestructura de Redes Eléctricas, el mantenimiento se hace en un periodo de cada 10 años, indicando que las redes no serán cambiadas en dicho lapso de tiempo. Las redes tendidas sobre el distrito son dinámicas y están sujetas a reformas constantes para brindar y garantizar el servicio eléctrico, así como nuevos requerimientos de energía de la población.



c. Telefonía y comunicaciones

El servicio de telefonía e internet son distribuidas por distintas empresas en el distrito. Entre las principales está la empresa Telefónica (Movistar), Claro, Nextel, Win, Nubyx, Entel, entre otros. Por otro lado, entre las principales empresas de comunicaciones tenemos las televisoras estatales y privadas como el grupo El Comercio.

d. Gas natural

Al distrito de Barranco, en el último año existe redes primarias de distribución de gas natural, proveniente de Camisea. Este servicio es distribuido en Lima



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Metropolitana por la empresa Calidda, para usos residenciales, comerciales, vehiculares e industriales. Es una empresa peruana que tiene a concesión del Estado por un plazo de 33 años prorrogables para diseñar, construir y operar el sistema de distribución de gas natural en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. La distribución de gas natural es un servicio público regulado por el Ministerio de Energía y Minas y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería Osinergmin.

En el distrito Calidda empezó la instalación de este recurso. El primer espacio donde viene llevando a cabo los trabajos es en la Avenida Almirante Miguel Grau, empezando en las primeras cuadras del mismo.

e. Hidrantes

En Lima y Callao existen 17 mil 700 hidrantes conectados a la red de agua potable. Además, conforme a la contabilización registrada, por la cantidad de Hidrantes se puede hacer frente al menos al 40% de los siniestros que se producen en la ciudad.

Además, otro aspecto en relación a los hidrantes con los que cuenta el distrito de Barranco y en general el Lima Metropolitana, el problema que radica en que estos no cuentan con una red independiente de abastecimiento. Conforme al levantamiento llevado a cabo por el área de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en Barranco existe un total de 109 hidrantes distribuida a lo largo de todo el distrito

Imagen 4: Hidrante ubicado en el Jr. Buenaventura Aguirre / Jr. Soldado Cabada



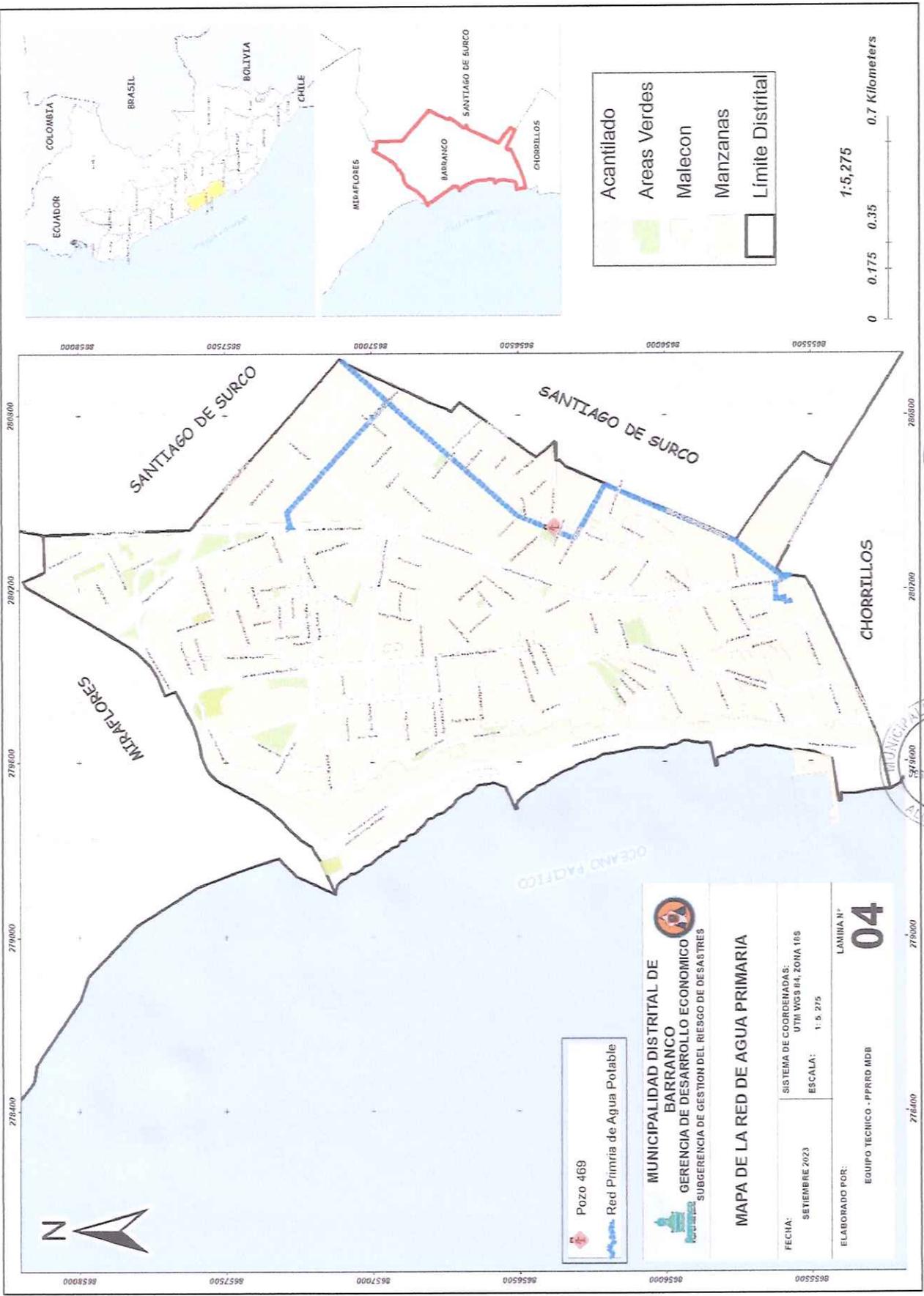
Fuente: SGGRD-MDB 2023





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030

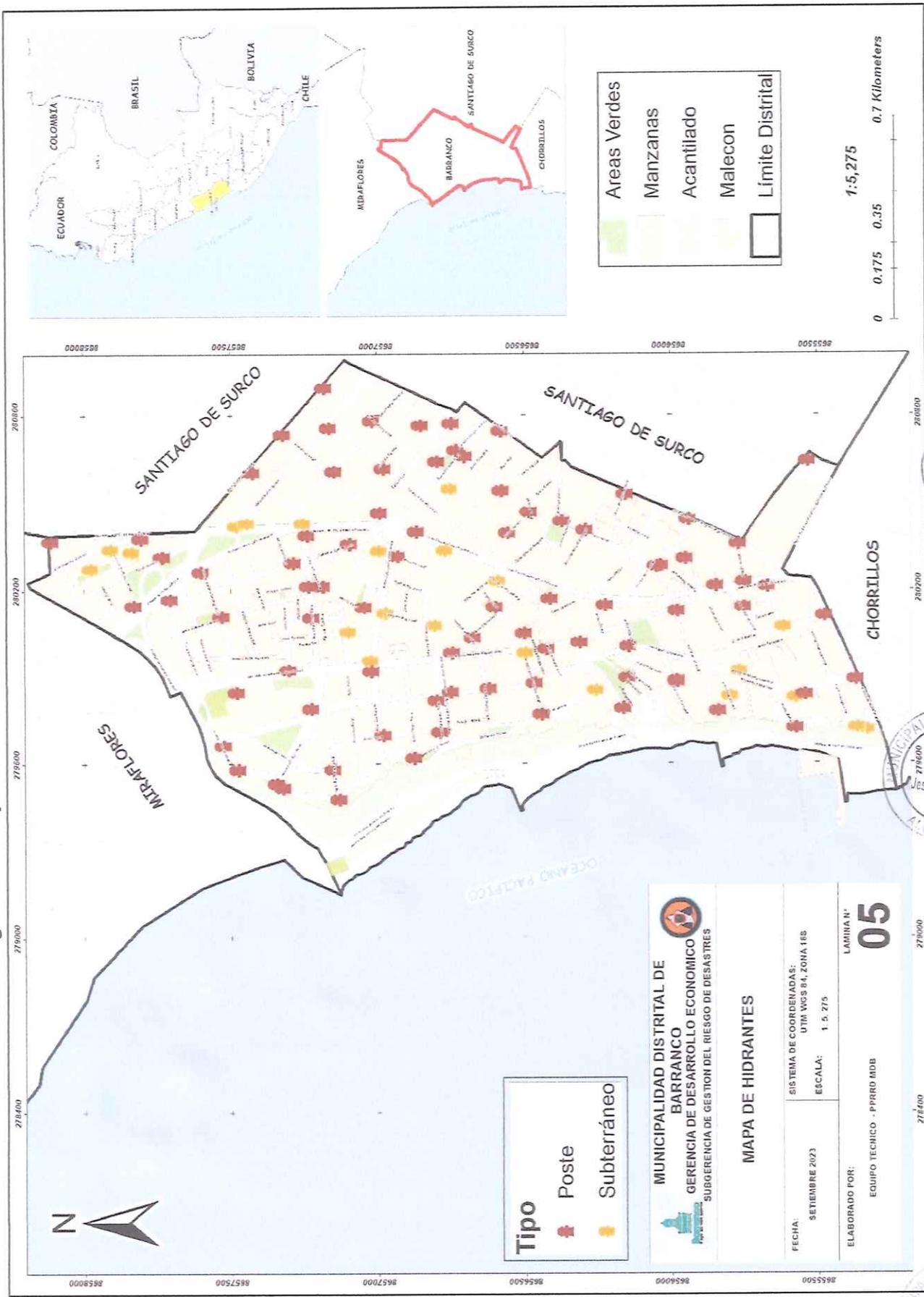
Figura 15: Mapa de Red de Agua Primaria del distrito de Barranco



Elaborado: Equipo Técnico.



Figura 16: Mapa de Hidrantes del distrito de Barranco



Elaborado: Equipo Técnico.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
 Vº 8º
 Jessica A. Vergas
 Contró

57

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
 Vº 5º
 Arantza Torres
 Contró



1.5.6 Equipamiento

a. Instituciones educativas

Según el Padrón de Instituciones Educativas que gestiona el Ministerio de Educación, el distrito de Barranco tiene 34 instituciones educativas, 14 de gestión públicas y 20 privadas conformado por las siguientes modalidades: Inicial, Primaria, Secundaria, Básica alternativa, Básica especial, Escuela superior pedagógica, Cuna jardín, Jardín, Superior tecnológica y Técnico productiva – CETPRO.

Tabla 19. Instituciones Educativas

| Tipo | Cantidad | Cantidad alumnos | Docentes |
|-----------------------------|----------|------------------|----------|
| Centros educativos públicos | 14 | 11 844 | 834 |
| Centros educativos privados | 20 | 5 672 | 392 |
| Total | 34 | 17 516 | 1 226 |

Fuente: Escale - Minedu. Elaborado: Equipo Técnico.

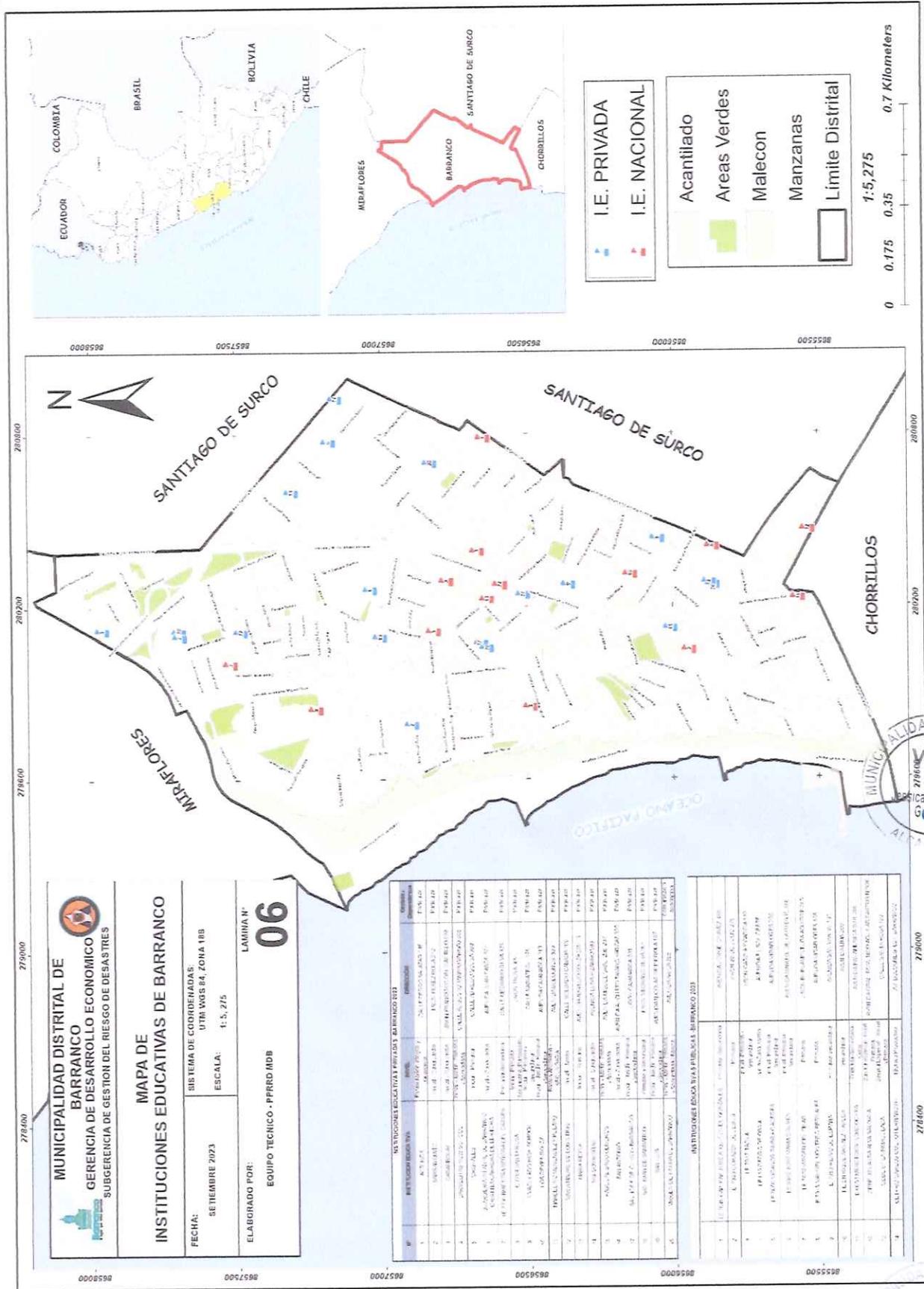
Dichas, cantidades son de conformidad a la información registrada por el Ministerio de Educación. La cantidad de alumnos varía en los distintos centros, tanto nivel público como a nivel privado, así como el área de influencia de conformidad con los estándares urbanos aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Véase Anexo 1 y 2).

Imagen 5: Colegio San José de Cluny



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030

Figura 17: Mapa de Instituciones Educativas Públicas y Privadas del distrito de Barranco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BARRANCO

FECHA: SEPTIEMBRE 2023
 SISTEMA DE COORDENADAS: UTM WGS 84, ZONA 18S
 ESCALA: 1:5, 275

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO - PPRD-MDB

LAMINA N° **06**

| N° | INSTITUCION EDUCATIVA | UBICACION | COORDENADAS |
|----|--------------------------|-----------|-------------|
| 1 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 2 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 3 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 4 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 5 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 6 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 7 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 8 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 9 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 10 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 11 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 12 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 13 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 14 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 15 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 16 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 17 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 18 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 19 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 20 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |

| N° | INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA | UBICACION | COORDENADAS |
|----|-------------------------------|-----------|-------------|
| 1 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 2 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 3 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 4 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 5 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 6 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 7 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 8 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 9 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 10 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 11 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 12 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 13 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 14 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 15 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 16 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 17 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 18 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 19 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |
| 20 | INSTITUCION EDUCATIVA... | ... | ... |

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
 SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
 Vices Archivos Torre Torres

59

Elaborado: Equipo Técnico.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



b. Centros de Salud

Tabla 20: Área de Influencia de los Centros de Salud del distrito de Barranco

| N° | CENTRO MEDICO | GESTOR | DIRECCION |
|----|---|---------|----------------------------------|
| 1 | Centro de salud Alicia Lastre De La Torre | MINSA | Jirón Martínez de Pinillos N°124 |
| 2 | Centro de salud Gaudencio Bernasconi | MINSA | Avenida Alm. Miguel Grau N° 198 |
| 3 | Centro de salud Mental Comunitario Barranco | MINSA | Avenida Surco N°431 |
| 4 | Asociación Civil Impacta Salud y Educación | PRIVADA | Avenida Alm. Miguel Grau N° 1010 |
| 5 | Servicio Médico Renal Corazón de Jesús | PRIVADA | Avenida Jorge Chávez Nº 450 |
| 6 | Policlínico SBC Medic | PRIVADA | Jirón Mariátegui N°159 - 161 |
| 7 | POLICLINICO PARROQUIAL SAN JOSE OBRERO | PRIVADA | Jirón Tiravanti N°255 |
| 8 | ISAI | PRIVADA | Avenida Pedro De Osma Nº138-140 |

Fuente: Ministerio de Salud (Minsa). Elaborado: Equipo Técnico.

El distrito cuenta con centros de salud tanto públicos como privados. Dentro de los Centros bajo la gestión del Misan se tiene al Centro de Salud Alicia Lastre de la Torre, el Centro de Salud Guadencio Bernasconi y el Centro de Salud Mental Comunitario Barranco; todos ellos pertenecientes a la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Barranco. Así mismo de conformidad de los estándares urbanos publicados por el MVCS, estas por si nivel de asistencia presentan un área de influencia diferenciada con respecto a los centros privados (Véase Anexo 3).

c. Instituciones públicas

En el distrito se tiene la una de las compañías de bomberos voluntarios más antiguas del país. La centenaria Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú – Grau N°16, fue fundado en 1898 y se mantiene al servicio de la población hasta la actualidad, ubicado en la Plaza Espinoza N°106, el distrito de Barranco. Asimismo, se tiene la presencia de comisaria ubicada en la Av. San Martín, cuadra 2 y una sede la Superintendencia Nacional de Aduanas y de



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Administración Tributaria – SUNAT, situado en la Av. Almirante Miguel Grau N°627.

Tabla 21: Instituciones Públicas en el distrito de Barranco

| NOMBRE | DIRECCION |
|---|--------------------------------------|
| CBVP Grau – N°16 | Plaza Espinoza N°106 |
| CPNP - Barranco | Cuadra 2, Avenida San Martín |
| Unidad de Salvamiento Acuático de la Policía Nacional del Perú | Circuito de Playas s/n– Costa Verde |
| Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) | Avenida Almirante. Miguel Grau N°627 |

Fuente: Base de Datos de la SGGRD-MDB. Elaborado: Equipo Técnico.



d. Agencias Bancarias

Barranco cuenta con cinco agencias bancarias, en la cual cuatro de ellas se encuentran en la Avenida Almirante Miguel Grau.

Tabla 22: Entidades Bancarias del distrito de Barranco

| N° | NOMBRE | DIRECCION |
|----|----------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | Banco de la Nación | Avenida Almirante. Miguel Grau N° 101 |
| 2 | Banco de Crédito del Perú | Avenida Almirante. Miguel Grau N° 599 |
| 3 | Banco Interamericano de Finanzas | Avenida Almirante. Miguel Grau N° 563 |
| 4 | BBVA Continental | Esq. Plaza Butters con Jr. Lima |
| 5 | BBVA Continental | Avenida Almirante. Miguel Grau N° 414 |
| 6 | Scotiabank | Avenida Almirante. Miguel Grau N° 422 |

Fuente: Base de Datos de la SGGRD-MDB. Elaborado: Equipo Técnico.



e. Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria

El distrito de Barranco cuenta con el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y Operatividad del Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



distrital de Barranco, en la cual la comuna local se comprometió a asumir las condiciones establecidas en el marco del convenio de bienes transferidos, mantener la custodia a fin de que cumpla el objetivo previsto en situaciones de desastre. En dicho convenio se dio la entrega de 20 kits de BAH.

El Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria se encuentra ubicado en el estadio de Atletismo Luis Gálvez Chipoco, con dirección avenida Almirante Miguel Grau Cuadra 13-14 correspondiente al sector 16 del distrito.

Tabla 23: Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria

| ALMACÉN | DIRECCIÓN | COORDENADAS UTM | |
|---|--|-----------------|------------|
| | | ESTE | NORTE |
| Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) | Avenida Almirante Miguel Grau Cuadra 13-14 | 279855.84 | 8657340.79 |



Fuente: Base de Datos de la SGGRD-MDB. Elaborado: Equipo Técnico.

f. Servicio de Seguridad del distrito de Barranco

La Municipalidad de Barranco, a través de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, cuenta con personal que velan por el bienestar de la población. De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de municipalidad de Barranco, la precitada gerencia es la encargada de planificar, normar, proporcionar, ejecutar y controlar la seguridad ciudadana, a través del establecimiento de mecanismos de prevención de violencia y delincuencia, y de control de vigilancia del orden público en el distrito, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, en el marco de sus competencias. En ese sentido, se tiene la siguiente información que se detalla en las tablas siguientes:



Tabla 24: Equipamiento de seguridad

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|----------------------------|----------|
| Automóviles y/o Camionetas | 10 |
| Motocicletas | 10 |

Fuente: GFSC-MDB. Elaborado: Equipo Técnico.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Tabla 25: Equipamiento de vigilancia

| DESCRIPCION | CANTIDAD |
|----------------------------|----------|
| Cámara de Video Vigilancia | 87 |

Fuente: GFSC-MDB. Elaborado: Equipo Técnico.

Tabla 26: Personal de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana

| DESCRIPCION | CANTIDAD |
|---|----------|
| Serenazgo | 135 |
| Fiscalizador | 36 |
| Personal de Tránsito | 19 |
| Personal del Centro de Control de Operaciones (CCO) | 65 |

Fuente: GFSC-MDB. Elaborado: Equipo Técnico.



Imagen 6: Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria del distrito de Barranco



Fuente: SGRD – MDB 2023



Figura 18: Mapa de Instituciones Públicas y Entidades Bancarias del distrito de Barranco



Elaborado: Equipo Técnico.





g. Equipamiento de Recreación

Las actividades recreativas son las acciones planificadas llevadas a cabo por la persona de carácter individual o grupal, que tienen como finalidad alcanzar los objetivos de satisfacción personal, a través de la diversión o el entretenimiento. Estas actividades son fundamentales para generar equilibrio en el desarrollo del ser humano, dependiendo de su orientación, estas actividades están vinculadas al campo cultural, motriz o social.

Esta clase de equipamiento puede ser conformado por espacios cubiertos, semi-cubiertos, descubiertos o al aire libre, habilitados para tal fin, por ejemplo, un monumento arquitectónico, plazas, plazoletas, etc. Los conceptos y criterios de base para la determinación de las áreas mínimas de los diferentes tipos de equipamiento se presentan a continuación:



- **Recreación pública**

En el cuadro se puede ver que los parques locales son los que más están presentes, entre los parques y plazas verdes del distrito se tienen los señalados en la tabla siguiente. Sin embargo, las áreas verdes del distrito no serán tomadas en consideración para el presente análisis, pero si se representaran en el mapa final.



Según este análisis se necesita 10.3 Ha actualmente para cubrir la demanda de áreas verdes para la población existente (Véase Anexo 4). Por otro, se calculó también el déficit de áreas verdes en el distrito existiendo en la actualidad un déficit de 9.5 Ha (Véase Anexo 5) de parques y plazas necesarias para atender la demanda de la población.

De conformidad con el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), estas áreas de recreación pública deben distribuirse de manera tal que no exista desde una unidad de vivienda una distancia mayor de 300 m.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Tabla 27: Zonas de Recreación Pública del distrito de Barranco

| Nº | NOMBRE | DIRECCIÓN | ZONA |
|----|---|--|---------|
| 1 | Parque Antonio Raimondi | Av. Lima cuadra 4 | 4-5-6 |
| 2 | Parque Bustamante | Jr. Bustamante cuadra 1 | 12 |
| 3 | Parque de la Familia | Av. Alm. Miguel Grau s/n - cuadra 13-14 | 16 |
| 4 | Parque Gonzales Prada | Jr. Manuel Gonzales Prada cuadra 1 | 9 |
| 5 | Parque Principal | Av. Pedro de Osma N°102 | 19 |
| 6 | Parque Torres Paz | Jr. Soldado Cabada - Jr. Buenaventura Aguirre | 10 |
| 7 | Plaza Butters | Jr. Lima - Jr. Luna Pizarro | 1-2-4-5 |
| 8 | Parque 14 de Enero | Av. San Martín / Av. El Sol Oeste | 16 |
| 9 | Parque Homenaje a Castilla | Ml. Souza /Jr. Batalla De Junín | 18 |
| 10 | Parque Chacaliza De la Cruz | Jr. Mariscal José Antonio de Sucre | 19 |
| 11 | Parque Federico Villarreal | Pj. Chabuca Granda | 19 |
| 12 | Parque Felipe Sassone | Jr. Teodosio Parreño / Jr. Felipe Sassone | 9 |
| 13 | Parque del Niño Héroe "Felipe Semorile Liman" | Jr. Tumay / Av. El Sol Este | 11-12 |
| 14 | Parque Luna – Parque de Perros | Subida Armendariz N°4415 | 16 |
| 15 | Parque Manuel Montero Bernaldes | Av. Almirante Miguel Grau cuadra 15 | 16 |
| 16 | Parque Misioneras | Pj. Rospigliosi N°100 | 9 |
| 17 | Plaza Caraz | Av. Lima / Ca. Caraz | 4 |
| 18 | Plaza Espinoza | Jr. Unión / Av. Francisco Bolognesi | 15 |
| 19 | Plaza San Francisco | Jr. San Marcos / Jr. Colón | 14 |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



| | | | |
|----|------------------------|--|----|
| 20 | Parque Bordemar | Av. Circuito de Playas / Bajada de Armendáriz | 16 |
| 21 | Parque Rospigliosi | Malecón Souza / Avenida Sáenz Peña | 17 |
| 22 | Parque Ovalo Balta | Avenida República de Panamá / Avenida Nicolás de Piérola | 3 |
| 23 | Plazuela Marcos Pascua | Avenida Miraflores / Jirón Santa Rosa | 13 |

Fuente: Base de datos de la SGGRD-MDB. Elaborado: Equipo Técnico.

Imagen 7: Bajada de Baños de Barranco



Fuente: SGGRD – MDB 2023

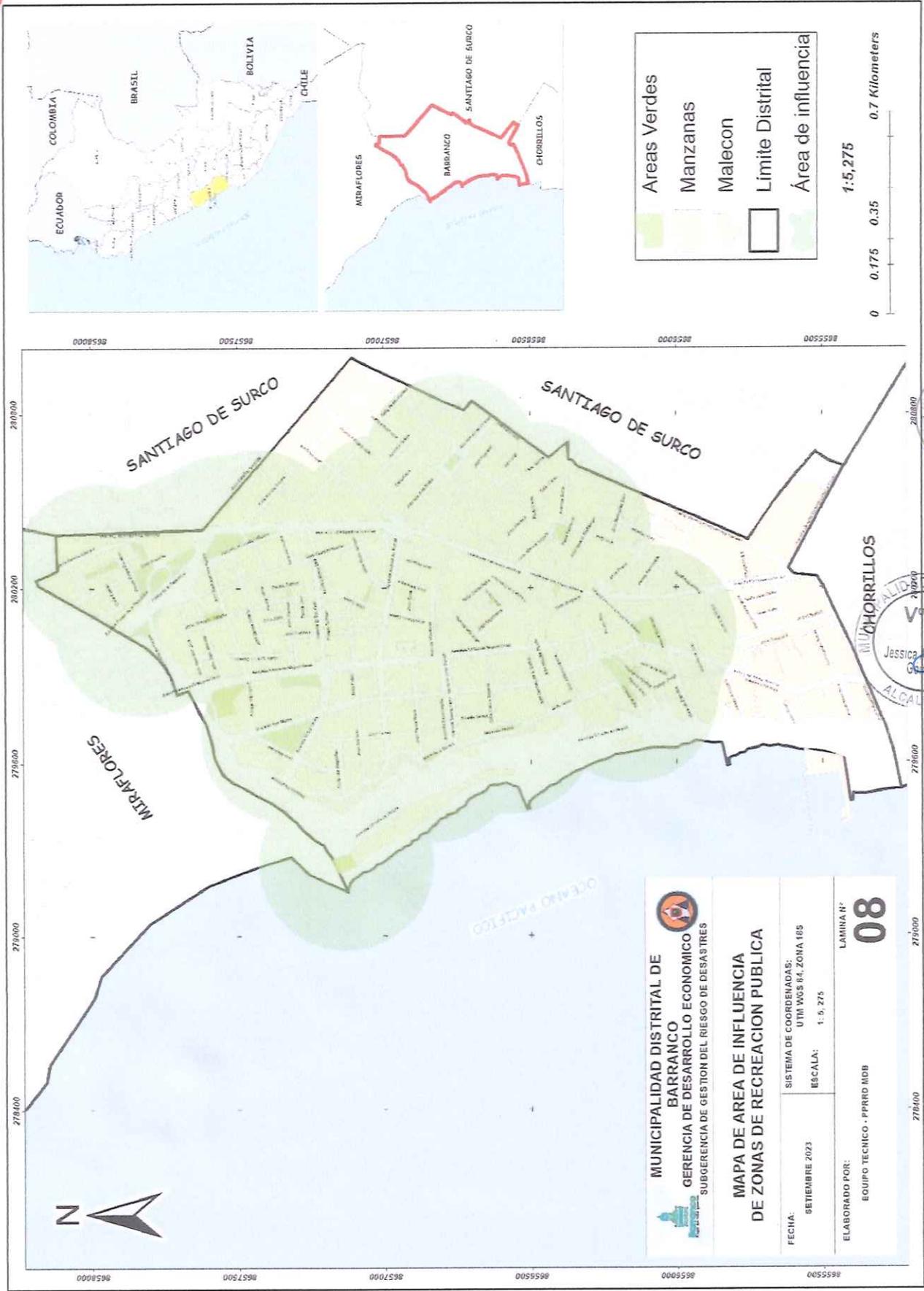
Imagen 8: Área verde – Malecón Pazos



Fuente: SGGRD – MDB 2023



Figura 19: Mapa de Influencia de Zonas de Recreación Pública del distrito de Barranco



Elaborado: Equipo Técnico.





1.6 Aspecto físico

1.6.1 Geología

- **Depósito de relleno sedimentario (Qr-rs)**

Material compuesto en su mayoría por sedimentos finos y gruesos, traídos especialmente para la extensión de espacios públicos. En algunos sectores se puede observar que cubren rellenos antiguos de desmonte. La mayoría se encuentran desde la base del acantilado hacia el mar.

- **Depósitos de relleno desmontes (Qr-rd)**

Corresponde a aquellos depósitos generados por el hombre. Pueden ser de dos tipos: 1) los que son generados sin un proceso de transformación industrial, entre ellos se tienen las ruinas, construcciones civiles (terraplenes, diques de presas, enrocados, espigones, etc.). 2) los depósitos resultantes de procesos de transformación industrial, entre estos se tienen depósitos de relaves, desechos industriales, escorias, canchas de minerales, escombreras, entre otros.

Para el caso de la zona de estudio corresponde a depósitos generados sin un proceso de transformación industrial; este depósito se encuentra conformado por acumulaciones de desmontes de construcciones y materiales aluviales removidos de otros sectores donde se hicieron excavaciones. Estos materiales compuestos en su mayoría por bloques de ladrillo y concreto, son traídos especialmente para rellenar cárcavas. Generalmente se entran en la parte superior del acantilado de la Costa Verde.

- **Depósito marino (Qr-ma)**

Acumulación de arenas de playa, localizado en el borde litoral.

- **Depósitos aluviales (Qp-al)**

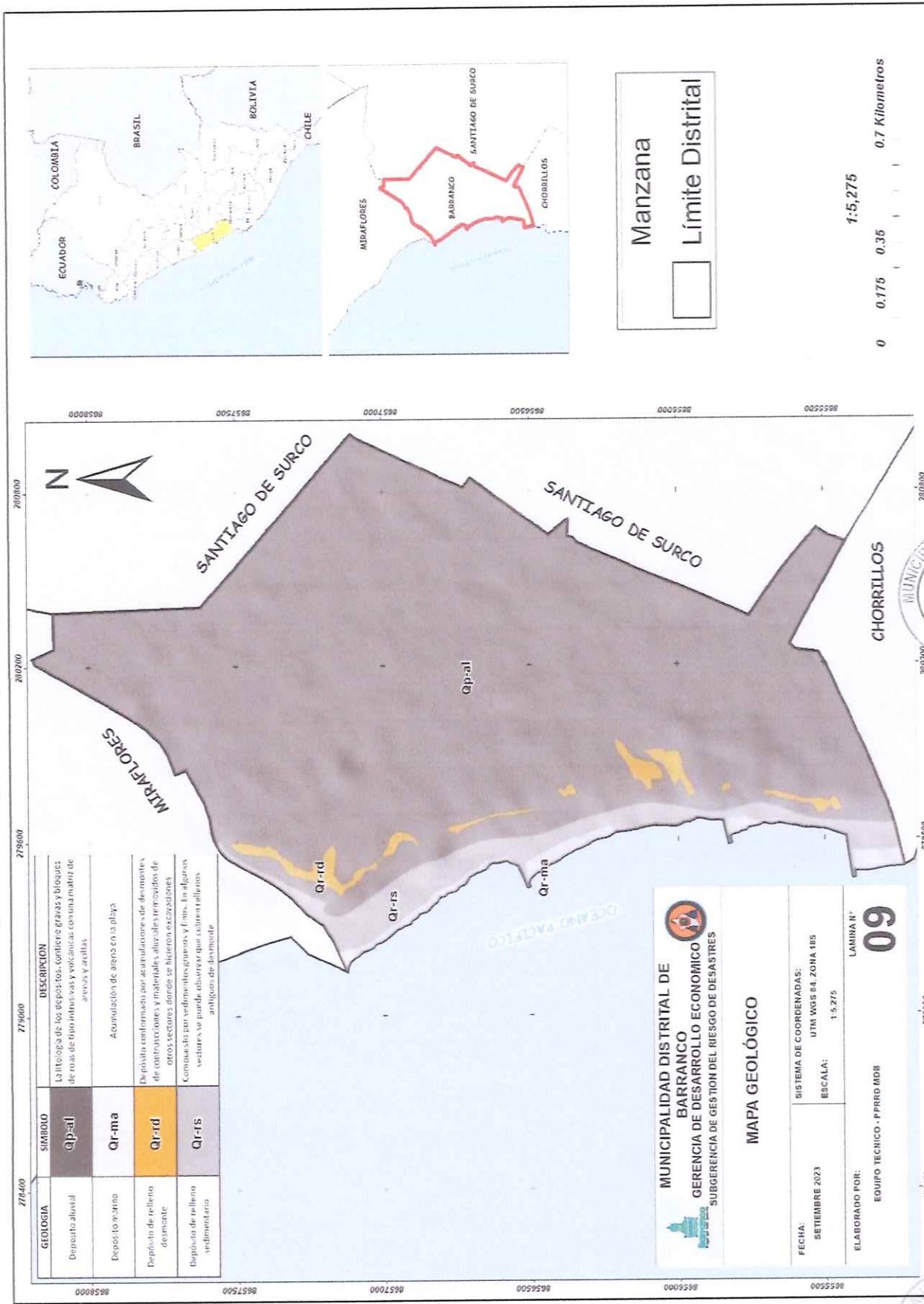
El principal depósito aluvial del Pleistoceno lo constituye el antiguo abanico aluvial del río Rímac, donde se asienta la ciudad de Lima. La litología de esos depósitos aluviales del Pleistoceno visto a través de terrazas y cortes comprende conglomerados, conteniendo gravas y bloques de rocas de tipo principalmente intrusivas y volcánicas, con una matriz de arenas y arcillas. Se le asigna una edad de depósito que va desde el Pleistoceno.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030

Figura 20: Mapa Geológico del distrito de Barranco



Elaborado: Equipo Técnico.





1.6.2 Geomorfología

- **Planicie aluvial**

En la zona de estudios, la planicie se extiende de noreste a suroeste con relieves con pendientes llanas a ligeramente inclinadas. Superficie amplia a manera de terraza acumulativa fluvial, o conjunto de terrazas y llanuras de inundación. Muchas llanuras amplias surgieron en la época en que la corriente fluvial tenía mayor alimentación por los hielos.

- **Acantilado**

Escarpe del lecho rocoso en la costa de largos o mares, formado como resultado de la abrasión. Se distinguen acantilados activos, en desarrollo en la actualidad, y acantilados extinguidos que ya no son afectados por el golpe de las olas. Su forma y evolución depende de la litología y estructura.



El acantilado del distrito de Barranco se extiende 2.21 km de largo, tiene taludes de pendientes fuertes a muy escarpadas, se encuentran disecadas por antiguas cárcavas, modeladas por las quebradas y riachuelos. Además, de la erosión marina.



- **Espigón**

Estructura perpendicular a la ribera de costa que se emplaza para controlar los movimientos de arena a lo largo de una playa, alterando los procesos de erosión del oleaje para favorecer la acumulación de sedimentos en el litoral y formar una barrera al flujo de sedimentos, mismos que son arrastrados por la corriente, haciendo el flujo más lento.

- **Borde Litoral y playa**

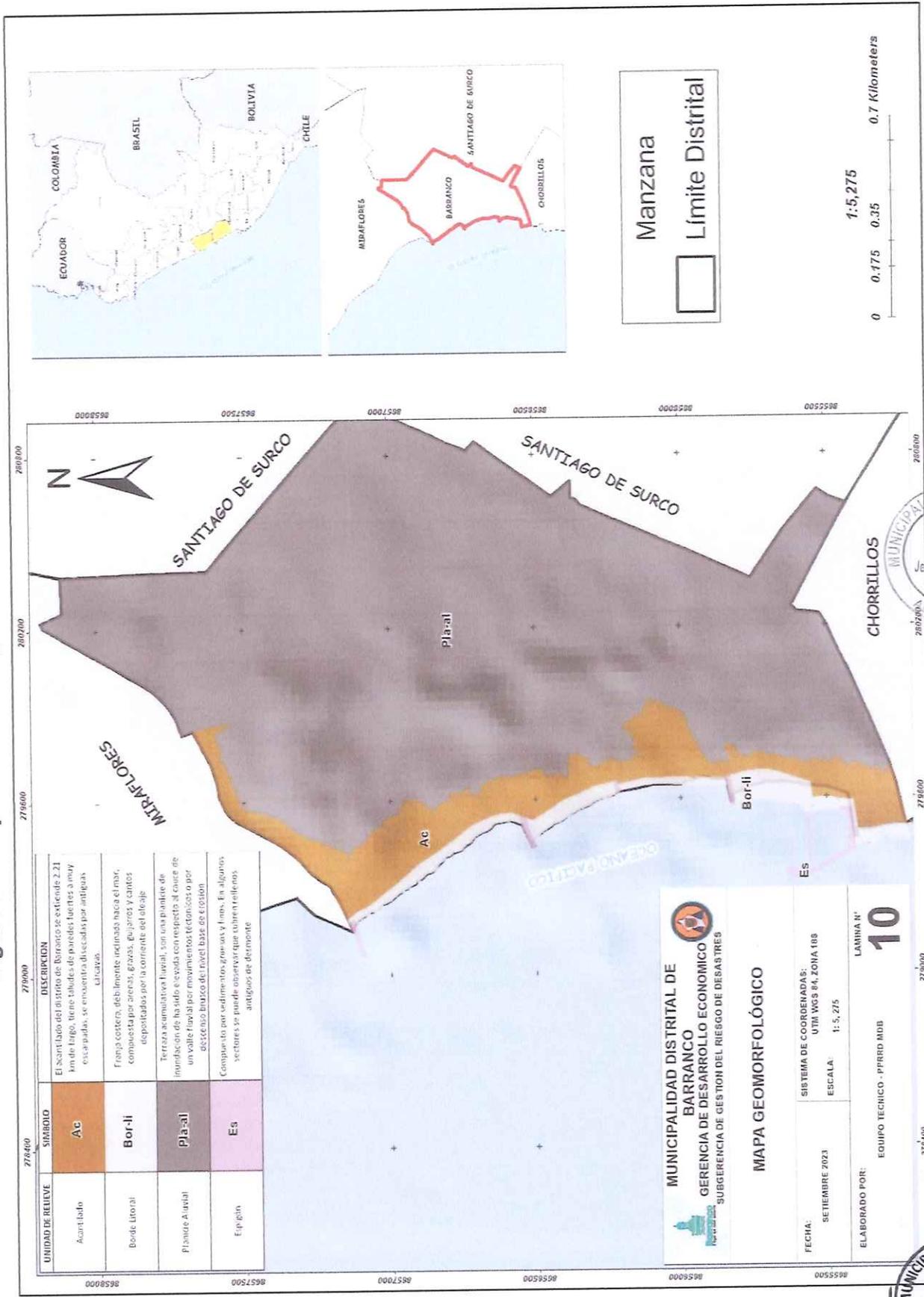
El borde litoral es un rasgo lineal. Mientras que la playa corresponde a la franja de la costa, débilmente inclinada hacia el mar, compuesta por arenas, gravas, guijarros y cantos depositados por las corrientes del oleaje. Las playas presentan superficie en forma de crestas, suave y de poca altura, son características de costas acumulativas.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030

Figura 21: Mapa Geomorfológico del distrito de Barranco



72



Elaborado: Equipo Técnico.



1.6.3 Tipo de suelo

Con información geotectónica recopilada por el CISMID, en el distrito de Barranco se encontraron los siguientes tipos de suelos:

- **Gravas:** son materiales de origen aluvial y se caracterizan por ser materiales de compacidad media a densa, de bordes sub redondeados a redondeados y de humedad baja. Se encuentra emplazados principalmente por debajo de los materiales superficiales como arenas, limos y arcillas.
- **Arenas:** Son materiales que pertenecen a depósitos aluviales, conformados por arenas de compacidad media a densa y sin la presencia del nivel freático.
- **Limos y Arcillas:** Son materiales finos, de consistencia media a dura y sin la presencia de nivel freático, en encuentra en la mayor parte del distrito de Barranco.



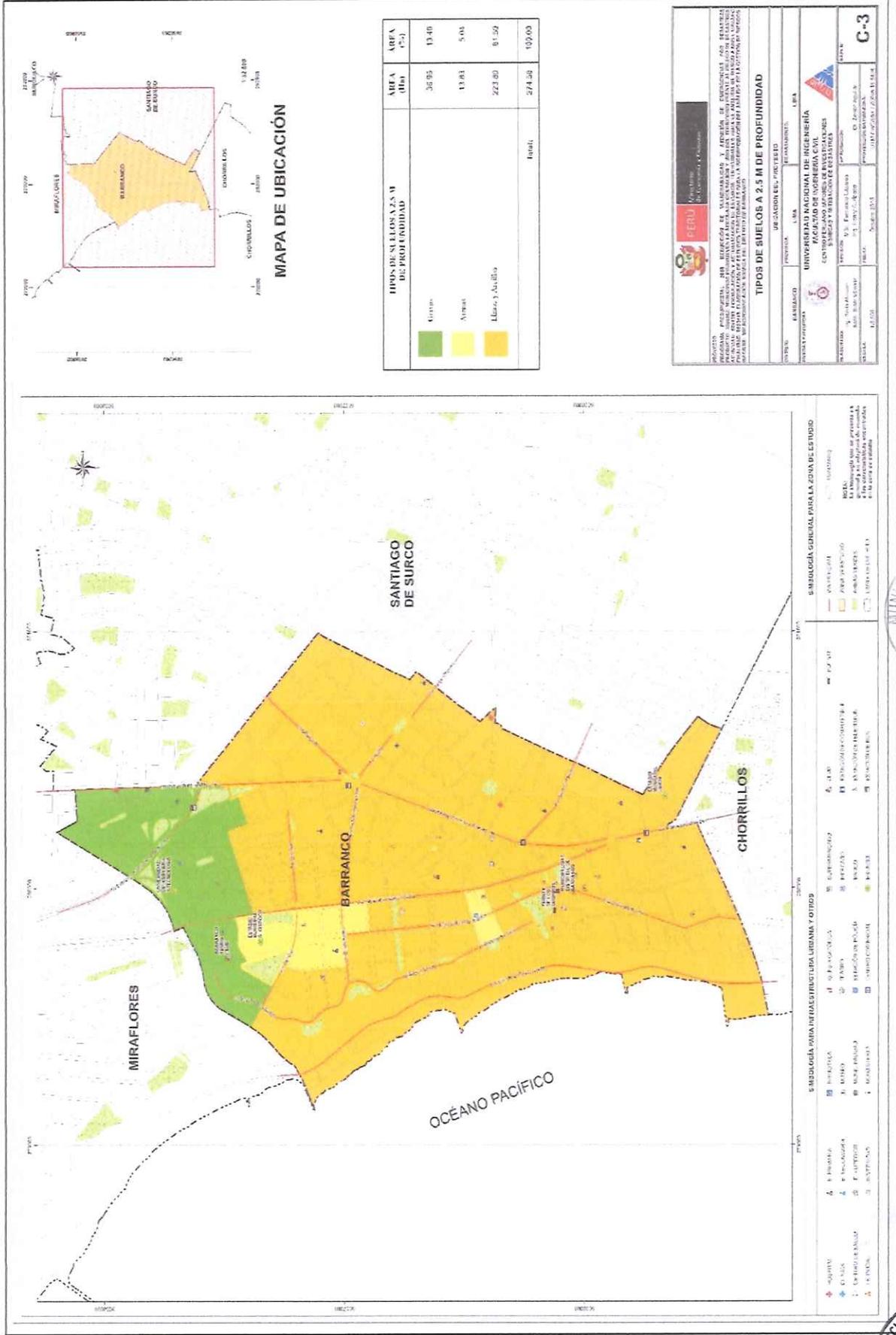
Imagen 9: Material sedimentario del acantilado de la Costa Verde



Fuente: SGGRD – MDB 2023



Figura 22: Mapa de Tipo de suelo





1.6.4 Uso de suelo urbano

Es el destino asignado al suelo de conformidad con las actividades urbanas predominantes que se puedan desarrollar en una determinada zona en concordancia con la clasificación y la zonificación vigente.

La Zonificación Urbana de Barranco fue aprobado por Ordenanza N°1076-MML del 27 de setiembre del 2007, publicada el 8 de octubre del 2007. De conformidad con el Plano de Zonificación Urbana, la zona comercial (Comercio Zonal) está ubicada en las principales avenidas del distrito, Av. Almirante Miguel Grau y la Av. General Francisco Bolognesi. De las Zonas Residenciales del distrito se tiene como predominante Residencial de Densidad Baja, seguir de Vivienda Taller principalmente en el sector 3 del distrito.

En el Uso de Suelo Actual, sigue el uso asignado en el mapa de zonificación urbana de Barranco, resaltando el cambio más significativo en la zona destinada como Vivienda-Taller, actualmente con un uso residencial principalmente.



Imagen 10: Viviendas de densidad baja

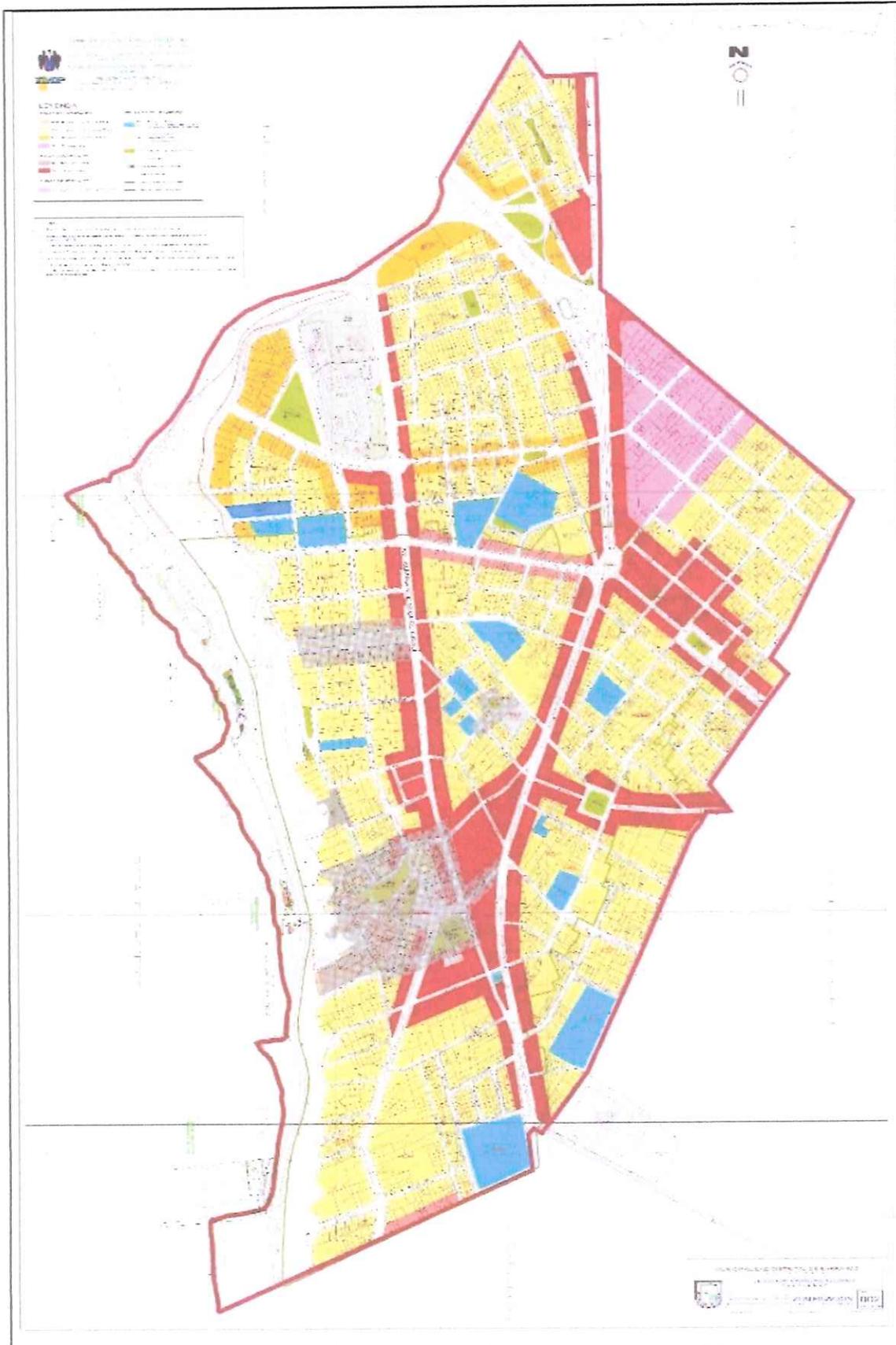


Fuente: SGGRD-MDB



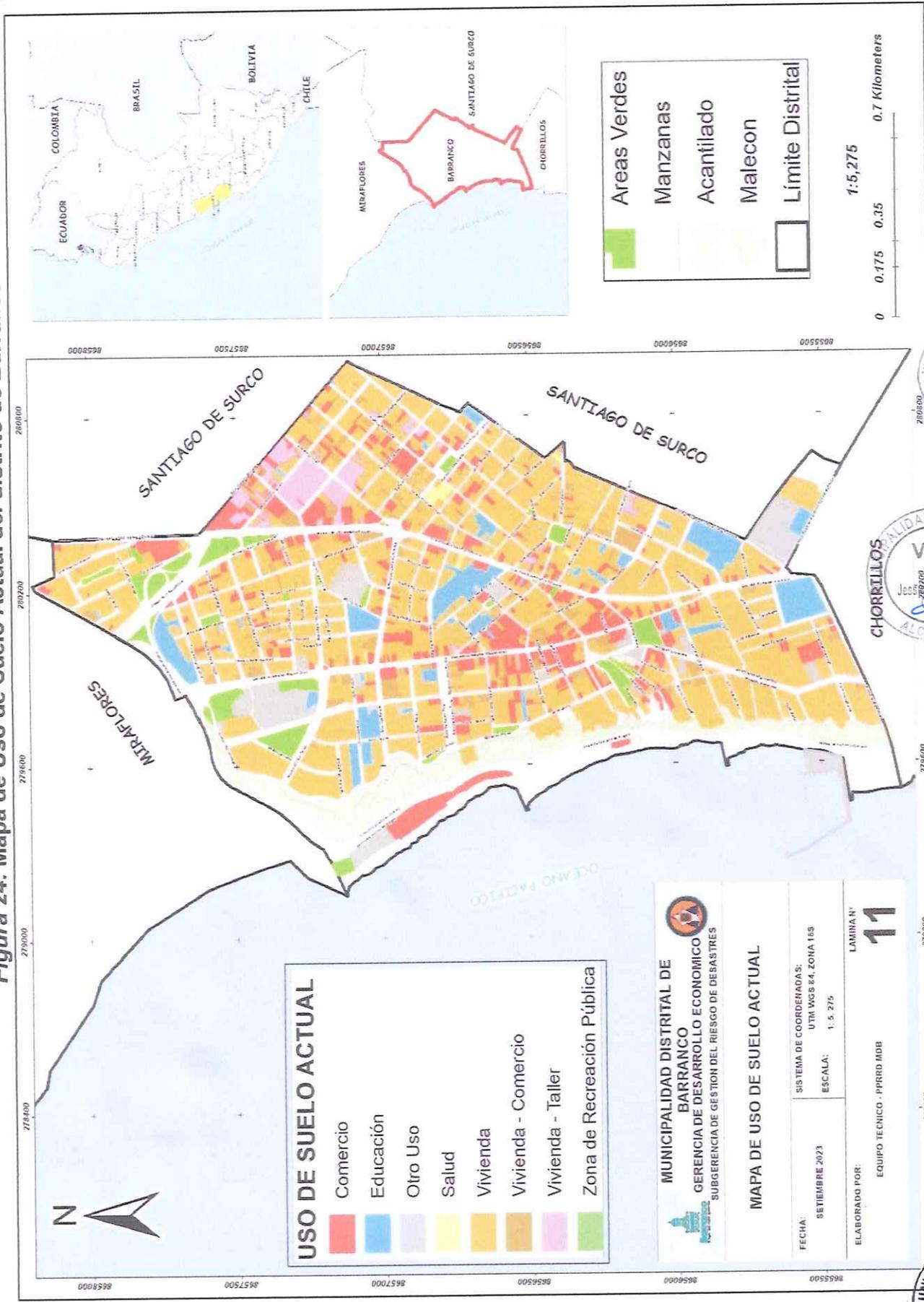
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

Figura 23: Mapa de Zonificación Urbana del distrito de Barranco



Fuente: Instituto Metropolitano de Planificación - IMP

Figura 24: Mapa de Uso de Suelo Actual del distrito de Barranco



Elaborado: Equipo Técnico.



CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1 Análisis institucional de la GRD

Se dispone de tres (3) mecanismos de coordinación y articulación que permiten la operatividad de los componentes de la gestión del riesgo de desastres:

- **GTGRD de la Municipalidad de Barranco**

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, de conformidad con el Artículo Primero de la **Resolución de Alcaldía N°091-2023-MDB/ALC**, conforma el GTGRD de la Municipalidad de Barranco, para el cumplimiento de las funciones de gestión del riesgo de desastres, el mismo que conforme a la Ley N°29664 y su reglamento.



- **Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de Barranco**

Que, mediante Resolución Ministerial N°180-2013-PCM de fecha de 10 de julio del 2013, se aprobó en el Primer Artículo Resolutivo: "los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" Normativa cuyo proyecto fue presentado por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en virtud del numeral 2) del artículo 8° del Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM, cuyo finalidad radica en constituir un elemento de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación; así como, en el artículo 20° del precitado Reglamento se ha establecido las funciones de las Plataformas de Defensa Civil.



Con base a lo señalado, la plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de Barranco es presidido por la alcaldesa del Distrito, se conformó mediante **Resolución de Alcaldía N° 0267-2023-MDB** de fecha 04 de setiembre del 2023, el mismo que en cumplimiento de la Ley N°29664 y su Reglamento.

- **Equipo Técnico de la Municipalidad de Barranco**

El Equipo Técnico (ET), corresponde al equipo especializado en llevar a cabo la elaboración de los planes prospectivos, correctivos y reactivos, Dicho Equipo Técnico está conformado por un equipo multidisciplinario de las distintas áreas de la municipalidad conformantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. ET fue aprobado por **Resolución de Alcaldía N°398-2023-MDB** con fecha 26 de diciembre del 2023.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



A continuación, se describe los principales logros según componentes:

➤ **Componente Prospectivo**

Revisado el acervo documentario de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, no se tiene registro de Estudios de Evaluación de Riesgos (EVAR). Pero, si se toma en consideración en los Instrumentos de Gestión Institucional como lo son el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), principalmente.

Con base a lo mencionado, el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Barranco 2017-2021, fue aprobado con Acuerdo de Consejo N°046-2016-MDB. Sin embargo, el PDLC 2024-2034 está en ejecución, toda vez que ya se publicó la Fase I – Conocimiento Integral de la Realidad.



Dentro del componente prospectivo, también se considera, entre los instrumentos de gestión institucional, el POI, el cual mediante Resolución de Alcaldía N°229-2022-MDB, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2024, donde entre los Objetivos Estratégicos Institucionales, cuyos fines esenciales es que una entidad pretenda alcanzar para lograr la Misión propuesta en el marco de su estrategia. En los siete (7) objetivos estratégicos de la municipalidad de Barranco, en materia de gestión del riesgo de desastres de tiene el OEI 2: Reducir la Vulnerabilidad ante Riesgo de Desastres en el Distrito de Barranco, este consta de cuatro (4) Acciones Estratégicas Institucional.



El Plan Estratégico Institucional (PEI), instrumento para la asignación de los recursos, al vincular los objetivos de corto y mediano plazo con los escenarios de programación presupuestal. En el distrito de Barranco, con Resolución de Alcaldía N°0151-2023-MDB, se aprobó la ampliación del “Plan Estratégico Institucional 2018-2026 Ampliación de la Municipalidad de Barranco”, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por el CEPLAN.

➤ **Componente Correctivo**

Entre lo principal que se tiene en el distrito, es la instalación de la Geomalla en el acantilado de la Costa Verde. Dicha instalación tiene como función principal proteger a la población que se moviliza por la vía expresa de la Costa Verde de la caída y deslizamiento de material sedimentario.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030



En atención a las geomallas, la Municipalidad Metropolitana de Lima llevo a cabo mantenimiento de las geomallas en zonas críticas identificadas. Así mismo, se está en el proceso de compra para reponer la geomalla dañada producto de un incendio producido en el octubre del 2023, consumió cerca de 5 km² aproximadamente.

➤ **Componente Reactivo**

Son de las principales actividades que se desarrolla en el distrito. Entre las principales acciones que se desarrollan son capacitaciones en primeros auxilios, uso y manejo de extintores y en sismo y evacuación. Dichas capacitaciones son dirigidas a la población del distrito, comerciantes, estudiantes de todos los niveles, juntas vecinales, asociaciones, entre otros.



Otro de los aspectos que se toman en consideración dentro de este componente, vienen a ser los simulacros tanto nacionales como aquellos que se desarrollan de manera interna en la municipalidad. En ese sentido, dentro de los principales se tiene el simulacro del 31 de mayo, 15 de agosto y el 6 de noviembre.



2.2 Análisis de los instrumentos de gestión institucional y territorial

Entre los principales instrumentos de gestión institucional, el distrito cuenta con el Plan de Desarrollo Local Concertado de Barranco 2017 – 2021, el Plan Operativo Institucional Multianual 2021 – 2023 de la Municipalidad de Barranco y el Plan Estratégico Institucional Ampliado de la Municipalidad de Barranco 2018 – 2026 conforme a lo explicado en el apartado anterior. Sin embargo, el distrito no cuenta con instrumentos de gestión territorial como el Plan de Desarrollo Urbano, Esquemas de Ordenamiento, entre otros.

2.3 Roles y funciones institucionales

Los roles y funciones instituciones están enmarcados en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del distrito de Barranco, de conformidad con lo establecido en el Artículo 80° de la Ordenanza N°525-2019-MDB, en la cual se establece que la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres es un órgano de línea, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico, la Subgerencia se encuentra a cargo de un funcionario con categoría de subgerente, quien es asignado por la alcaldesa mediante Resolución de Alcaldía.

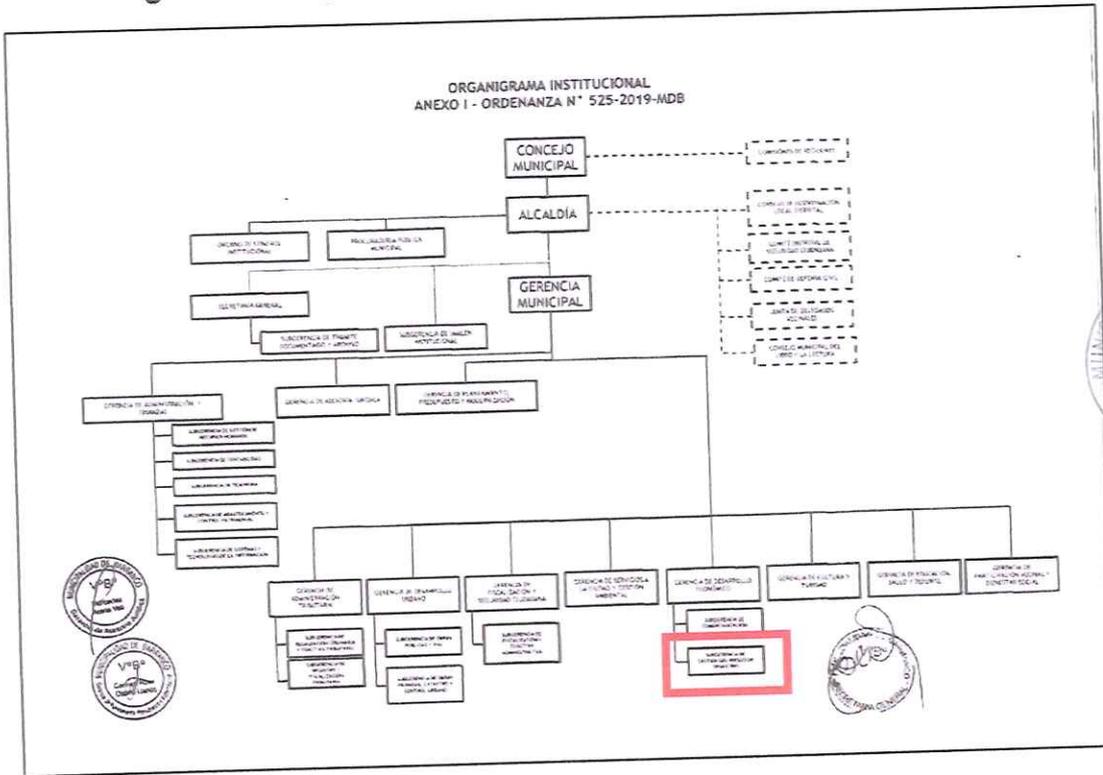


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Así mismo, las funciones (5) de la Subgerencia están enmarcados en el artículo 81° del mencionado documento. Además, en las funciones según componente, entre los principales de la subgerencia está elaborar, actualizar, proponer y ejecutar los instrumentales de gestión de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente. Se deja constancia que mayoría de las funciones son del componente reactivo, faltando una actualización para tener un mayor accionar en los componentes prospectivos y correctivos.

Figura 25: Organigrama de la Municipalidad de Barranco



Fuente: ROF – MDB 2019

2.4 Estrategias institucionales

Entre las principales estrategias institucionales con las que trabaja la municipalidad de Barranco son los señalados párrafos anteriores. Dentro de los Objetivos Estratégicos Institucionales, el correspondiente a la materia de gestión del riesgo de desastres, se tiene lo señalado en la tabla siguiente.

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional se tiene lo siguiente:





Tabla N°28: Objetivo Estratégico Institucional en Gestión del Riesgo de Desastres

| OEI | CÓDIGO AEI | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES |
|---|------------|--|
| OEI. 02: Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres en el distrito de Barranco | AEI.02.01 | Acciones de control oportuna para las edificaciones vulnerables y en desarrollo |
| | AEI.02.02 | Programas de sensibilización en la gestión de riesgo y emergencia para la población del distrito |
| | AEI.02.04 | Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata |
| | AEI.02.05 | Asistencia técnica en el manejo de potenciales amenazas de manera continua en el personal competente |

Fuente: POI - MDB

Por otro lado, en relación a los convenios que presenta el área, se tiene los siguientes:

Tabla N°29: Convenios Interinstitucionales en materia de Gestión del Riesgo de Desastres

| CONVENIO | INSTUCION | RAZON |
|---|-----------|---|
| Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y Operatividad de Almacén de Ayuda Humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Barranco | MML | Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria |
| Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Suscrito entre la Municipalidad Distrital de Barranco y el Instituto Nacional de Defensa Civil | INDECI* | Creación del servicio de generación de información, monitoreo, alerta, difusión y comunicación para el sistema de alerta temprana ante sismos |
| Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Suscrito entre la Municipalidad Distrital de Barranco y el Instituto Nacional de Defensa Civil | INDECI* | Ampliación y mejoramiento del servicio de alerta temprana de tsunamis en las principales localidades de la Costa de Perú |

Fuente: SGGRD-MDB *Los convenios con el INDECI se encuentra en ejecución al momento del cierre del presente documento.



2.5 Capacidad Operativa Institucional

2.5.1 Análisis de recursos humanos

La municipalidad distrital de Barranco, dentro de su organigrama estructural, cuenta con la subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, además en el artículo 80° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, se presenta como responsable de promover y dirigir la cultura de la prevención del riesgo a fin de disminuir los efectos de los desastres resguardando la vida, salud de la población y brindar los servicios de Defensa Civil. Así mismo en el ROF se detallan las funciones correspondientes.



Tabla N°30: Capacidad operativa según recursos humanos

| INSTANCIAS | CANTIDAD | SUSTENTO DE CONFORMACIÓN | ROL | FUNCIÓN |
|--|-----------|--|--------------------------------------|--|
| Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD | 13 | Resolución de Alcaldía N°091-2023-MDB/ALC | Funcionarios | Participar de acuerdo a sus competencias en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD |
| Equipo Técnico | 12 | Resolución de Alcaldía N°398-2023-MDB | Desarrollo de Planes | Encargados de la elaboración de los planes específicos de GRD |
| Subgerencia Gestión del Riesgo de Desastres | 01 | Reglamento de Organización y Funciones – ROF | Administrativo - Secretaria | Conducen y supervisan los procesos de GRD en la jurisdicción del distrito de Barranco, de conformidad con la normatividad que regula la materia. |
| | 01 | | Coordinador | |
| | 02 | | Especialistas | |
| | 03 | | Capacitadores | |
| | 01 | | Imagen | |
| | 01 | | Chofer | |
| | 04 | | Inspectores ITSE | |
| Plataforma De Defensa Civil - PDC | 33 | Resolución de Alcaldía N°267-2023-MDB | Apoyo y acciones en Gestión Reactiva | Impulsa la convergencia de esfuerzos e integración de propuestas en apoyo a los procesos de la Gestión Reactiva. |
| TOTAL | 71 | | | |

Fuente: SGGRD -MDB



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



2.5.2 Análisis de recursos logístico

Los recursos logísticos y bienes con lo que cuenta la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, son los siguientes:

Tabla 31: Capacidad logística vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres

| RECURSOS | TIPO | CANTIDAD | OPERATIVOS | DEPENDENCIA | FINALIDAD |
|---|--|----------|------------|--------------|---|
| Vehículos | Camioneta | 01 | Si | SGGRD | Traslado de trabajadores para las inspecciones oculares. |
| Acceso o administración a Plataforma GIS online | SIGRID | 01 | Si | Especialista | Fuente principal de información geoespacial. |
| | SINPAD | 01 | Si | Técnicos | Brinda información sobre emergencia o desastres del distrito de Barranco. |
| Programas de modelamiento | QGIS | 01 | Si | Especialista | Sistematización y procesamiento de información geoespacial y elaboración de mapas para la toma de decisiones. |
| Bienes muebles | Computadora | 05 | Si | SGGRD | Instrumento para realizar las tareas asignadas según el cargo. |
| | Escritorio | 05 | Si | SGGRD | Ubicar a cada trabajador para un óptimo trabajo. |
| Servicios y Equipos de comunicación | Radios | 02 | Si | COED | Comunicación con COER Lima y distritos del Nodo N°4. |
| | Teléfonos Celulares | 01 | Si | COED | Se realiza comunicación vía WhatsApp y telefónica con CCO y distritos del Nodo N°4 |
| | Internet | 01 | Si | SGGRD | Búsqueda de información. |
| | Red Nacional de Alerta Temprana - INDECI | 01 | Si | COED | Parte del sistema de alerta temprana. |

Fuente: SGGRD - MDB



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



2.5.3 Análisis de Recursos Financieros

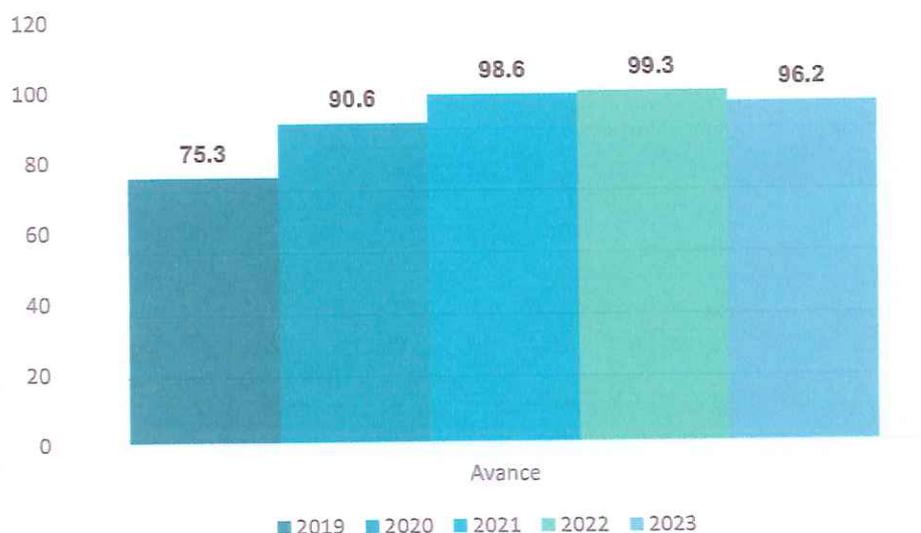
El Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad PREVAED 068, orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, La Municipalidad Metropolitana de Lima, CENEPRED y todos los niveles de Gobierno (Nacional, Regional, Provincial y Local).

**Tabla 32: Recurso financiero de Gestión del Riesgo de Desastres (PP 068)
del distrito de Barranco**

| AÑO FISCAL | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Atención de Compromiso Anual | Devengado | Girado | Avance % |
|------------|---------|---------|---------------|------------------|------------------------------|-----------|---------|----------|
| 2019 | 272,861 | 291,535 | 225,688 | 223,229 | 219,638 | 219,638 | 219,638 | 75.3 |
| 2020 | 220,161 | 299,271 | 296,178 | 287,492 | 271,561 | 271,250 | 271,250 | 90.6 |
| 2021 | 152,014 | 349,932 | 346,168 | 345,861 | 345,153 | 345,153 | 345,153 | 98.6 |
| 2022 | 256,914 | 879,627 | 877,967 | 876,475 | 873,875 | 873,875 | 873,875 | 99.3 |
| 2023 | 172,100 | 445,105 | 442,735 | 428,670 | 428,670 | 427,980 | 425,837 | 96.2 |

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado: Equipo Técnico

Figura 26: Porcentaje de avance del Recurso financiero de gestión del riesgo de desastres (PP 068)



Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas. Elaborado: Equipo Técnico



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Visto la figura anterior, se puede observar que los avances que se ha tenido en el presupuesto asignado en distintos años fiscales identificados en el Tabla N°32. En el último quinquenio, el hito de avance mayor se presentó en el año 2022. En el caso del 2023, se sigue la misma tendencia de crecimiento del avance, superando el 90% de avance conforme a lo mostrado en la figura anterior.

2.6 Análisis territorial del riesgo de desastres

2.6.1 Identificación de peligros del distrito de Barranco

A partir de la revisión del Base de Datos de Emergencia y Daños 2003-2023 del INDECI para el distrito de Barranco se han identificado distintas emergencias en un lapso de 20 años, en las cuales la más recurrente son los incendios urbanos e industrial (34), seguido de erosión (9), ello debido por ser un distrito netamente urbano y presentarse el acantilado de la costa verde.

Tabla 33: Recurrencia de emergencia en el distrito de Barranco (2003-2023)



| Año / Emergencia | Incendio urbano e industrial | Explosión | Erosión | Sismo | Total |
|------------------|------------------------------|-----------|----------|----------|-------|
| 2003 | 2 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| 2004 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 2005 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 2006 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 2007 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| 2008 | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| 2009 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 2010 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 2011 | 4 | 0 | 2 | 0 | 6 |
| 2012 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| 2013 | 2 | 0 | 1 | 0 | 3 |
| 2014 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| 2015 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 2016 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2017 | 3 | 0 | 1 | 0 | 4 |
| 2018 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 2019 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 2020 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2021 | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| 2022 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| 2023 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Total | 34 | 1 | 9 | 1 | |

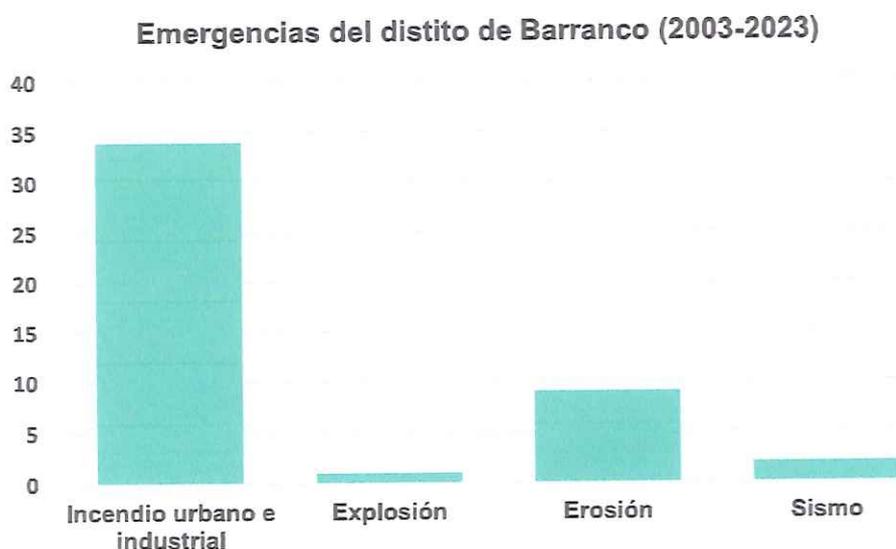


Fuente: INDECI. Elaborado: Equipo Técnico.





Figura 27: Recurrencia de emergencia en el distrito de Barranco (2003-2023)



Fuente: INDECI. Elaborado: Equipo Técnico.

Sin embargo, si bien es cierto las emergencias más recurrentes son los incendios urbanos. el peligro que podría generar un mayor impacto considerando las características de vulnerabilidad del distrito, es el peligro por sismo. Esto último debido a las condiciones actuales de las edificaciones del distrito, el grupo etario predominante, entre otros.

En relación a este peligro de origen natural, la ciudad de Lima y en especial el distrito de Barranco, está expuesta a un alto nivel de peligro sísmico, debido a la subducción de la Placa de Nazca debajo de la Placa Sudamericana, cuyos bordes convergen a pocos kilómetros del litoral peruano- chileno. Conforme a lo señalado por el CISMID & UNI (2011), dentro de los sismos históricos ocurridos en la Zona Central del Perú y que de alguna forma han afectado a la ciudad de Lima, se tiene el siguiente registro histórico:



- 1 1578, junio 17: Intensidad VII MM, destrucción de casas, templos y distintos daños en la ciudad de Lima.
- 2 1586, julio 7: Magnitud 8.0 – Intensidad IX-MMI: Afectó la costa del departamento de Lima: hubo agrietamientos y derrumbes que ocasionaron la muerte de 14 a 22 personas. Tsunami que anegó gran proporción de la costa.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



- 3 1655, noviembre 13: Intensidad de IX MMI en Lima.
- 4 1664, mayo 12: Intensidad IV en Lima.
- 5 1687, octubre 20: Magnitud 8.0 – Intensidad de IX MMI, terremoto más destructor de Lima desde su fundación. El maremoto en el Callao causó 100 muertes, se registraron 2 movimientos telúricos consecutivos con gran destrucción de viviendas.
- 6 1746, octubre 28: Intensidad X MMI: terremoto más fuerte ocurrido en la historia de Lima, donde de 3000 casas solo 30 quedaron en pie, murieron 1141 de sus 60 mil habitantes. El Callao fue totalmente destruido por el sismo y el tsunami que lo sucedió.
- 7 1828, marzo 30: Intensidad VII MMI: sismo fuerte, 30 muertos y afectó Callao, Chorrillos, Chancay y Huarochirí.
- 8 1904, marzo 5: Intensidad VII-VIII MMI, los mayores daños ocurrieron en La Molina, Chorrillos y el Callao.
- 9 1940, mayo 24: Magnitud 8.2 – Intensidad VIII MMI, en Lima 80% de viviendas colapsadas. Tsunami con olas de 3 m. de altura que anegó totalmente los muelles, afectó edificaciones en Lima, Callao, Chancay y Lurín.
- 10 1966, octubre 17: Magnitud 7.5 – Intensidad VIII-IX MMI. En Lima alcanzó VI MMI en la parte central. En las zonas antiguas del Rímac y del Cercado.
- 11 1974, octubre 3: Intensidad VII MMI. Los mayores daños ocurrieron en La Molina, donde 2 edificios de concreto armado colapsaron y otros resultaron muy dañados.
- 12 1993, abril 18: Intensidad VI MMI en Lima V MMI en Cañete y Chimbote.
- 13 2007, agosto 15: Magnitud 7.0 Richter, 7.9 Mw – Intensidad MMI: Pisco VII-VIII, Lima VI. El sismo causó la muerte de 593 personas, heridas a 1291. Destruyó 48 208 viviendas, otras 45 500 quedaron inhabitables y 45 813 fueron afectadas: 14 establecimientos de salud fueron destruidas y 112 afectados.



2.6.2 Identificación de sectores críticos

El Equipo Técnico de la municipalidad de Barranco llevó a cabo trabajos de campo para la identificación de puntos críticos ante sismos. Con base a dichas salidas, se consideró zonas que presenten condiciones de hacinamiento,



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



edificaciones con más de 50 años, las condiciones estructurales, y localización en el distrito. Respecto a ello, se han levantado cinco (5) fichas técnicas de sectores críticos del distrito en base a los tres fenómenos de origen natural identificados, cuyo detalle se tiene en el Anexo 6, pero se indica dichos puntos en la siguiente tabla:

Tabla 34: Sectores críticos ante sismos del distrito de Barranco

| Sector Crítico | Dirección Referencial | Zona | Coordenada | | Fenómeno Natural |
|----------------|-----------------------------|---------|------------|------------|--------------------|
| | | | Este | Norte | |
| BAR-0406 | Jirón Caraz | 06 | 280544.09 | 8656437.15 | Sismo |
| BAR-0420 | Av. El Sol Oeste | 20 | 279557.94 | 8657328.38 | Sismo |
| BAR-0422 | Bajada de Baños | 22 | 279737.26 | 8656026.60 | Movimiento en Masa |
| BAR-0425 | Malecón Pedro de Osma | 25 | 279666.83 | 8655308.46 | Movimiento en Masa |
| BAR-0400 | Litoral costero de Barranco | Litoral | 279485.29 | 8655368.69 | Tsunami |

Imagen 11: Talud de derrubios en la Costa Verde - Barranco



Fuente: SGGRD – MDB 2023





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030

Figura 28: Mapa de zonas críticas identificados en el distrito de Barranco



Elaborado: Equipo Técnico.



90





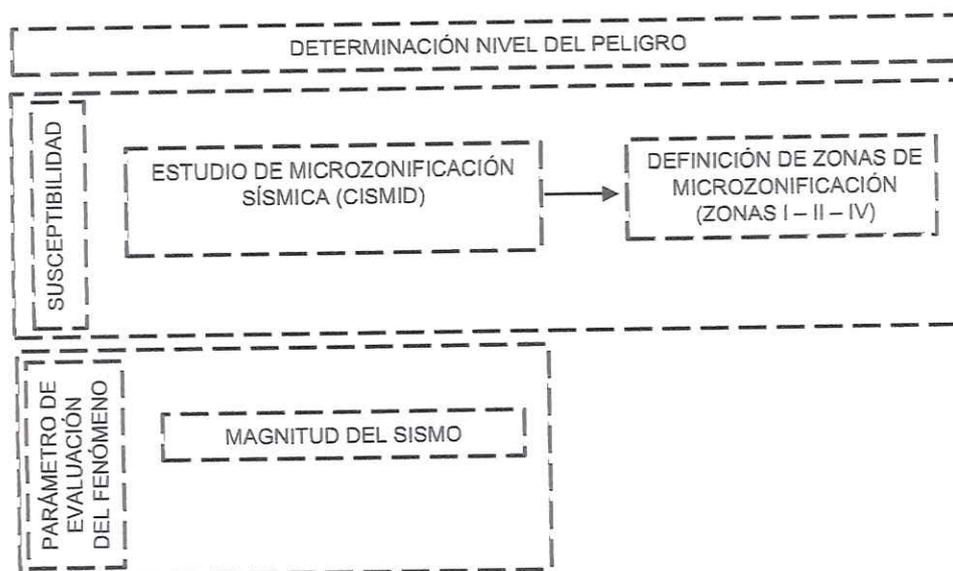
2.6.3 Escenario de riesgo por sismo

2.6.3.1 Caracterización del peligro de sismo

El peligro de sismo, peligro generado por fenómenos de geodinámica interna de la tierra, es un procesos paulatino, progresivo y constante de liberación súbita de energía. Los sismos son los fenómenos de origen natural con mayor recurrencia, principalmente en el Perú, toda vez que se encuentra ubicado en el denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, en la cual se presenta la convergencia entre la placa de Nazca y la placa Sudamericana.

Para el cálculo de los niveles de peligro en el distrito de Barranco, la metodología empleada corresponde al estudio del CISMID, de microzonificación sísmica, el cual es un estudio multidisciplinario, que investiga los efectos de sismos y fenómenos asociados. El estudio levantado por el CISMID, suministra información sobre la posible modificación de las acciones sísmica por causa de las condiciones locales y otros fenómenos naturales. Mientras que, para la evaluación del fenómeno se consideró la magnitud del sismo. Ambos parámetros (microzonificación sísmica y la magnitud) son evaluados mediante el método jerárquico o Saaty, cuyos valores se detallan más adelante.

Figura 29: Determinación del peligro



Elaboración: Equipo Técnico



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



2.6.3.1.1 Ponderación de parámetros

- **Susceptibilidad ante el peligro de sismo:** la susceptibilidad está referida a la mayor o menor predisposición a que un evento suceda u ocurra sobre determinado ámbito geográfico. En ese sentido, a partir de la información obtenido en el Estudio de Microzonificación Sísmica realizado por CISMID del 2015, se identifica los niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de un sismo de gran magnitud.

Tabla 35: Parámetro de susceptibilidad del terreno ante sismo

| PARÁMETRO | DESCRITORES | DESC | PESO POND. |
|--|--|------|------------|
| Susceptibilidad del terreno ante sismo | Depósitos de escombros o desechos, rellenos antrópicos en el interior de antiguas excavaciones. | MS1 | 0.503 |
| | Taludes inestables con fuerte pendiente, canteras informales, depósitos de suelos pantanosos, depósitos de arenas eólicas de compacidad suelta potencialmente licuables. Zonas con alta amplificación Sísmica. | MS2 | 0.260 |
| | Depósitos de arenas de compacidad media a densa o arcillas y limos de consistencia media. Períodos de vibración ambiental mayores a 0.40 s. | MS3 | 0.134 |
| | Depósito de arena de compacidad media a densa o arcillas y limos de consistencia media. Períodos de vibración ambiental menores a 0.40 s. | MS4 | 0.068 |
| | Zonas de afloramiento de ricas con diferentes grados de fracturación, depósitos de gravas y arena de compacidad densa a muy densa, depósitos de limos y arcillas de consistencia rígida. Períodos de vibración ambiental menores a 0.30 s. | MS5 | 0.035 |

Fuente: CISMID, 2015. Elaboración: Equipo Técnico

- **Parámetro de evaluación:** Se considera como parámetro de evaluación la intensidad del sismo, en base a los datos del IGP.

Tabla36: Ponderación del parámetro de evaluación

| PARÁMETRO | DESCRITORES | DESC | PESO POND. |
|--------------------|---|------|------------|
| Magnitud del sismo | Mayor a 8.0: grandes terremotos | MS1 | 0.4738 |
| | 6.0 a 7.9: Sismo mayor | MS2 | 0.2857 |
| | 4.5 a 5.9: Pueden causar daños menores en la localidad | MS3 | 0.1363 |
| | 3.5 a 4.4: sentido por mucha gente | MS4 | 0.0687 |
| | Menor a 3.4: no es sentido en general pero es registrado en sismógrafos | MS5 | 0.0354 |

Elaboración: Equipo Técnico.





2.6.3.1.2 Determinación del nivel de peligro ante sismo
En el siguiente cuadro, se muestran los niveles de peligro y sus respectivos rangos obtenidos a través de utilizar el proceso de análisis jerárquico.

Tabla 37: Valores del nivel de peligro por sismo

| PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | | SUSCEPTIBILIDAD | | VALOR |
|-------------------------|--------|-----------------|-------|--------|
| PESO | VALOR | PESO | VALOR | |
| 0.3 | 0.4738 | 0.7 | 0.503 | 0.4942 |
| | 0.2857 | | 0.260 | 0.2677 |
| | 0.1363 | | 0.134 | 0.1347 |
| | 0.0687 | | 0.068 | 0.0682 |
| | 0.0354 | | 0.035 | 0.0351 |

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 38: Niveles de peligro por sismo

| NIVELES DE PELIGRO | | | |
|--------------------|--------|---------------|--------|
| NIVEL | RANGO | | |
| MUY ALTO | 0.2677 | $< P \leq$ | 0.4942 |
| ALTO | 0.1347 | $< P \leq$ | 0.2677 |
| MEDIO | 0.0682 | $< P \leq$ | 0.1347 |
| BAJO | 0.0351 | $\leq P \leq$ | 0.0682 |

Elaboración: Equipo Técnico

2.6.3.1.3 Estratificación del nivel de peligro ante sismo
Para la obtención de los niveles de peligro por sismo, se ha clasificado en cuatro rangos, teniendo en cuenta los valores obtenidos en la Tabla N° 37, sobre el cálculo de los niveles de peligrosidad. En la siguiente tabla se tiene la matriz de peligro por sismo:





Tabla 39: Matriz de peligro por sismo

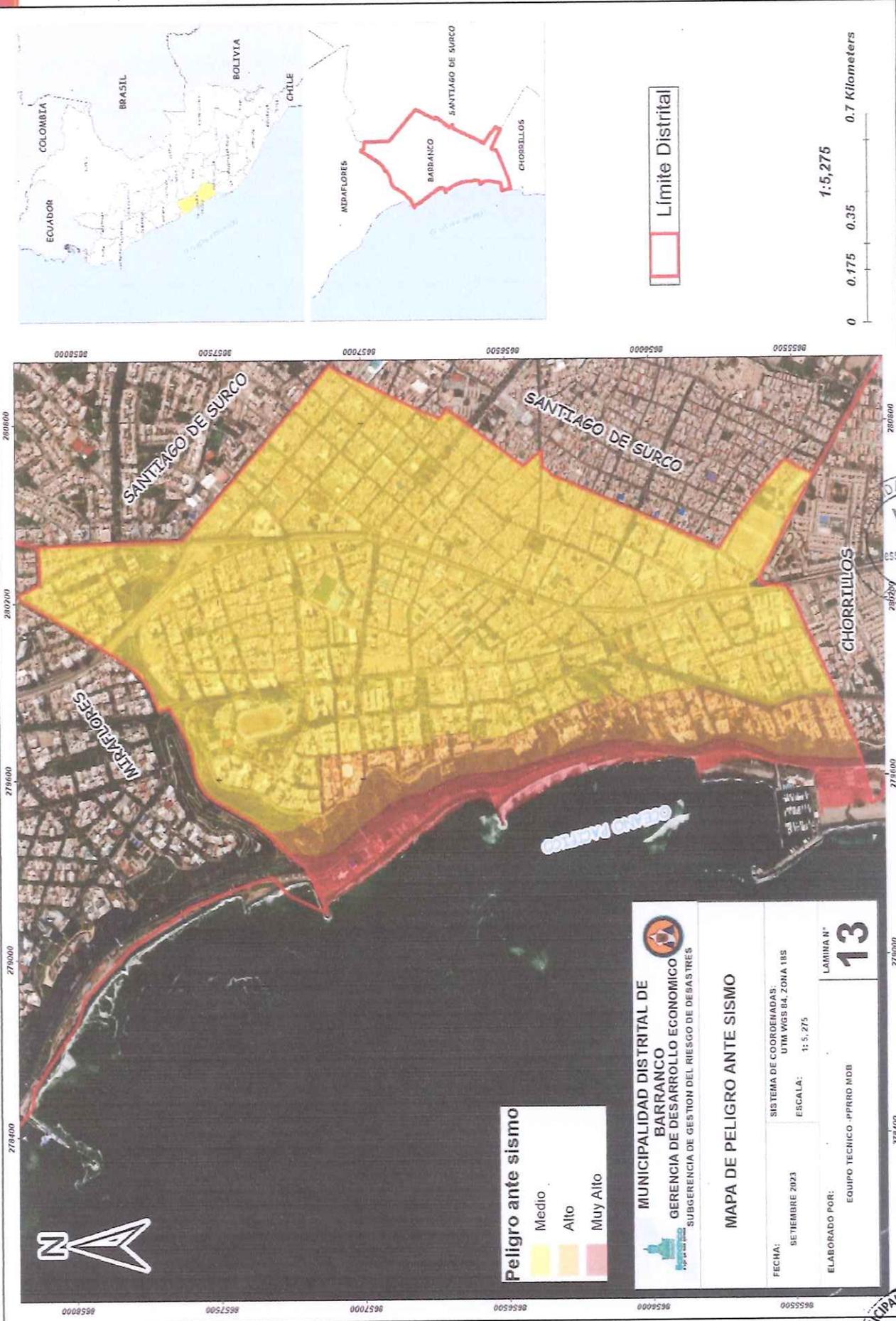
| MATRIZ DE PELIGRO | | |
|--------------------------|---|-----------------------------|
| NIVEL | DESCRIPCIÓN | RANGO |
| PELIGRO MUY ALTO | Magnitud mayor a 8°. Tuberías subterráneas rotas. Procesos de licuación de suelos. En zonas costeras generación de tsunami y procesos de licuación de suelos; con microzonificación sísmica correspondiente a la ZONA IV: Depósitos de arenas de compacidad suelta a media, depósitos de limos y arcillas de consistencia blanda a media; un pendiente > a 50° (muy escarpado). | $0.2677 \leq P \leq 0.4942$ |
| PELIGRO ALTO | Magnitud mayor a 8°. Tuberías subterráneas rotas. Procesos de licuación de suelos. En zonas costeras generación de tsunami y procesos de licuación de suelos; con microzonificación sísmica correspondiente a la ZONA IV: Taludes de fuerte pendiente, zonas del acantilado; un pendiente entre 50° a 35° (moderadamente inclinado). | $0.1347 \leq P < 0.2677$ |
| PELIGRO MEDIO | Magnitud mayor a 8°. Tuberías subterráneas rotas. Procesos de licuación de suelos. En zonas costeras generación de tsunami y procesos de licuación de suelos; con microzonificación sísmica correspondiente a la ZONA II: Zona de afloramiento de roca con diferentes grados de fracturación, depósitos de grava y depósitos de limos y arcillas de consistencia rígida a muy rígida; una pendiente > 5° - ≤ 15° (Ligeramente inclinada). | $0.0682 \leq P < 0.1347$ |
| PELIGRO BAJO | Magnitud mayor a 8°. Tuberías subterráneas rotas. Procesos de licuación de suelos. En zonas costeras generación de tsunami y procesos de licuación de suelos; con microzonificación sísmica correspondiente a la ZONA I: Afloramiento rocoso y depósitos de gravas. Periodos 0.1 s a 0.15 s.; limos y arcillas de consistencia media a dura; una pendiente ≤ a 5° (Plano casi a nivel) | $0.0351 \leq P < 0.0682$ |

Elaboración: Equipo Técnico



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030

Figura 30: Mapa de peligro ante sismo



95



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BARRANCO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

MAPA DE PELIGRO ANTE SISMO

FECHA: SEPTIEMBRE 2023
 SISTEMA DE COORDENADAS: UTM WGS 84, ZONA 18S
 ESCALA: 1: 5, 275

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO -PPRRD MDB

LAMINA N° **13**

Elaborado: Equipo Técnico.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



2.6.3.1.4 Elementos expuestos por sismo

Determinando los elementos expuestos ante la ocurrencia de un sismo y, que por las condiciones analizadas se verían afectadas. Los elementos expuestos corresponden a instituciones educativas, públicas, centros de salud, población, viviendas, entre otras que se verían afectados por la ubicación en la que se encuentran (Ver Anexo 7)

Tabla 40: Cantidad de elementos expuestos por nivel de peligro

| Nivel de riesgo/Elementos expuestos | Muy Alto | Alto | Medio | Baja |
|--|----------|------|-------|------|
| N° Población | 0 | 1929 | 32449 | 0 |
| Viviendas | 3 | 532 | 17267 | 0 |
| N° Instituciones Educativas | 0 | 0 | 34 | 0 |
| N° Centros de Salud | 0 | 0 | 3 | 0 |
| Locales Municipales | 0 | 0 | 11 | 0 |
| Agencias Bancarias | 0 | 0 | 6 | 0 |
| Comisaria | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Instituciones Públicas (Unidad de Salvataje – PNP) | 1 | 0 | 0 | 0 |
| CGBVP | 0 | 0 | 1 | 0 |

Elaborado: Equipo Técnico

Imagen 12: Av. El Sol Este



Fuente: SGRD-MDB 2023





2.6.3.2 Análisis de vulnerabilidad del distrito de Barranco

Para el análisis de la vulnerabilidad ante el peligro por sismo, en el distrito de Barranco se ha considerado la Dimensión Social y Económica. Estas dimensiones se analizan el Factor de Exposición, Fragilidad y Resiliencia. Cada uno de los mencionados tienen parámetros ya establecidos en base a la información que presenta esta comuna.

Tabla 41: Parámetros de los factores de vulnerabilidad

| Dimensiones | Peso | Factores | Peso | Parámetro |
|----------------------------|------|---------------------|-------|--------------------------------|
| Dimensión Social | 0.7 | Fragilidad | 0.297 | Discapacidad |
| | | | | Grupo etario |
| | | Exposición | 0.539 | Densidad poblacional |
| Dimensión Económica | 0.3 | Fragilidad | 0.8 | Tipo de seguro |
| | | | | Nivel educativo |
| | | | | Material paredes |
| | | Resiliencia | 0.2 | Abastecimiento de agua potable |
| | | | | Tipo de servicio higiénico |
| | | PEA | | |
| | | Régimen de tenencia | | |

Elaboración: Equipo Técnico



2.6.3.2.1 Análisis de la Dimensión Social

Corresponde a la población expuesta dentro del área de influencia de fenómeno de origen natural identificado (Sismo), teniendo como principal actor a la población vulnerable y no vulnerable, para posteriormente incorporar a este el análisis de la fragilidad y resiliencia social.

Para el análisis de la fragilidad social se verificaron dos parámetros, grupo etario y discapacidad de la población de Barranco. En ambos parámetros se consideró como más vulnerable a las personas que requieren de un tercero para movilizarse, así como a personas mayores de 65 años y menores de edad entre 0 a 5 años. Mientras que en la resiliencia se consideró el tipo de seguro y nivel educativo.

Dentro de esta dimensión, para la exposición social, se tomó como parámetro la densidad poblacional, toda vez que de esta manera se identifican las zonas con mayor concentración del distrito y mayores puede ocasionarse en un evento sísmico.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



A. Fragilidad Social

Tabla 42: Parámetros de discapacidad

| Dificultad o limitación permanente | Descripción | Peso |
|---------------------------------------|--|-------|
| Mental – Intelectual | Población que requiere ayuda de terceros para orientarse y hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales, toda vez que no son conscientes de la realidad. | 0.487 |
| Visual | Población con limitación para desplazarse, puede movilizarse con ayuda de otras personas lo cual le limita hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales. | 0.271 |
| Motriz (Usar brazos – piernas) | Población con limitación para desplazarse y movilizar objetos que le permitan hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales, requiere el apoyo para realizar sus actividades cotidianas. | 0.144 |
| Audición / Habla | Población con limitaciones para desplazarse y movilizar objetos, pero requiere ayuda de otras personas. | 0.071 |
| No tiene | Población con capacidad de desplazarse, movilizarse y organizarse frente a la ocurrencia de desastres. | 0.027 |

Elaboración: Equipo Técnico



Tabla 43: Parámetros de grupo etario

| Grupo etario | Descripción | Peso |
|---|---|-------|
| De 0 a 5 años y mayores de 65 años | Población con limitaciones para su desplazamiento y sin conocimiento para actuar frente a la ocurrencia de fenómenos naturales. | 0.491 |
| De 6 a 11 años y 60 a 64 años | Población con algunas limitaciones para su desplazamiento, limitado conocimiento para actuar y participar frente a la ocurrencia de fenómenos naturales. | 0.274 |
| De 12 a 17 años y de 45 a 59 años | Población con facilidad en su desplazamiento, ha participado en algunos simulacros para hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales. | 0.140 |
| De 18 a 29 años | Población con mayor facilidad en su desplazamiento, con mayor nivel de compromiso y participación en simulacros para hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales. | 0.059 |
| De 30 a 44 años | Población con mayor facilidad en su desplazamiento, ha participado en simulacros para hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales. | 0.036 |

Elaboración: Equipo Técnico



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



B. Resiliencia Social

Tabla 44: Parámetros tipo de seguro

| Tipo de seguro | Descripción | Peso |
|--------------------------|--|-------|
| No tiene | Población que no cuentan con ningún tipo de seguro. | 0.442 |
| SIS | Población con Seguro Integral de Salud de tipo estatal, este seguro es para la población más vulnerable (población en situación de pobreza o extrema pobreza). | 0.261 |
| ESSALUD | Población con Seguro Social de Salud de tipo estatal, este seguro brinda atención integral de las necesidades de la población asegurada a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. | 0.158 |
| FFAA - PNP | Población con Seguro FFAA - PNP de tipo estatal, este seguro brinda atención integral de las necesidades de la población asegurada a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. | 0.083 |
| Seguro privado y/u otros | Población con Seguro de Salud Privado y/u otro. | 0.056 |

Elaboración: Equipo Técnico



Tabla 45: Parámetros de nivel educativo

| Nivel educativo | Descripción | Peso |
|-----------------|--|-------|
| Ningún nivel | Población sin grado de instrucción alguno con capacidad de resiliencia nula. | 0.414 |
| Inicial | Población con nivel inicial de educación básica regular, cuya capacidad de resiliencia es semi escasa. | 0.313 |
| Primaria | Población que cursa el nivel primario de la educación básica regular, cuya capacidad de resiliencia es escasa. | 0.163 |
| Secundaria | Población que cursa el nivel secundario de la educación básica regular, cuya capacidad de resiliencia se encuentra en desarrollo. | 0.070 |
| Superior | Población que ha concluido el nivel de educación básico regular y se encuentra cursando o ha concluido una carrera técnica y/o universitaria, capacidad de resiliencia es alta a muy alta. | 0.040 |

Elaboración: Equipo Técnico





C. Exposición Social

Tabla 46: Parámetros densidad poblacional

| Densidad poblacional | Descripción | Peso |
|----------------------|----------------------------|-------|
| > 400 hab/ Mz | > 400 hab/ Mz por zona | 0.487 |
| 300 - 399 hab/ Mz | 300 - 399 hab/ Mz por zona | 0.271 |
| 200 - 299 hab/ Mz | 200 - 299 hab/ Mz por zona | 0.144 |
| 100 - 199 hab/ Mz | 100 - 199 hab/ Mz por zona | 0.071 |
| < 99 hab/ Mz | < 99 hab/ Mz por zona | 0.027 |

Elaboración: Equipo Técnico

2.6.3.2.2 Análisis de la Dimensión Económica

Se determina las actividades económicas e infraestructura expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural. A ello sumado al análisis de fragilidad y resiliencia.

Para el análisis de la dimensión económica, en la Fragilidad Económica, se han analizado tres parámetros, entre los que tiene: material de paredes, abastecimiento de agua potable y tipo de servicio higiénico. En estos, con atención al material de paredes se considera como más vulnerables a aquellos predios que hayan sido edificados con adobe – quincha. Por otro lado, también se tomó en consideración la manera en cómo obtienen el recurso hídrico, así como el tipo de servicios higiénicos que presentan los predios.

En la Resiliencia Económica, entre los parámetros analizados se tiene a la Población Económicamente Activa, donde se revisó información referente a la condición laboral de la población del distrito de Barranco. Adicional a ello, otro de los aspectos es el régimen de tenencia de la vivienda, toda vez que en Barranco se tiene uso espacial en este aspecto, puesto que un porcentaje alto de los predios ubicados en su jurisdicción son para alquiler.





A. Fragilidad Económica

Tabla 47: Parámetros material de paredes

| Material estructural | Descripción | Peso |
|------------------------------------|---|-------|
| Quincha, piedra con barro | Viviendas cuyo material predominante es de quincha y sus estructuras son generalmente autoconstruidas, porque la técnica constructiva tradicional es simple. | 0.500 |
| Triplay – estera - calamina | Viviendas prefabricadas o autoconstruidas con triplay, estera y/o calaminas. | 0.260 |
| Adobe - Tapia | Viviendas cuyo material predominante es el ladrillo, estos ladrillos son utilizados en construcción en cerramientos, fachadas y particiones. | 0.142 |
| Madera | Viviendas autoconstruidas de madera. | 0.060 |
| Concreto y ladrillo | Viviendas con material predominante de concreto, compuesto por cuatro elementos básicos como son grava, arena, cemento y agua. Con ellos se genera un material sumamente dura y resistente, con buena capacidad para someterse a comprensión. | 0.038 |

Elaboración: Equipo Técnico



Tabla 48: Parámetros Abastecimiento de agua potable

| Tipo de Abastecimiento de agua potable | Descripción | Peso |
|--|---|-------|
| Pozo, otros | Abastecimiento de agua en la vivienda: pozo | 0.504 |
| Camión cisterna | Abastecimiento de agua en la vivienda: camión – cisterna u otro similar | 0.261 |
| Pilón | Abastecimiento de agua en vivienda: pilón o pileta de uso público | 0.136 |
| Red pública fuera de vivienda | Abastecimiento de agua en vivienda: red pública fuera de la vivienda | 0.064 |
| Red pública dentro de vivienda | Abastecimiento de agua en vivienda: red pública dentro de la vivienda | 0.035 |

Elaboración: Equipo Técnico





Tabla 49: Parámetros tipo de servicio higiénico

| Tipo de servicio higiénico | Descripción | Peso |
|--|---|-------|
| No tiene | No cuneta con un sistema de desagüe | 0.494 |
| Acequia | Servicio higiénico que tiene la vivienda: acequia | 0.263 |
| Pozo ciego, letrina, pozo séptico | Servicio higiénico que tiene la vivienda: pozo ciego, letrina, pozo séptico. | 0.145 |
| Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación | Servicio higiénico que tiene la vivienda: red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. | 0.062 |
| Red pública de desagüe dentro de la vivienda | Servicio higiénico que tiene la vivienda: red pública de desagüe dentro de la vivienda | 0.037 |

Elaboración: Equipo Técnico

B. Resiliencia Económica

Tabla 50: Parámetros de la población económicamente activa

| PEA | Descripción | Peso |
|----------------------------------|---|-------|
| Desocupado | Población en edad y posibilidad de trabajar, pero no tiene o no consigue empleo. | 0.476 |
| Trabajador del hogar | PEA con edad y posibilidad de trabajar, pero que no trabaja quedándose en el hogar y desarrolla actividades domésticas. | 0.266 |
| Empleado /obrero | PEA que trabaja como contratado, recibo por honorarios u otra modalidad. | 0.147 |
| Independiente con negocio propio | PEA que no trabaja para un empleador, administran su propio negocio. | 0.073 |
| Empleador | PEA que contrata personal para laboral, y está a cargo de dirigir grupos distintos. | 0.038 |

Elaboración: Equipo Técnico





Tabla 51: Parámetros de régimen de tenencia de vivienda

| Régimen de tenencia | Descripción | Peso |
|---------------------|--|-------|
| Otra forma | Población con un régimen diferente a los parámetros establecidos para el presente análisis | 0.421 |
| Alquilada | Población que vive en viviendas alquiladas | 0.268 |
| Cedida | Viviendas cedidas por distinta modalidad | 0.163 |
| Propia sin título | Vivienda propia, pero que no cuenta con inscripción a los registros público | 0.112 |
| Propia con título | Viviendas inscritas en los registros públicos | 0.036 |

Elaboración: Equipo Técnico

2.6.3.2.3 Nivel de vulnerabilidad por sismo

En el siguiente cuadro, se muestran los niveles de vulnerabilidad y sus respectivos rangos obtenidos a través de utilizar el Proceso de Análisis Jerárquico.

Tabla 52: Valores de la vulnerabilidad por sismo

| PESO DE DIMENSIÓN SOCIAL | VALOR DE LA DIMENSIÓN SOCIAL | PESO DE DIMENSIÓN ECONÓMICA | VALOR DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA | VALOR DE LA VULNERABILIDAD |
|--------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| 0.3 | 0.4810 | 0.7 | 0.4829 | 0.4823 |
| | 0.2729 | | 0.2627 | 0.2657 |
| | 0.1452 | | 0.1457 | 0.1455 |
| | 0.0699 | | 0.0716 | 0.0711 |
| | 0.0311 | | 0.0374 | 0.0355 |

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 53: Niveles de vulnerabilidad

| NIVELES DE VULNERABILIDAD | | | |
|---------------------------|--------|---------------|--------|
| NIVEL | RANGO | | |
| MUY ALTO | 0.2657 | $< V \leq$ | 0.4823 |
| ALTO | 0.1455 | $< V \leq$ | 0.2657 |
| MEDIO | 0.0711 | $< V \leq$ | 0.1455 |
| BAJO | 0.0355 | $\leq V \leq$ | 0.0711 |

Elaboración: Equipo Técnico





2.6.3.2.4 Estratificación del nivel de vulnerabilidad por sismo

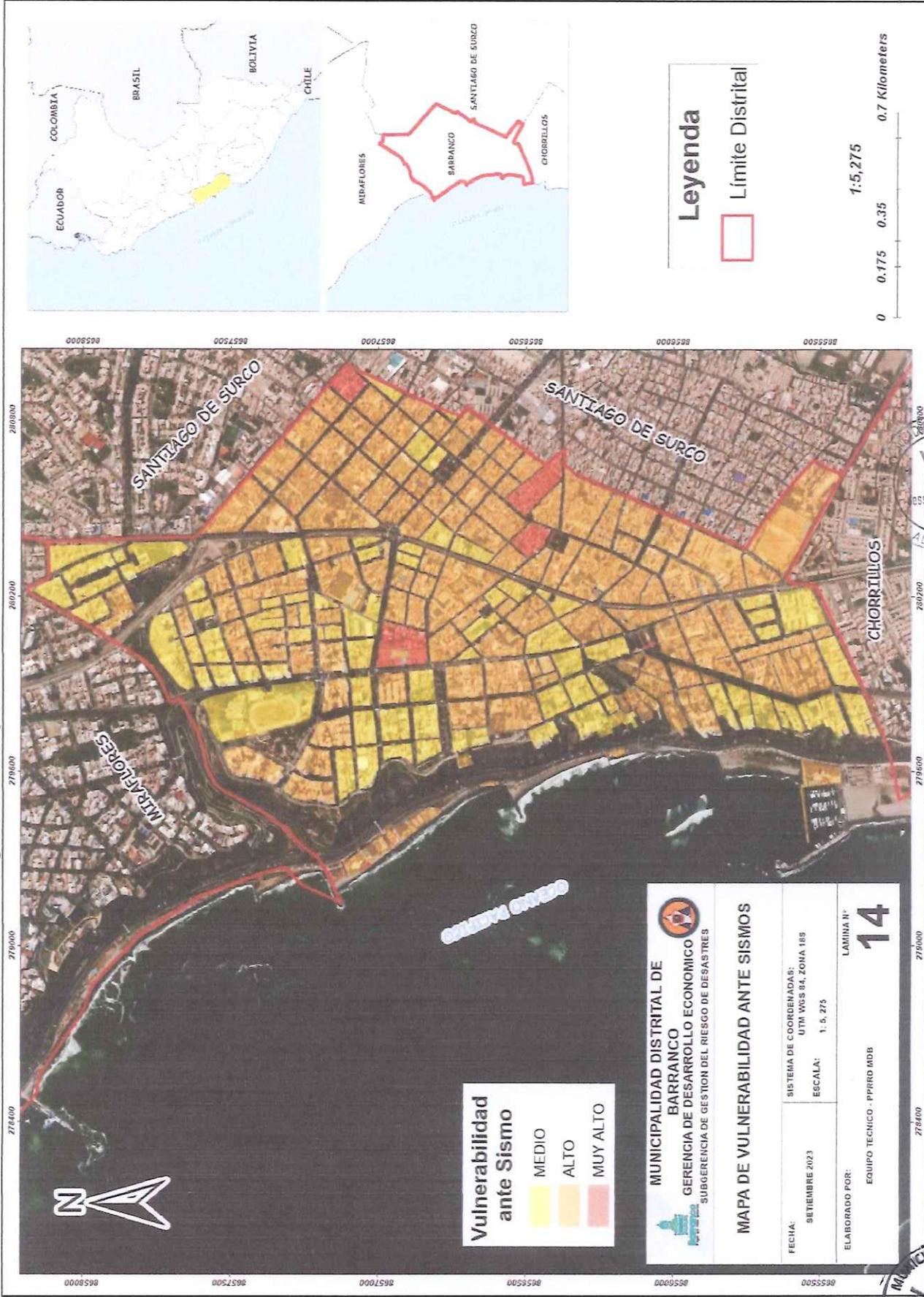
Tabla 54: Matriz de vulnerabilidad

| MATRIZ DE VULNERABILIDAD | | |
|---------------------------------|--|-----------------------------|
| NIVEL | DESCRIPCIÓN | RANGO |
| VULNERABILIDAD MUY ALTO | Grupo etario comprendido por niños menores 5 y adultos mayores a 65 años, con discapacidad mental – intelectual, zonas con mayor densidad poblacional, zonas tugurizadas. No poseen ningún tipo de seguro, sin ningún nivel de instrucción. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar viviendas de paredes de quincha, piedra con barro. Así mismo su abastecimiento de agua potable es en pozos y no cuenta con servicios higiénicos. Corresponde a la Población Económica Activa desempleadas y su régimen de tenencia de vivienda de otra forma a los establecidos para el análisis del presente diagnóstico. | $0.2657 \leq V \leq 0.4823$ |
| VULNERABILIDAD ALTO | Grupo etario comprendido entre 6 a 11 años y de 60 a 64 años de edad, población con discapacidad visual. Poseen seguro del tipo SIS. Con nivel de instrucción inicial. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar viviendas con paredes de triplay, estera y calaminas. Así mismo su abastecimiento de agua potable es por camión cisterna - pilón y el servicio higiénico es por acequia - letrina. Corresponde a la Población Económica Activa que esta como trabajador del hogar y el régimen de tenencia de vivienda es alquilada. | $0.1455 \leq V < 0.2657$ |
| VULNERABILIDAD MEDIO | Grupo etario comprendido por personas entre 12 a 17 años y de 45 a 59 años, presentan discapacidad motriz (mover brazos y piernas) y audición y habla. Poseen seguro EsSalud – FF.AA. y PNP, con un nivel de instrucción primario - secundario. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar paredes con material de adobe – tapia o madera. Así mismo su abastecimiento de agua potable es por red pública fuera de vivienda y su servicio higiénico es una red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. Corresponde a la Población Económicamente Activa que es empleado / obrero y personas con negocios propios y el régimen de tenencia de vivienda es cedida. | $0.0711 \leq V < 0.1455$ |
| VULNERABILIDAD BAJO | Grupo etario comprendido por personas entre 18 a 29 años a 30 a 44 años, sin ningún tipo de discapacidad, poseen seguro privado, presentan nivel de instrucción superior. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar paredes con material de concreto – ladrillos. Así mismo, su abastecimiento de agua es una red pública dentro de vivienda y su servicio higiénico corresponde a red pública de red pública de desagüe dentro de vivienda. La Población Económica Activas son empleadores y el régimen de tenencia son viviendas propias sin título y con título. | $0.0355 \leq V < 0.0711$ |

Elaboración: Equipo Técnico



Figura 31: Mapa de vulnerabilidad ante sismo



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
 SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
 VOS
 Armutzha Torres Torres

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
 VOS
 Cecilia Vargas Gomez
 ALCALDESA

Elaborado: Equipo Técnico.



2.6.3.3 Determinación de riesgo por sismos del distrito de Barranco
Una vez que se han identificado y analizado el peligro al que está expuesta el área geográfica de estudio, a través de la evaluación de parámetros y el nivel de susceptibilidad ante fenómenos naturales, así como el análisis de los componentes que influyen en la vulnerabilidad, la exposición, fragilidad y resiliencia, se lleva a cabo la integración de estos elementos para determinar el nivel de riesgo correspondiente.

Tabla 55: Nivel de riesgo

| NIVELES DE RIESGO | | | |
|-------------------|-------|-------|-------|
| NIVEL | RANGO | | |
| MUY ALTO | 0.063 | < R ≤ | 0.227 |
| ALTO | 0.023 | < R ≤ | 0.063 |
| MEDIO | 0.006 | < R ≤ | 0.023 |
| BAJO | 0.002 | ≤ R ≤ | 0.006 |

Elaboración: Equipo Técnico

Imagen 13: Jr. Caraz – Zona de riesgo alto



Fuente: SGGR – MDB 2023



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



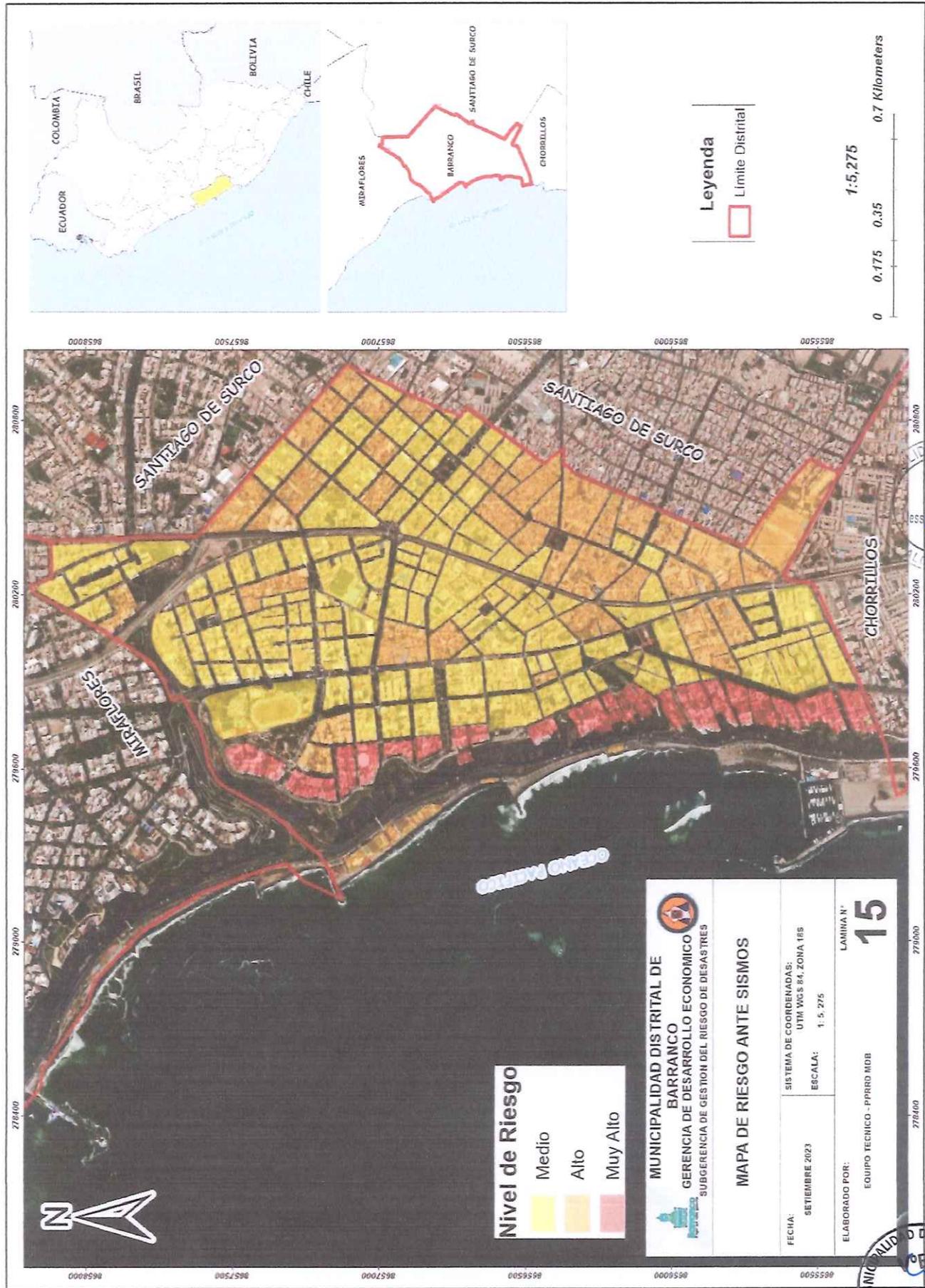
Tabla 56: Estratificación del nivel de riesgo

| MATRIZ DE RIESGO | | |
|-------------------------|--|-------------------|
| NIVEL | DESCRIPCIÓN | RANGO |
| RIESGO MUY ALTO | Magnitud mayor a 8°. Tuberías subterráneas rotas. Procesos de licuación de suelos. En zonas costeras generación de tsunami y procesos de licuación de suelos; con microzonificación sísmica correspondiente a la ZONA IV: Depósitos de arenas de compacidad suelta a media, depósitos de limos y arcillas de consistencia blanda a media; un pendiente > a 50° (muy escarpado). Grupo etario comprendido por niños menores 5 y adultos mayores a 65 años, con discapacidad mental – intelectual, zonas con mayor densidad poblacional, zonas turgurizadas. No poseen ningún tipo de seguro, sin ningún nivel de instrucción. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar viviendas de paredes de quincha, piedra con barro. Así mismo su abastecimiento de agua potable es en pozos y no cuenta con servicios higiénicos. Corresponde a la Población Económica Activa desempleadas y su régimen de tenencia de vivienda de otra forma a los establecidos para el análisis del presente diagnóstico. | 0.063 < R ≤ 0.227 |
| RIESGO ALTO | Magnitud mayor a 8°. Tuberías subterráneas rotas. Procesos de licuación de suelos. En zonas costeras generación de tsunami y procesos de licuación de suelos; con microzonificación sísmica correspondiente a la ZONA IV: Taludes de fuerte pendiente, zonas del acantilado; un pendiente entre 50° a 35° (moderadamente inclinado). Grupo etario comprendido entre 6 a 11 años y de 60 a 64 años de edad, población con discapacidad visual. Poseen seguro del tipo SIS. Con nivel de instrucción inicial. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar viviendas con paredes de triplay, estera y calaminas. Así mismo su abastecimiento de agua potable es por camión cisterna - pilón y el servicio higiénico es por acequia - letrina. Corresponde a la Población Económica Activa que esta como trabajador del hogar y el régimen de tenencia de vivienda es alquilada. | 0.023 ≤ R < 0.063 |
| RIESGO MEDIO | Magnitud mayor a 8°. Tuberías subterráneas rotas. Procesos de licuación de suelos. En zonas costeras generación de tsunami y procesos de licuación de suelos; con microzonificación sísmica correspondiente a la ZONA II: Zona de afloramiento de roca con diferentes grados de fracturación, depósitos de grava y depósitos de limos y arcillas de consistencia rígida a muy rígida; una pendiente > 5° - ≤ 15° (Ligeramente inclinada). Grupo etario comprendido por personas entre 12 a 17 años y de 45 a 59 años, presentan discapacidad motriz (mover brazos y piernas) y audición y habla. Poseen seguro Essalud – FF.AA. y PNP, con un nivel de instrucción primario - secundario. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar paredes con material de adobe – tapia o madera. Así mismo su abastecimiento de agua potable es por red pública fuera de vivienda y su servicio higiénico es una red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. Corresponde a la Población Económicamente Activa que es empleado / obrero y personas con negocios propios y el régimen de tenencia de vivienda es cedida. | 0.006 ≤ R < 0.023 |
| RIESGO BAJO | Magnitud mayor a 8°. Tuberías subterráneas rotas. Procesos de licuación de suelos. En zonas costeras generación de tsunami y procesos de licuación de suelos; con microzonificación sísmica correspondiente a la ZONA I: Afloramiento rocoso y depósitos de gravas. Periodos 0.1 s a 0.15 s.; limos y arcillas de consistencia media a dura; una pendiente ≤ a 5° (Plano casi a nivel) y/o > 5° - ≤ 15° (Ligeramente inclinada). Grupo etario comprendido por personas entre 18 a 29 años a 30 a 44 años, sin ningún tipo de discapacidad, poseen seguro privado, presentan nivel de instrucción superior. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar paredes con material de concreto – ladrillos. Así mismo, su abastecimiento de agua es una red pública dentro de vivienda y su servicio higiénico corresponde a una red pública de desagüe dentro de vivienda. La Población Económica Activas son empleadores y el régimen de tenencia son viviendas propias sin título y con título. | 0.002 ≤ R ≤ 0.006 |

Elaboración: Equipo Técnico



Figura 32: Mapa de riesgo ante sismo



Elizabeth Vargas Gomez

Aracely de Torres

Equipo Técnico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

MAPA DE RIESGO ANTE SISMOS

FECHA: SEPTIEMBRE 2023
 SISTEMA DE COORDENADAS: UTM WGS 84, ZONA 18S
 ESCALA: 1: 5. 275

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO - PPRD MOB
 LAMINA N° **15**

Nivel de Riesgo
 Medio
 Alto
 Muy Alto

Leyenda
 Limite Distrital

1:5.275
 0 0.175 0.35 0.7 Kilometers





2.6.4 Escenario de riesgo por Tsunami

2.6.4.1 Caracterización del peligro por Tsunami:

Los tsunamis son fenómenos que ocurren en el mar, generado principalmente por un disturbio sísmico que impulsa y desplaza verticalmente la columna de agua originando un tren de ondas largas, con un periodo de tiempo, que se propaga a gran velocidad en todas direcciones desde la zona de origen, y cuyas olas al aproximarse a la costa alcanza alturas de grandes proporciones.

Cuando se origina un tsunami debido a un sismo, esta energía se propaga desde el foco que haya provocado el tsunami a lo largo de toda la columna de agua, de manera que cuando las olas alcanzan la plataforma continental y, posteriormente la costa, disminuyen drásticamente su velocidad de propagación al tiempo que incrementa su altura.

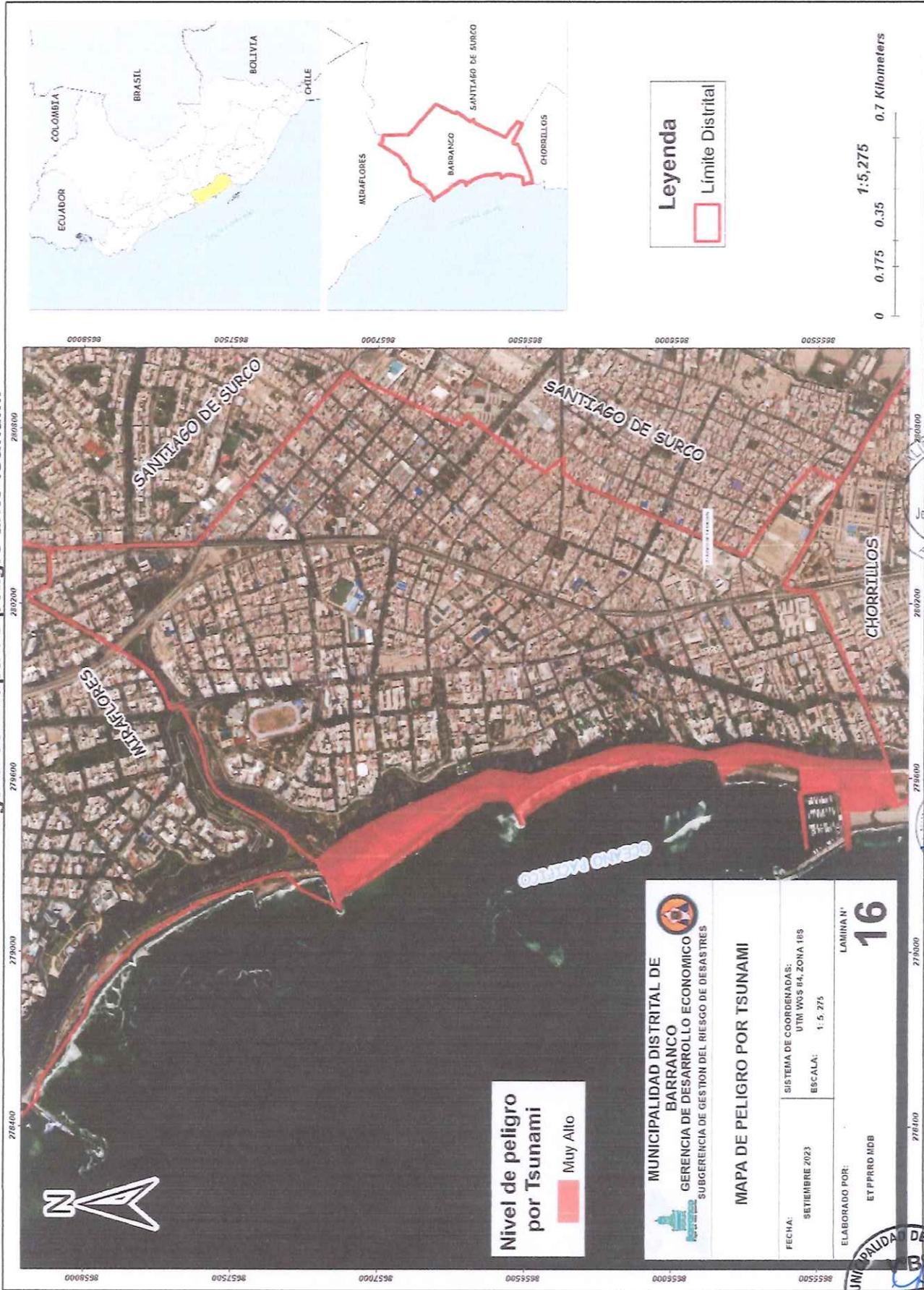
Los tsunamis pueden ser ocasionados por sismos locales o por sismos ocurridos a distancia. Los movimientos sísmicos ocasionan el 96% de los tsunamis observados. De ambos, los primeros son los que producen daños más devastadores debido a que no se alcanza a contar con tiempo suficiente para evacuar la zona, pues se producen entre 10 y 20 minutos después del sismo, lo cual deja poco tiempo para organizar una evacuación ordenada.

Para el presente análisis, se emplea la carta de inundación en caso de tsunami elaborado por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, elaborado en el año 2021. El análisis desarrollado por la entidad mencionada es para un evento sísmico de 8.8 Mw, en el cual se considera aspectos oceanográficos, tales como: altura y dirección del oleaje y altura de mareas, además de, información de las características geomorfológicas, pendiente y taquimetría de las zonas de playa anterior y posterior.





Figura 33: Mapa de peligro ante tsunami



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
 VºBº
 Jessica Vargas Gomez
 ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
 VºBº
 Araceli Torres
 SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

110

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BARRANCO
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

MAPA DE PELIGRO POR TSUNAMI

FECHA: SETIEMBRE 2023
 SISTEMA DE COORDENADAS: UTM WGS 84, ZONA 18S
 ESCALA: 1: 5. 275

ELABORADO POR: ET PFRD/NDB

LAMINA N° **16**

Nivel de peligro por Tsunami
 Muy Alto

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
 SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Elaborado por: Equipo Técnico.

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



2.6.4.2 Elementos expuestos

En el análisis por Tsunami, se viene considerando la afección que este presenta posterior a la ocurrencia de un sismo de 8.8 Mw, donde se afectaría unidades presentes en la zona de impacto, los cuales se detallan en el mapa elaborado (Véase Anexo 8) y la tabla siguiente:

Tabla 57: Cantidad de elementos expuestos por nivel de riesgo

| Nivel de riesgo/Elementos expuestos | Muy Alto | Alto | Medio | Baja |
|--|----------|------|-------|------|
| Establecimientos | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Instituciones Públicas (Unidad de Salvataje – PNP) | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Club (Lima Marina Club) | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Vías (ML) | 2 000 | 0 | 0 | 0 |
| Puente | 2 | 0 | 0 | 0 |

Elaborado: Equipo Técnico



Imagen 14: Acantilado de la Costa Verde



Fuente: SGGRD MDB 2023





2.6.5 Escenario de riesgo ante movimientos en masa

2.6.5.1 Caracterización del peligro por movimientos en masa (caídas y deslizamientos)

Los movimientos en masa en laderas, son procesos de movilización lenta o rápida que involucran suelo, roca o ambos, causadas por exceso de agua en el terreno y por efecto de la gravedad. Los deslizamientos consisten en un descenso masivo o relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales, a lo largo de una pendiente. El deslizamiento se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, que facilita la acción de la gravedad.

En el distrito entre los peligros generados por fenómenos de geodinámica externa se tienen las caídas y deslizamientos de rocas o de suelo. Este fenómeno se presenta por factores desencadenantes como los sismos principalmente, así como los efectos de la gravedad, toda vez que el suelo se erosiona y desencadena los eventos.

Entre los principales tipos de movimientos en masa identificados en el distrito, se tienen las caídas de rocas los cuales se desarrollan en taludes con pendientes muy escarpadas, además de la influencia de procesos de erosión marina y factores de tipo antrópico. Así mismo, los deslizamientos cuyo desplazamiento ocurre predominante a lo largo de una superficie de falla, o de una delgada zona en donde ocurre una gran deformación cortante. En el distrito de Barranco se identificó un potencial deslizamiento rotacional conforme a los estudios del INGEMMET.



2.6.5.1.1 Ponderación de parámetros

- **Susceptibilidad ante caídas y deslizamientos:** dentro del área de estudio se tiene los siguientes parámetros analizados:

Factores Condicionantes: Entre los principales factores condicionantes analizados, se tienen a las unidades geológicas, unidades geomorfológicas y la pendiente del terreno.





Tabla 58: Ponderación de los factores condicionantes

| FACTORES CONDICIONANTES | PESO POND. |
|--------------------------|------------|
| Pendiente | 0.724 |
| Unidades Geomorfológicas | 0.193 |
| Unidades geológicas | 0.083 |

Elaboración: Equipo Técnico

Factores Desencadenantes: el factor usado para el presente análisis es el sismo, tomando como parámetro desencadenante la magnitud sísmica.

Tabla 59: Parámetro de factores desencadenantes

| FACTOR DESENCADENANTE | PESO POND. |
|-----------------------|------------|
| Magnitud sísmica | 1 |

Elaboración: Equipo Técnico

- **Parámetro de evaluación:** Como parámetro de evaluación se empleó el área de deslizamiento. Dicha área se tomó en consideración a la unidad geomorfológica predominante en la zona de estudio.

Tabla 60: Ponderación del parámetro de evaluación

| PARÁMETRO | DESCRIPTORES | PESO POND. |
|-----------------------|---------------------------|------------|
| Área de deslizamiento | Mayor a 45 m ² | 0.477 |
| | De 25 a 45 m ² | 0.313 |
| | De 10 a 25 m ² | 0.199 |
| | De 5 a 10 m ² | 0.061 |
| | Menor a 5 m ² | 0.030 |

Elaboración: Equipo Técnico.

2.6.5.1.2 Determinación del nivel de peligro

En el siguiente cuadro, se muestran los niveles de peligro y sus respectivos rangos obtenidos a través de utilizar el proceso de análisis jerárquico, multicriterio.





Tabla 61: Valores del nivel de peligro por sismo

| PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | | SUSCEPTIBILIDAD | | VALOR |
|-------------------------|-------|-----------------|-------|-------|
| PESO | VALOR | PESO | VALOR | |
| 0.1 | 0.477 | 0.9 | 0.525 | 0.521 |
| | 0.313 | | 0.273 | 0.277 |
| | 0.119 | | 0.115 | 0.116 |
| | 0.061 | | 0.061 | 0.062 |
| | 0.030 | | 0.357 | 0.035 |

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 62: Niveles de peligro por sismo

| NIVELES DE PELIGRO | | | |
|--------------------|-------|---------------|-------|
| NIVEL | RANGO | | |
| 0.277 | 0.277 | $< P \leq$ | 0.521 |
| ALTO | 0.116 | $< P \leq$ | 0.277 |
| MEDIO | 0.062 | $< P \leq$ | 0.116 |
| BAJO | 0.035 | $\leq P \leq$ | 0.062 |

Elaboración: Equipo Técnico



2.6.5.1.3 Estratificación del nivel de peligro ante sismo

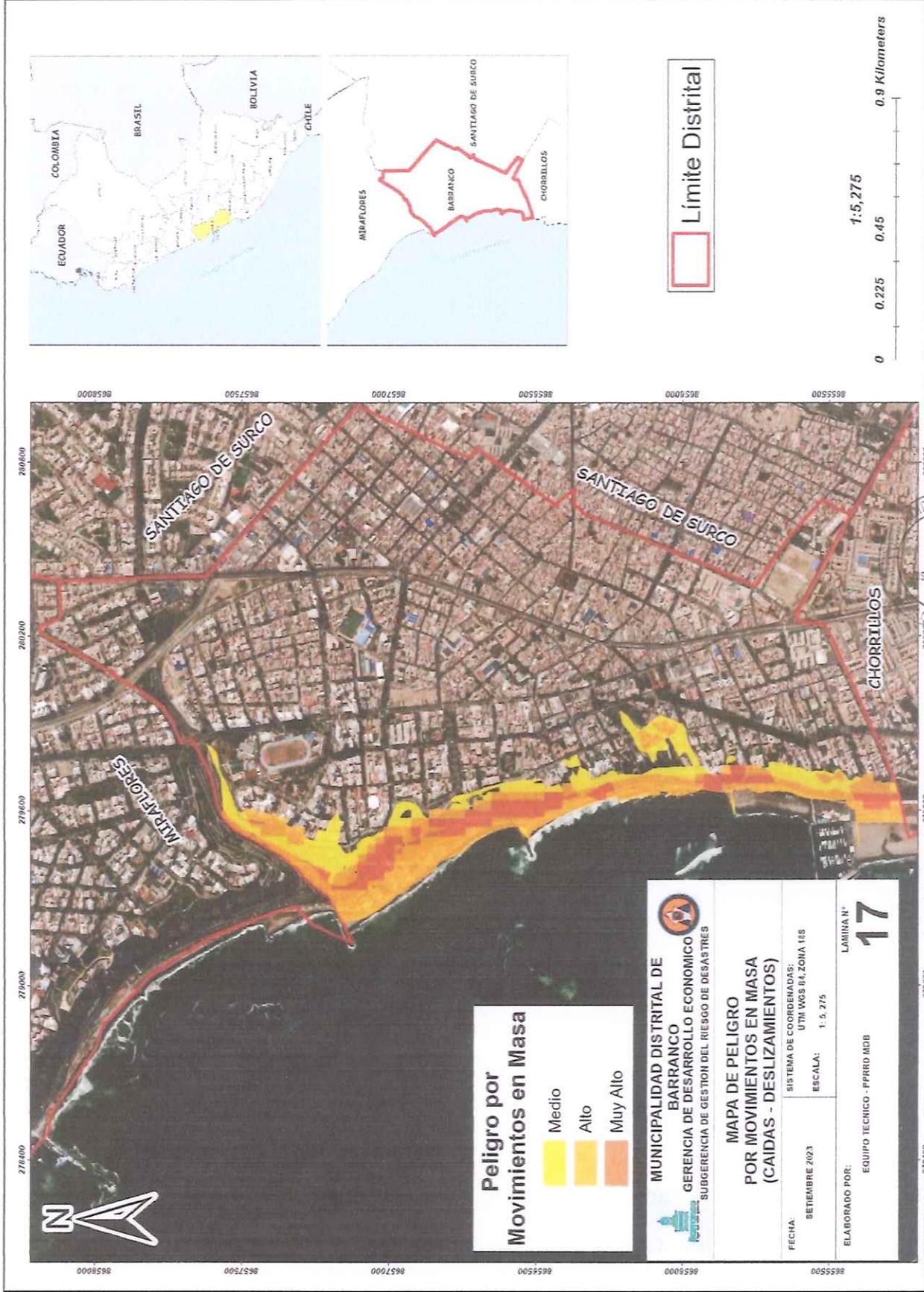
Tabla 63: Matriz de peligro por movimientos en masa

| MATRIZ DE PELIGRO | | |
|-------------------------|--|---------------------------|
| NIVEL | DESCRIPCIÓN | RANGO |
| PELIGRO MUY ALTO | Sismo de magnitud mayor o igual a 8°, con área de deslizamiento mayor a 45 m ² ubicado en zona de cárcavas con pendientes mayores a 50° - muy escarpado sobre suelos de depósito de relleno sedimentario. | $0.277 \leq P \leq 0.521$ |
| PELIGRO ALTO | Sismo de magnitud mayor o igual a 8°, con área de deslizamiento de 25 a 45 m ² ubicado en el acantilado con pendiente entre 35° a 50° - escarpado sobre suelos de depósito de relleno de desmonte. | $0.116 \leq P < 0.277$ |
| PELIGRO MEDIO | Sismo de magnitud mayor o igual a 8°, con área de deslizamiento de 5 a 25 m ² ubicado sobre terrazas y terraplenes con pendientes entre 5°-35° - moderadamente inclinado, Con una litología depósitos aluviales | $0.062 \leq P < 0.116$ |
| PELIGRO BAJO | Sismo de magnitud mayor o igual a 8°, con área de deslizamiento menor a 5 m ² ubicado sobre espigones y el borde litoral con pendientes menor a 5° - plano, con una litología de depósitos marinos. | $0.035 \leq P < 0.062$ |

Elaboración: Equipo Técnico



Figura 34: Mapa de peligro ante movimientos en masa (caídas – deslizamientos)



Elaborado: Equipo Técnico.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

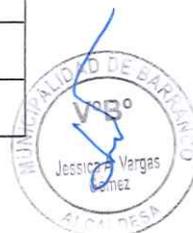


2.6.5.1.4 Elementos expuestos ante peligro por movimientos en masa
Entre los principales elementos expuestos (Véase Anexo 9) ante la ocurrencia de caídas y deslizamientos se tiene:

Tabla 64: Cantidad de elementos expuestos por nivel de peligro

| Nivel de riesgo/Elementos expuestos | Muy Alto | Alto | Medio | Baja |
|-------------------------------------|----------|-------|-------|------|
| N° Población | 78 | 2291 | 1474 | 0 |
| Viviendas | 9 | 1073 | 626 | 0 |
| N° Instituciones Educativas | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Club (Lima Marina Club) | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Unidad de Salvataje - PNP | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Puente | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Vías (MI) | 0 | 2 000 | 0 | 0 |

Elaboración: Equipo Técnico



2.6.5.2 Análisis de vulnerabilidad

Para el análisis de la vulnerabilidad ante el peligro por sismo, en el distrito de Barranco se ha considerado la Dimensión Social y Económica; en estas dimensiones se analizan cada uno de los factores de Exposición, Fragilidad y Resiliencia, tomando para cada uno de ellos parámetros que permitan el cálculo del nivel de la vulnerabilidad del distrito.

Tabla 65: Parámetros de los factores de vulnerabilidad

| Dimensiones | Peso | Factores | Peso | Parámetro |
|----------------------------|------|-------------|-------|--------------------------------|
| Dimensión Social | 0.7 | Fragilidad | 0.297 | Discapacidad |
| | | Resiliencia | 0.164 | Grupo etario |
| Dimensión Económica | 0.3 | Fragilidad | 0.8 | Tipo de seguro |
| | | | | Nivel educativo |
| | | | | Material paredes |
| | | Exposición | 0.2 | Abastecimiento de agua potable |
| | | Resiliencia | 0.2 | Tipo de servicio higiénico |
| | | | | Cercanía a la zona afectada |
| | | | | PEA |
| | | | | Régimen de tenencia |

Elaboración: Equipo Técnico





2.6.5.2.1 Análisis de la Dimensión Social

Corresponde a la población expuesta dentro del área de influencia de fenómeno de origen natural identificado (caídas-deslizamientos), identificando a la población vulnerable y no vulnerable, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad social y resiliencia social en la población vulnerable.

Para el análisis de la fragilidad social se analizaron dos parámetros, grupo etario y discapacidad de la población de Barranco. En ambos parámetros se consideró como más vulnerables a las personas que requieren de un tercero para moverse, correspondiendo a las personas mayores de 65 años, menores de edad entre 0 a 5 años, así como personas que sufren de problemas de automotriz.

A. Fragilidad Social

Tabla 66: Parámetros de discapacidad

| Dificultad o limitación permanente | Descripción | Peso |
|---------------------------------------|--|-------|
| Mental – Intelectual | Población que requiere ayuda de terceros para orientarse y hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales, toda vez que no son conscientes de la realidad. | 0.439 |
| Visual | Población con limitación para desplazarse, puede moverse con ayuda de otras personas lo cual le limita hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales. | 0.266 |
| Motriz (Usar brazos – piernas) | Población con limitación para desplazarse y mover objetos que le permitan hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales, requiere el apoyo para realizar sus actividades cotidianas. | 0.162 |
| Audición / Habla | Población con limitaciones para desplazarse y mover objetos, pero requiere ayuda de otras personas. | 0.084 |
| No tiene | Población con capacidad de desplazarse, moverse y organizarse frente a la ocurrencia de desastres. | 0.050 |



Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 67: Parámetros de grupo etario

| Grupo etario | Descripción | Peso |
|---|--|-------|
| De 0 a 5 años y mayores de 65 años | Población con limitaciones para su desplazamiento y sin conocimiento para actuar frente a la ocurrencia de fenómenos naturales. | 0.491 |
| De 6 a 11 años y 60 a 64 años | Población con algunas limitaciones para su desplazamiento, limitado conocimiento para actuar y participar frente a la ocurrencia de fenómenos naturales. | 0.274 |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



| | | |
|--|---|-------|
| De 12 a 17 años y de 45 a 59 años | Población con facilidad en su desplazamiento, ha participado en algunos simulacros para hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales. | 0.140 |
| De 18 a 29 años | Población con mayor facilidad en su desplazamiento, con mayor nivel de compromiso y participación en simulacros para hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales. | 0.059 |
| De 30 a 44 años | Población con mayor facilidad en su desplazamiento, ha participado en simulacros para hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales. | 0.036 |

Elaboración: Equipo Técnico

B. Resiliencia Social

Tabla 68: Parámetros tipo de seguro

| Tipo de seguro | Descripción | Peso |
|---------------------------------|--|-------------|
| No tiene | Población que no cuentan con ningún tipo de seguro. | 0.438 |
| SIS | Población con Seguro Integral de Salud de tipo estatal, este seguro es para la población más vulnerable (población en situación de pobreza o extrema pobreza). | 0.259 |
| ESSALUD | Población con Seguro Social de Salud de tipo estatal, este seguro brinda atención integral de las necesidades de la población asegurada a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. | 0.151 |
| FFAA - PNP | Población con Seguro FFAA - PNP de tipo estatal, este seguro brinda atención integral de las necesidades de la población asegurada a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. | 0.092 |
| Seguro privado y/u otros | Población con Seguro de Salud Privado y/u otro. | 0.059 |

Elaboración: Equipo Técnico



Tabla 69: Parámetros de nivel educativo

| Nivel educativo | Descripción | Peso |
|------------------------|---|-------------|
| Ningún nivel | Población sin grado de instrucción alguno con capacidad de resiliencia nula. | 0.411 |
| Inicial | Población con nivel inicial de educación básica regular, cuya capacidad de resiliencia es semi escasa. | 0.311 |
| Primaria | Población que cursa el nivel primario de la educación básica regular, cuya capacidad de resiliencia es escasa. | 0.161. |
| Secundaria | Población que cursa el nivel secundario de la educación básica regular, cuya capacidad de resiliencia se encuentra en desarrollo. | 0.078 |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



| Nivel educativo | Descripción | Peso |
|-----------------|--|-------|
| Superior | Población que ha concluido el nivel de educación básico regular y se encuentra cursando o ha concluido una carrera técnica y/o universitaria, capacidad de resiliencia es alta a muy alta. | 0.040 |

Elaboración: Equipo Técnico

2.6.5.2.2 Análisis de la Dimensión Económica

Se determina las actividades económicas e infraestructura expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural. A ello, sumado al análisis de fragilidad y resiliencia.

Para el análisis de la dimensión económica, Fragilidad Económica, se han analizado tres parámetros, entre los que tiene: material de paredes, abastecimiento de agua potable y tipo de servicio higiénico. En estos, con atención al material de paredes se considera como más vulnerables a aquellos predios que hayan sido edificados con adobe – quincha. Por otro lado, también se tomó en consideración la manera en como obtienen el recurso hídrico, así como el tipo de servicios higiénicos que presentan los predios.

A. Fragilidad Económica

Tabla 70: Parámetros material de paredes

| Material estructural | Descripción | Peso |
|-----------------------------|---|-------|
| Quincha, piedra con barro | Viviendas cuyo material predominante es de quincha y sus estructuras son generalmente autoconstruidas, porque la técnica constructiva tradicional es simple. | 0.512 |
| Triplay – estera - calamina | Viviendas prefabricadas o autoconstruidas con triplay, estera y/o calaminas. | 0.244 |
| Adobe - Tapia | Viviendas cuyo material predominante es el ladrillo, estos ladrillos son utilizados en construcción en cerramientos, fachadas y particiones. | 0.144 |
| Madera | Viviendas autoconstruidas de madera. | 0.061 |
| Concreto y ladrillo | Viviendas con material predominante de concreto, compuesto por cuatro elementos básicos como son grava, arena, cemento y agua. Con ellos se genera un material sumamente dura y resistente, con buena capacidad para someterse a comprensión. | 0.039 |

Elaboración: Equipo Técnico





Tabla 71: Parámetros Abastecimiento de agua potable

| Tipo de Abastecimiento de agua potable | Descripción | Peso |
|--|---|-------|
| Pozo, otros | Abastecimiento de agua en la vivienda: pozo | 0.503 |
| Camión cisterna | Abastecimiento de agua en la vivienda: camión – cisterna u otro similar | 0.260 |
| Pilón | Abastecimiento de agua en vivienda: pilón o pileta de uso público | 0.134 |
| Red pública fuera de vivienda | Abastecimiento de agua en vivienda: red pública fuera de la vivienda | 0.068 |
| Red pública dentro de vivienda | Abastecimiento de agua en vivienda: red pública dentro de la vivienda | 0.035 |

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 72: Parámetros tipo de servicio higiénico

| Tipo de servicio higiénico | Descripción | Peso |
|--|---|-------|
| No tiene | No cuenta con un sistema de desagüe | 0.469 |
| Acequia | Servicio higiénico que tiene la vivienda: acequia | 0.278 |
| Pozo ciego, letrina, pozo séptico | Servicio higiénico que tiene la vivienda: pozo ciego, letrina, pozo séptico. | 0.146 |
| Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación | Servicio higiénico que tiene la vivienda: red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. | 0.070 |
| Red pública de desagüe dentro de la vivienda | Servicio higiénico que tiene la vivienda: red pública de desagüe dentro de la vivienda | 0.037 |

Elaboración: Equipo Técnico



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



B. Resiliencia Económica

Tabla 73: Parámetros de la población económicamente activa

| PEA | Descripción | Peso |
|---|---|-------|
| Desocupado | Población en edad y posibilidad de trabajar, pero no tiene o no consigue empleo. | 0.490 |
| Trabajador del hogar | PEA con edad y posibilidad de trabajar, pero que no trabaja quedándose en el hogar y desarrolla actividades domésticas. | 0.261 |
| Empleado / obrero | PEA que trabaja como contratado, recibo por honorarios u otra modalidad. | 0.146 |
| Independiente con negocio propio | PEA que no trabaja para un empleador, administran su propio negocio. | 0.065 |
| Empleador | PEA que contrata personal para laboral, y está a cargo de dirigir grupos distintos. | 0.038 |

Elaboración: Equipo Técnico

Tabla 74: Parámetros de régimen de tenencia de vivienda

| Régimen de tenencia | Descripción | Peso |
|--------------------------|--|-------|
| Otra forma | Población con un régimen diferente a los parámetros establecidos para el presente análisis | 0.421 |
| Alquilada | Población que vive en viviendas alquiladas | 0.268 |
| Cedida | Viviendas cedidas por distinta modalidad | 0.163 |
| Propia sin título | Vivienda propia, pero que no cuenta con inscripción a los registros público | 0.112 |
| Propia con título | Viviendas inscritas en los registros públicos | 0.036 |

Elaboración: Equipo Técnico



C. Exposición Económica:

Tabla 75: Parámetro de Cercanía de la vivienda

| Cercanía | Descripción | Peso |
|--------------------|---|-------|
| Hasta 5 m. | Cercanía a la zona de peligro desde el límite del acantilado con un máximo 5 m . | 0.421 |
| Hasta 30 m. | Cercanía a la zona de peligro desde el límite del acantilado con un máximo de 30 m. | 0.268 |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



| | | |
|-------------------------|---|-------|
| Entre 30 – 50 m. | Cercanía a la zona de peligro desde el límite del acantilado entre a 30 a 50 m. | 0.163 |
| Entre 50 – 80 m. | Cercanía a la zona de peligro desde el límite del acantilado entre 50 – 80 m | 0.112 |
| A más de 100 m. | Cercanía a la zona de peligro desde el límite del acantilado a más de 100 m. | 0.036 |

Elaboración: Equipo Técnico

2.6.5.2.3 Nivel de vulnerabilidad

Los niveles de vulnerabilidad y sus respectivos rangos determinan el nivel de vulnerabilidad identificado para cada unida analizada.

Tabla 76: Valores de la vulnerabilidad por sismo

| PESO DE DIMENSIÓN SOCIAL | VALOR DE LA DIMENSIÓN SOCIAL | PESO DE DIMENSIÓN ECONÓMICA | VALOR DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA | VALOR DE LA VULNERABILIDAD |
|--------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| 0.3 | 0.446 | 0.7 | 0.456 | 0.453 |
| | 0.277 | | 0.259 | 0.264 |
| | 0.152 | | 0.151 | 0.151 |
| | 0.022 | | 0.091 | 0.132 |
| | 0.0.47 | | 0.0047 | 0.047 |

Elaboración: Equipo Técnico



Tabla 77: Niveles de vulnerabilidad

| NIVELES DE VULNERABILIDAD | | | |
|---------------------------|-------|---------------|-------|
| NIVEL | RANGO | | |
| MUY ALTO | 0.264 | $< V \leq$ | 0.453 |
| ALTO | 0.151 | $< V \leq$ | 0.264 |
| MEDIO | 0.132 | $< V \leq$ | 0.151 |
| BAJO | 0.047 | $\leq V \leq$ | 0.132 |

Elaboración: Equipo Técnico





2.6.5.2.4 Estratificación del nivel de vulnerabilidad

En el siguiente cuadro se muestra la estratificación de la vulnerabilidad obtenida:

Tabla 78: Matriz de vulnerabilidad

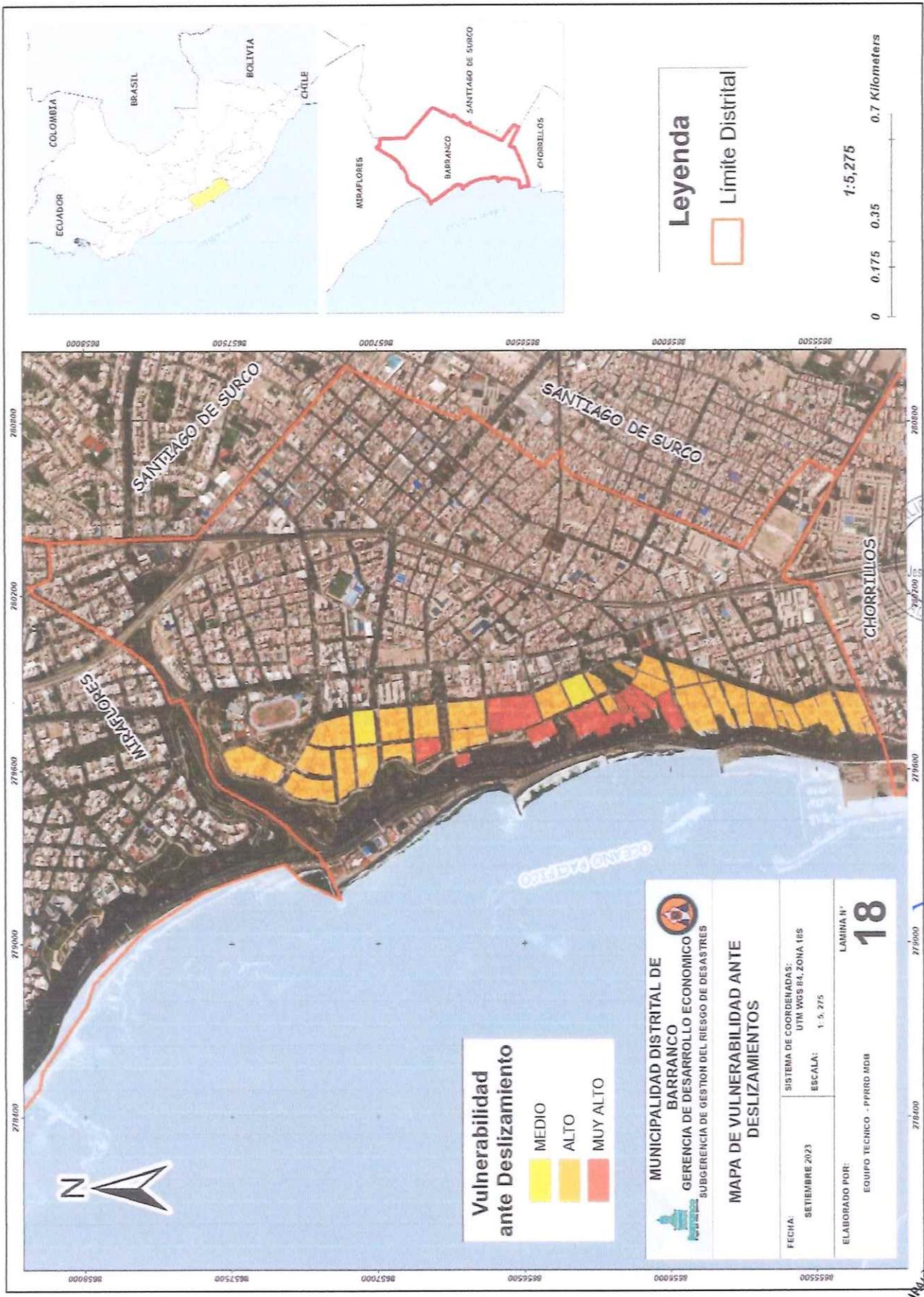
| MATRIZ DE VULNERABILIDAD | | |
|---------------------------------|---|-----------------------------|
| NIVEL | DESCRIPCIÓN | RANGO |
| VULNERABILIDAD MUY ALTO | Grupo etario comprendido por niños menores 5 y adultos mayores a 65 años, con discapacidad mental – intelectual, con una cercanía de vivienda a la zona afectada de hasta 5 m. No poseen ningún tipo de seguro, sin ningún nivel de instrucción. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar viviendas de paredes de quincha, piedra con barro. Así mismo su abastecimiento de agua potable es en pozos y no cuenta con servicios higiénicos. Corresponde a la Población Económica Activa desempleadas y su régimen de tenencia de vivienda de otra forma a los establecidos para el análisis del presente diagnóstico. | $0.0.264 \leq V \leq 0.453$ |
| VULNERABILIDAD ALTO | Grupo etario comprendido entre 6 a 11 años y de 60 a 64 años de edad, población con discapacidad visual. Con cercanía a la vivienda afectada hasta 30 m. Poseen seguro del tipo SIS. Con nivel de instrucción inicial. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar viviendas con paredes de triplay, estera y calaminas. Así mismo su abastecimiento de agua potable es por camión cisterna - pilón y el servicio higiénico es por acequia - letrina. Corresponde a la Población Económica Activa que esta como trabajador del hogar y el régimen de tenencia de vivienda es alquilada. | $0.151 \leq V < 0.264$ |
| VULNERABILIDAD MEDIO | Grupo etario comprendido por personas entre 12 a 17 años y de 45 a 59 años, presentan discapacidad motriz (mover brazos y piernas) y audición y habla. Con cercanía a la vivienda afectada entre 30 a 80 m. Poseen seguro EsSalud – FF.AA. y PNP, con un nivel de instrucción primario - secundario. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar paredes con material de adobe – tapia o madera. Así mismo su abastecimiento de agua potable es por red pública fuera de vivienda y su servicio higiénico es una red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. Corresponde a la Población Económicamente Activa que es empleado / obrero y personas con negocios propios y el régimen de tenencia de vivienda es cedida. | $0.132 \leq V < 0.151$ |
| VULNERABILIDAD BAJO | Grupo etario comprendido por personas entre 18 a 29 años a 30 a 44 años, sin ningún tipo de discapacidad. Con cercanía de vivienda a la zona afectada a más de 100 m. Poseen seguro privado, presentan nivel de instrucción superior. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar paredes con material de concreto – ladrillos. Así mismo, su abastecimiento de agua es una red pública dentro de vivienda y su servicio higiénico corresponde a red pública de red pública de desagüe dentro de vivienda. La Población Económica Activas son empleadores y el régimen de tenencia son viviendas propias sin título y con título. | $0.047 \leq V < 0.132$ |

Elaboración: Equipo Técnico





Figura 35: Mapa de vulnerabilidad por deslizamiento



Vulnerabilidad ante Deslizamiento

- MEDIO
- ALTO
- MUY ALTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

MAPA DE VULNERABILIDAD ANTE DESLIZAMIENTOS

FECHA: SETIEMBRE 2023
 SISTEMA DE COORDENADAS: UTM WGS 84, ZONA 18S
 ESCALA: 1:5,275

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO - PPRRO MDIB

LAMINA N° **18**

Leyenda

□ Limite Distrital

0 0.175 0.35 0.7 Kilometers

1:5,275





2.6.5.3 Determinación de riesgo por sismos del distrito de Barranco
Tabla 79: Nivel de riesgo

| NIVELES DE RIESGO | | | |
|-------------------|-------|-------|-------|
| NIVEL | RANGO | | |
| MUY ALTO | 0.252 | < R ≤ | 0.322 |
| ALTO | 0.192 | < R ≤ | 0.252 |
| MEDIO | 0.134 | < R ≤ | 0.192 |
| BAJO | 0.085 | ≤ R ≤ | 0.134 |

Elaboración: Equipo Técnico

Imagen 15: Caída de material sedimentario



Fuente: SGRD – MDB 2023



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Tabla 80: Estratificación del nivel de riesgo

| MATRIZ DE RIESGO | | |
|-------------------------|--|-------------------|
| NIVEL | DESCRIPCIÓN | RANGO |
| RIESGO MUY ALTO | Sismo de magnitud mayor o igual a 8°, con área de deslizamiento mayor a 45 m ² ubicado en zona de cárcavas con pendientes mayores a 50° - muy escarpado sobre suelos de depósito de relleno sedimentario. Grupo etario comprendido por niños menores 5 y adultos mayores a 65 años, con discapacidad mental – intelectual, con una cercanía de vivienda a la zona afectada de hasta 5 m. No poseen ningún tipo de seguro, sin ningún nivel de instrucción. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar viviendas de paredes de quincha, piedra con barro. Así mismo su abastecimiento de agua potable es en pozos y no cuenta con servicios higiénicos. Corresponde a la Población Económica Activa desempleadas y su régimen de tenencia de vivienda de otra forma a los establecidos para el análisis del presente diagnóstico. | 0.252 < R ≤ 0.322 |
| RIESGO ALTO | Sismo de magnitud mayor o igual a 8°, con área de deslizamiento de 25 a 45 m ² ubicado en el acantilado con pendiente entre 35° a 50° - escarpado sobre suelos de depósito de relleno de desmonte. Grupo etario comprendido entre 6 a 11 años y de 60 a 64 años de edad, población con discapacidad visual. Con cercanía a la vivienda afectada hasta 30 m. Poseen seguro del tipo SIS. Con nivel de instrucción inicial. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar viviendas con paredes de triplay, estera y calaminas. Así mismo su abastecimiento de agua potable es por camión cisterna - pilón y el servicio higiénico es por acequia - letrina. Corresponde a la Población Económica Activa que esta como trabajador del hogar y el régimen de tenencia de vivienda es alquilada. | 0.192 ≤ R < 0.252 |
| RIESGO MEDIO | Sismo de magnitud mayor o igual a 8°, con área de deslizamiento de 5 ^a 25 m ² ubicado sobre terrazas y terraplenes con pendientes entre 5°-35° - moderadamente inclinado, Con una litología depósitos aluviales. Grupo etario comprendido por personas entre 12 a 17 años y de 45 a 59 años, presentan discapacidad motriz (mover brazos y piernas) y audición y habla. Con cercanía a la vivienda afectada entre 30 a 80 m. Poseen seguro EsSalud – FF.AA. y PNP, con un nivel de instrucción primario - secundario. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar paredes con material de adobe – tapia o madera. Así mismo su abastecimiento de agua potable es por red pública fuera de vivienda y su servicio higiénico es una red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. Corresponde a la Población Económicamente Activa que es empleado / obrero y personas con negocios propios y el régimen de tenencia de vivienda es cedida. | 0.134 ≤ R < 0.192 |
| RIESGO BAJO | Sismo de magnitud mayor o igual a 8° con área de deslizamiento menor a 5 m ² ubicado sobre espigones y el borde litoral con pendientes menor a 5° - plano, con una litología de depósitos marinos. Grupo etario comprendido por personas entre 18 a 29 años a 30 a 44 años, sin ningún tipo de discapacidad. Con cercanía de vivienda a la zona afectada a más de 100 m. Poseen seguro privado, presentan nivel de instrucción superior. El tipo de vivienda se caracteriza por presentar paredes con material de concreto – ladrillos. Así mismo, su abastecimiento de agua es una red pública dentro de vivienda y su servicio higiénico corresponde a red pública de red pública de desagüe dentro de vivienda. La Población Económica Activas son empleadores y el régimen de tenencia son viviendas propias sin título y con título. | 0.085 ≤ R ≤ 0.134 |

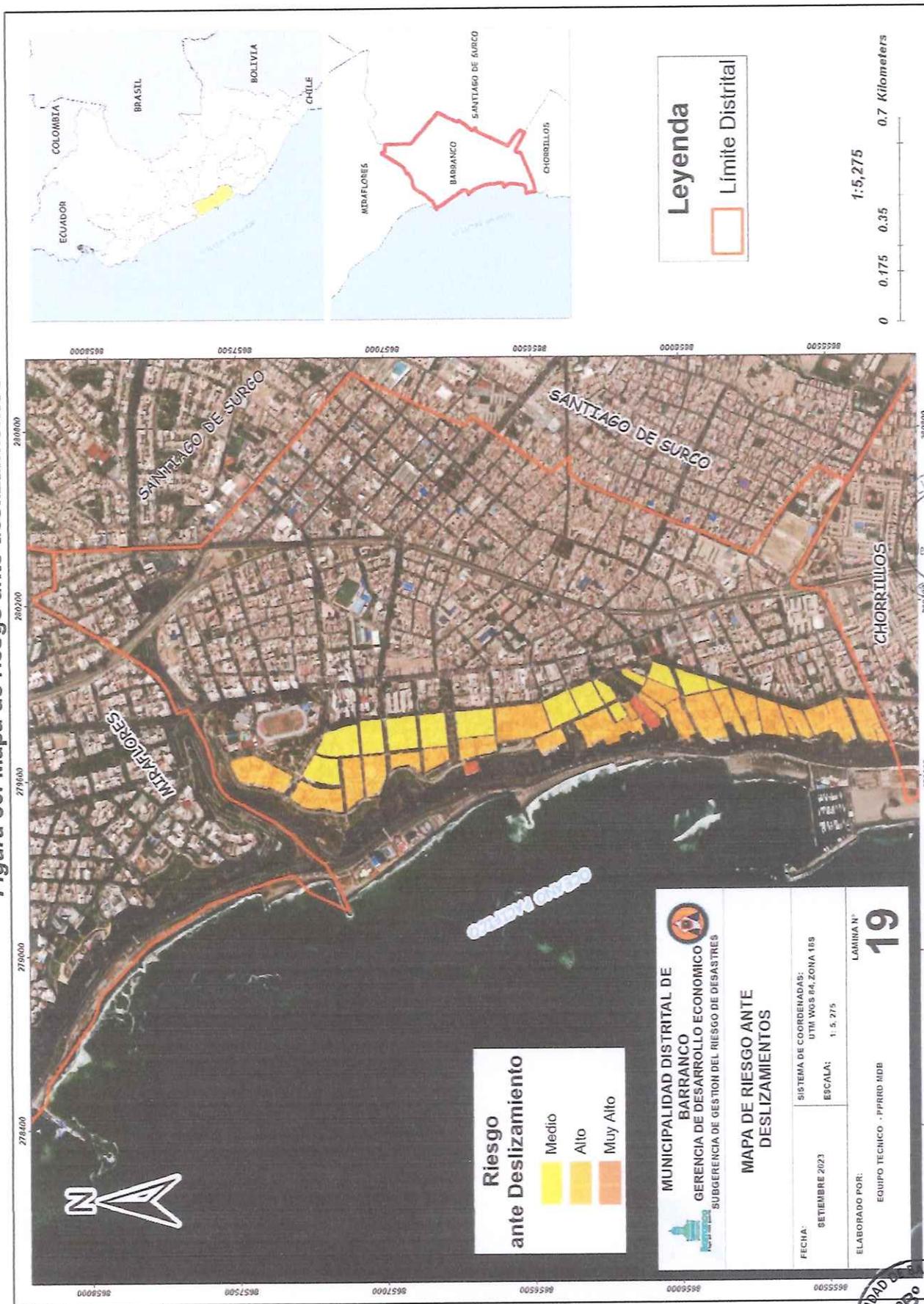
Elaboración: Equipo Técnico





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030

Figura 36: Mapa de riesgo ante deslizamientos



127



Elaborado por: Equipo Técnico.



**CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES**

3.1 Objetivo

3.1.1 Objetivo General

Prevenir y Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población, sus medios de vida y la infraestructura pública y privada del riesgo de desastres ante sismo seguido de tsunamis y movimientos en masa (caídas y deslizamientos), para un desarrollo urbano planificado, seguro, sostenible y resiliente del distrito de Barranco.

3.1.2 Objetivos Específicos

A partir del Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres, se establecen los objetivos específicos concordantes con los objetivos del Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030, la Política Nacional de Gestión del Riesgo al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022-2030), se tiene los siguientes Objetivos Específicos:

OE1. Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Barranco.

OE2. Prevenir riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial.

OE3. Reducir riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial.

OE4. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres.

OE5. Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.

3.2 Articulación del Plan

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Barranco 2024-2030, está en concordancia con todo instrumento de planificación y lineamientos en materia de gestión del riesgo de desastres. Dichos acuerdos alcanzados y tareas pendientes son el objetivo de buscar el bienestar de la población y el desarrollo del territorio.





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**
Tabla 81: Articulación del Plan con las políticas y planes

| | |
|--|--|
| <p align="center">Política de Estado – Acuerdo Nacional</p> | <p align="center"><u>N°32 Gestión del Riesgo de Desastres</u></p> <p>Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.</p> |
| | <p align="center"><u>N°34 Ordenamiento y Gestión Territorial</u></p> <p>Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz con este objetivo el Estado. (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.</p> |
| <p align="center">Objetivo Específico</p> | <p>OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.</p> |
| <p align="center">Acciones Estratégicas</p> | <p>AE 2.2.1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones.</p> |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



| | | |
|---|--|---|
| <p align="center">Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050</p> | <p>Objetivos Prioritarios</p> | <p>OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.</p> |
| | <p>Lineamiento</p> | <p>L1.1. Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado</p> <p>L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</p> |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| <p>Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030</p> | <p>Acciones Estratégicas</p> | <p>AEM.1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio</p> | <p>AEM.1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD</p> | <p>AEM.1.5: Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</p> |
| | <p>Actividades Operativas</p> | <p>AO 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.</p> | <p>AO 1.3.1 Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva</p> | <p>AO 1.5.2. Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD</p> |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



| | |
|---|--|
| <p>Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Barranco 2024-2030</p> | <p>Prevenir y Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población, sus medios de vida y la infraestructura pública y privada del riesgo de desastres ante sismo seguido de tsunami y Deslizamiento.</p> |
| <p>Objetivos Estratégicos</p> | <p>OE 1: Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Barranco.</p> <p>OE 5: Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.</p> |
| <p>Objetivo Estratégico</p> | <p>Objetivo Estratégico 3: Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres.</p> |
| <p>Acciones Estratégicas</p> | <p>AED. 3.1. Implementar los procesos del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastre.</p> |
| <p>Objetivo Estratégico</p> | <p>O.E.I 02 Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres en el distrito de Barranco.</p> |
| <p>Acciones Estratégicos</p> | <p>AEI.02.02 Programas de sensibilización en la gestión de riesgo y emergencia para la población del distrito.</p> |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | |
|--|---|---|
| <p align="center">Política de Estado – Acuerdo Nacional</p> | <p align="center"><u>N°32 Gestión del Riesgo de Desastres</u></p> | <p>Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.</p> |
| | <p align="center"><u>N°34 Ordenamiento y Gestión Territorial</u></p> | <p>Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz con este objetivo el Estado. (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.</p> |
| <p align="center">Objetivo Específico</p> | <p>OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.</p> | <p>Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050</p> |
| <p align="center">Acciones Estratégicas</p> | <p>AE 2.2.1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones.</p> | |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | |
|--|--|--|
| <p>Objetivos Prioritarios</p> | <p>OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres.</p> | |
| <p>Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050</p> | <p>Lineamiento</p> <p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p> | <p>L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil</p> <p>L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.</p> |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | | | | | |
|--|--|---|---|--|---|--|
| <p align="center">Acciones Estratégicas</p> | <p>AEM.3.1: Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD</p> | <p>AEM.3.3: Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada</p> | <p>AEM.3.6: Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.</p> | | | |
| | <p>Actividades Operativas</p> | <p>AO 3.1.1 Asistencia técnica para incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD.</p> | <p>AO 3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva</p> | <p>AO.3.3.1 Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel por tipos de peligro</p> | <p>AO.3.3.2. Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.</p> | <p>AO.3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.</p> |

**Plan
Nacional de
Gestión del
Riesgo de
Desastres
PLANAGERD
2022 – 2030**





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | |
|---|--|---|
| <p>Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de Barranco 2024-2030</p> | <p>Objetivo General</p> | <p>Prevenir y Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población, sus medios de vida y la infraestructura pública y privada del riesgo de desastres ante sismo seguido de tsunami y Deslizamiento.</p> |
| <p>Planes de Desarrollo Local Concertado PDLC del distrito de Barranco 2017 -2023 Ampliado</p> | <p>Objetivos Estratégicos</p> | <p>OE 4: Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres.</p> |
| <p>Planes de Desarrollo Local Concertado PDLC del distrito de Barranco 2017 -2023 Ampliado</p> | <p>Objetivo Estratégico</p> | <p>OE 3: Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres.</p> |
| <p>Planes de Desarrollo Local Concertado PDLC del distrito de Barranco 2017 -2023 Ampliado</p> | <p>Acciones Estratégicas</p> | <p>AED. 3.1. Implementar los procesos del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastre.</p> |
| <p>Plan Estratégico Institucional Ampliado 2018-2026 del distrito de Barranco</p> | <p>Objetivo Estratégico</p> | <p>O.E.I 02 Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres en el distrito de Barranco.</p> |
| <p>Acciones Estratégicas</p> | <p>AEI.02.05 Asistencia técnica en el manejo de potenciales amenazas de manera continua en el personal competente.</p> | |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | |
|--|---|
| <p align="center">Política de Estado – Acuerdo Nacional</p> | <p align="center">N°32 Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.</p> |
| | <p align="center">N°34 Ordenamiento y Gestión Territorial</p> <p>Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz con este objetivo el Estado. (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.</p> |
| <p align="center">Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050</p> | <p align="center">Objetivo Específico</p> <p>OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.</p> |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



| | | | | | |
|---|---|--|---|--|--|
| | <p align="center">Acciones Estratégicas</p> | <p>AE 2.2.4 Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada.</p> | <p>AE 2.2.2 Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD adecuadas para la población.</p> | <p>AE 2.2.3 Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.</p> | |
| | <p align="center">Objetivos Prioritarios</p> | <p>OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p> | <p>OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.</p> | | |
| <p align="center">Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050</p> | <p align="center">Lineamiento</p> | <p>L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas</p> | <p>L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> | <p>L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios</p> | <p>L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | | | |
|---|---|---|--|---|
| <p align="center">Acciones Estratégicas</p> | <p>AEM.4.1: Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado</p> | <p>AEM.2.1: Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> | <p>AEM.2.2: Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.</p> | <p>AEM.2.4: Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.</p> |
| | <p>Actividades Operativas</p> | <p>AO.4.1.1. Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas</p> | <p>AO.4.1.2. Seguimiento del avance físico de la inversión pública del PP 0068 gestionados por las entidades del SINAGERD según sus competencias a través del FONDES</p> | <p>AO.4.1.3. Alianzas y acuerdos con el Sector Privado para fortalecer las inversiones en GRD.</p> |
| <p align="center">Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030</p> | | | <p>AO 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional</p> | <p>AO 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras</p> |
| | | <p>AO 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres.</p> | <p>AO 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados</p> | <p>AO 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.</p> |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | |
|--|---|---|
| <p align="center">Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Barranco 2024-2030</p> | <p align="center">Objetivo General</p> | <p>Prevenir y Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población, sus medios de vida y la infraestructura pública y privada del riesgo de desastres ante sismo seguido de tsunami y Deslizamiento.</p> |
| <p align="center">Planes de Desarrollo Local Concertado PDLC del distrito de Barranco 2017 -2023 Ampliado</p> | <p align="center">Objetivo Estratégico</p> | <p align="center">OE 3: Reducir riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial</p> |
| <p align="center">Plan Estratégico Institucional Ampliado</p> | <p align="center">Objetivo Estratégico</p> | <p align="center">OE 3: Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres.</p> |
| <p align="center">Acciones Estratégicas</p> | <p align="center">Objetivo Estratégico</p> | <p align="center">AED. 3.1. Implementar los procesos del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastre.</p> |
| <p align="center">Objetivo Estratégico</p> | <p align="center">Objetivo Estratégico</p> | <p align="center">O.E.I 02 Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres en el distrito de Barranco.</p> |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>2018-2025 del distrito de Barranco</p> | <p>Acciones Estratégicas</p> | | <p>AEI.02.01 Acciones de control oportuno para las edificaciones vulnerables en desarrollo.</p> |
|---|---|--|--|

Elaboración: Equipo Técnico



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

3.3 Matriz de Acciones, Metas, Indicadores, Responsables y Costos
3.3.1 Objetivos Estratégicos y Actividades Operativas
Tabla 82: Matriz de Objetivos estratégicos y Actividades Operativas

| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | INDICADOR DEL PPRRD al 2030 | |
|---|---|--|
| | Nombre del Indicador | |
| | <p align="center">ACTIVIDADES OPERATIVAS , PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSION (Programas, proyectos y actividades)</p> | |
| | <p>OE1: Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Barranco.</p> | |
| <p>AE 1.1 Desarrollar informes y fichas técnicas de las condiciones de riesgo a nivel territorial.</p> | <p>Numero de Informes de Evaluaciones de riesgo (EVAR).</p> | <p>AO 1.1.1 Elaborar informes de evaluaciones de riesgo (EVAR) en zonas críticas identificadas (5) según ficha técnica en el distrito de Barranco, de acuerdo al tipo de peligro.</p> |
| | <p>Numero de fichas</p> | <p>AO 1.1.2 Identificar zonas críticas según ficha técnica, de acuerdo al tipo de peligro.</p> |
| | <p>Número de informes técnicos emitidos</p> | <p>AO 1.1.3 Elaborar informes técnicos de condiciones de seguridad en infraestructuras (Viviendas e Instituciones públicas y privadas).</p> |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | |
|---|---|---|
| <p>AE 1.2 Fortalecer las capacidades en gestión y acceso de información de las condiciones del riesgo de desastres.</p> | <p>Número de informes de las capacitaciones en el acceso y uso del SIGRID</p> | <p>AO 1.2.1 Capacitaciones en el acceso y uso del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) a servidores públicos.</p> |
| | <p>Numero de documentos en portal web</p> | <p>AO 1.2.2 Generación, publicación y difusión de estudios e informes vinculados a la prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> |
| | <p>Número de información geoespacial en portal web</p> | <p>AO 1.2.3 Publicación y difusión de información geoespacial vinculados a la prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> |
| <p>OE2: Prevenir riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial.</p> | | |
| <p>AE 2.1 Elaborar instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres.</p> | <p>Número de planes aprobados</p> | <p>AO 2.1.1 Incorporar el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Barranco.</p> |



143



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



| | |
|---|---|
| <p>AO 2.1.2 Ejecutar estrategias del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Barranco en los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> | <p>AO 2.1.2 Ejecutar estrategias del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Barranco en los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> |
| <p>Número de sectores intervenidos</p> | <p>AO 2.1.3 Elaborar proyectos de regeneración urbana.</p> |
| <p>Número de planes aprobados</p> | <p>AO 2.1.4 Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano con enfoque de GRD.</p> |
| <p>Número de zonas catastrales</p> | <p>AO 2.1.5 Actualización de información catastral del distrito para los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> |
| <p>Número de inspecciones técnicas se seguridad</p> | <p>AO 2.2.1 Realizar inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE).</p> |
| <p>Número de visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones</p> | <p>AO 2.2.2 Realizar Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE).</p> |
| <p>Número de evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos</p> | <p>AO 2.2.3 Realizar Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos (ECSE).</p> |
| <p>AE 2.2 Generar mecanismos para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.</p> | <p>AO 2.2.3 Realizar Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos (ECSE).</p> |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



| | |
|--|---|
| <p>Número de Instrumentos de Gestión Aprobados</p> | <p>AO 2.2.4 Actualizar el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas y CUIS (Cuadro Único de Infracciones y Sanciones) en el tratamiento de prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> |
| <p align="center">OE3: Reducir riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial.</p> | |
| <p>AE 3.1 Programar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos en las zonas críticas identificadas (5).</p> | <p>Número de proyecto de inversión o IOARR programado en el PMI</p> |
| | <p>Número de proyecto de inversión o IOARR programado en el PMI</p> |
| | <p>Porcentaje de ejecución física</p> |
| | <p>Porcentaje de ejecución física</p> |
| <p>AE 3.2 Elaborar expediente de proyectos de reducción de riesgos ante peligros identificados.</p> | <p>Porcentaje de ejecución física</p> |
| <p>AO 3.1.1 Incorporar proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones- (PMI), vinculado al tratamiento del riesgo ante Sismo según fichas técnicas priorizadas (número de fichas).</p> | <p>AO 3.1.2 Incorporar proyectos de inversión o IOARR en la Programación Multianual de Inversiones- (PMI), vinculado al tratamiento del riesgo de Desastres ante deslizamiento según fichas técnicas priorizadas (número de fichas).</p> |
| <p>AO 3.2.1 Gestionar proyectos para el tratamiento del riesgo ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento según el tipo de peligro.</p> | <p>AO 3.2.2 Proyecto de reforzamiento de viviendas ante sismos.</p> |
| <p>AO 3.2.3 Proyecto de Mantenimiento de Geomalla ante deslizamiento.</p> | |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

OE4: Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres

| | | |
|--|---------------------------------------|---|
| <p>AE 4.1 Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y articulación de la Municipalidad Distrital de Barranco.</p> | <p>Número de personas capacitadas</p> | <p>AO 4.1.1 Capacitaciones a funcionarios del Grupo de Trabajo en GRD y Equipos Técnicos y servidores públicos de la Municipalidad en riesgo de desastres.</p> |
| | <p>Número de actas de reunión</p> | <p>AO 4.1.2 Programación de Sesiones ordinarias y extraordinarias del GTGRD.</p> |
| | <p>Número de Informes</p> | <p>AO 4.1.3 Elaborar el Programa anual de actividades del GTGRD.</p> |
| | <p>Número de personas</p> | <p>AO 4.1.4 Participar en cursos y/o diplomados en prevención y reducción del riesgo de desastres para los servidores públicos.</p> |
| <p>AE 4.2 Asegurar la implementación de los instrumentos estratégicos</p> | <p>Número de planes aprobados</p> | <p>AO 4.2.1 Incorporar los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP).</p> |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



| | | |
|---|---------------------------------------|---|
| <p>institucionales que incorporan la gestión del riesgo de desastres.</p> | <p>Número de planes aprobados</p> | <p>AO 4.2.2 Incorporar los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional.</p> |
| | <p>Número de planes aprobados</p> | <p>AO 4.2.3 Incorporar los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional.</p> |
| <p>AE 4.3 Generar mecanismos o alianzas con el sector privado y la sociedad civil en materia de gestión del riesgo de desastres en los procesos de prevención y reducción.</p> | <p>Número de convenios suscritos</p> | <p>AO 4.3.1 Suscripción de convenios de cooperación con universidades, entidades públicas, privadas u organismos no gubernamentales para los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> |
| <p>AE 4.4 Fortalecer capacidades de la entidad para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> | <p>Número de registros realizados</p> | <p>AO 4.4.1 Registrar información relacionada en las encuestas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD y REMURPE).</p> |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

OE5: Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención

| | | |
|---|--|---|
| <p>AE 5.1 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión que fortalezcan el conocimiento sobre los componentes Prospectivo y Correctivo del riesgo de desastres del riesgo dirigido a la población en general del distrito de Barranco.</p> | <p>Número de planes aprobados</p> | <p>AO 5.1.1 Elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres</p> |
| <p>Número de campañas realizadas</p> | <p>AO 5.1.2 Desarrollo de charlas y campañas comunicacionales en temas de prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> | <p>AO 5.1.3 Desarrollo de material de difusión (afiches y volantes) en prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> |
| <p>Cantidad de material de difusión</p> | <p>AO 5.1.3 Desarrollo de material de difusión (afiches y volantes) en prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> | |

Elaboración: Equipo Técnico





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

3.3.2 Responsables y Metas Programadas

Tabla 83: Responsables y Metas

| ACTIVIDADES OPERATIVAS , PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSION (Programas, proyectos y actividades) | RESPONSABLE | META | | | | | | |
|---|--|-------------|------|---------------|------|------|------|------|
| | | Corto Plazo | | Mediano Plazo | | | 2030 | |
| | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | | 2029 |
| OE1: Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Barranco. | | | | | | | | |
| AO 1.1.1 Elaborar informes de evaluaciones de riesgo (EVAR) en zonas críticas identificadas (5) según ficha técnica en el distrito de Barranco, de acuerdo al tipo de peligro. | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| AO 1.1.2 Identificar zonas críticas según ficha técnica , de acuerdo al tipo de peligro. | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| AO 1.1.3 Elaborar informes técnicos de condiciones de seguridad en infraestructuras (Viviendas e Instituciones públicas y privadas). | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 |
| AO 1.2.1 Capacitaciones en el acceso y uso del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) a servidores públicos. | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|---|
| <p>AO 1.2.2 Generación, publicación y difusión de estudios e informes vinculados a la prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia de Administración y Finanzas (Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información)</p> | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| <p>AO 1.2.3 Publicación y difusión de información geoespacial vinculados a la prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia de Administración y Finanzas (Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información)</p> | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |

OE2: Prevenir riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial.

| | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|---|---|
| <p>AO 2.1.1 Incorporar el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Barranco.</p> | <p>Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</p> | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| <p>AO 2.1.2 Ejecutar estrategias del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Barranco en los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> | <p>Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</p> | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| <p>AO 2.1.3 Elaborar proyectos de regeneración urbana.</p> | <p>Gerencia de Desarrollo Urbano</p> | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
|---|--|----|----|----|----|----|----|----|
| AO 2.1.4 Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano con enfoque de GRD. | Gerencia de Desarrollo Urbano | | | | | | | |
| AO 2.1.5 Actualización de información catastral del distrito para los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres. | Gerencia de Desarrollo Urbano Gerencia de Administración Tributaria | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| AO 2.2.1 Realizar inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE). | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico) | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 |
| AO 2.2.2 Realizar Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE). | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico) | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 |
| AO 2.2.3 Realizar Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos (ECSE). | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico) Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 |
| AO 2.2.4 Actualizar el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas y CUIS (Cuadro Único de Infracciones y Sanciones) en el tratamiento de prevención y reducción del riesgo de desastres. | Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |



151



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



OE3: Reducir riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial.

| | | | | | | | | |
|---|--|----|-----|-----|-----|-----|-----|------|
| AO 3.1.1 Incorporar proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones- (PMI), vinculado al tratamiento del riesgo ante Sismo según fichas técnicas priorizadas (número de fichas). | Gerencia de Desarrollo Urbano | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| AO 3.1.2 Incorporar proyectos de inversión o IOARR en la Programación Multianual de Inversiones- (PMI), vinculado al tratamiento del riesgo de Desastres ante deslizamiento según fichas técnicas priorizadas (número de fichas). | Gerencia de Desarrollo Urbano | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| AO 3.2.1 Gestionar proyectos para el tratamiento del riesgo ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento según el tipo de peligro. | Gerencia de Desarrollo Urbano | 5% | 15% | 30% | 45% | 60% | 75% | 100% |
| AO 3.2.2 Proyecto de reforzamiento de viviendas ante sismos. | Gerencia de Desarrollo Urbano | 5% | 15% | 30% | 45% | 60% | 75% | 100% |
| AO 3.2.3 Proyecto de Mantenimiento de Geomalla ante deslizamiento. | Gerencia de Desarrollo Urbano Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental | 5% | 15% | 30% | 45% | 60% | 75% | 100% |

OE4: Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres

| | | | | | | | | |
|--|---|----|----|----|----|----|----|----|
| AO 4.1.1 Capacitaciones a funcionarios del Grupo de Trabajo en GRD y Equipos Técnicos y servidores públicos de la Municipalidad en riesgo de desastres | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico) | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
|--|---|----|----|----|----|----|----|----|



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | | | | | | | |
|--|--|----|----|----|----|----|----|----|
| <p>AO 4.1.2 Programación de Sesiones ordinarias y extraordinarias del GTGRD.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico)</p> | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| <p>AO 4.1.3 Elaborar el Programa anual de actividades del GTGRD.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico)</p> | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| <p>AO 4.1.4 Participar en cursos y/o diplomados en prevención y reducción del riesgo de desastres para los servidores públicos.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico)</p> | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| <p>AO 4.2.1 Incorporar los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP).</p> | <p>Gerencia de Administración y Finanzas</p> | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| <p>AO 4.2.2 Incorporar los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico) Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</p> | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|---|---|
| <p>AO 4.2.3 Incorporar los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico) Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</p> | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| <p>AO 4.3.1 Suscripción de convenios de cooperación con universidades, entidades públicas, privadas u organismos no gubernamentales para los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> | <p>Gerencia Municipal Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</p> | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| <p>AO 4.4.1 Registrar información relacionada en las encuestas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD y REMURPE).</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico)</p> | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| <p align="center">OE5: Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención</p> | | | | | | | |
| <p>AO 5.1.1 Elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.</p> | <p>Gerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico)</p> | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | | | | | | | |
|--|--|----|----|----|----|----|----|----|
| <p>AO 5.1.2 Desarrollo de charlas y campañas comunicacionales en temas de prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico)</p> | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| <p>AO 5.1.3 Desarrollo de material de difusión (afiches y volantes) en prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico)</p> | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |

Elaboración: Equipo Técnico





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

3.3.3 Montos Estimados y Financiamiento

Tabla 84: Montos Estimados y Financiamiento

| ACTIVIDADES OPERATIVAS , PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSION (Programas, proyectos y actividades) | RESPONSABLE | META | | | | | | HORIZONTE DE PLANEAMIENTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | | | | |
|---|--|--------------------------|------|---------------|------|------|------|------------------------------|-------------------------------|-------------|--|--|------------------|------------------|
| | | Corto Plazo | | Mediano Plazo | | | | | PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 | PRODUCTO | ACTIVIDAD | OTROS | | |
| | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | | | | | | 2030 | |
| | | MONTOS ESTIMADOS (S/) | | | | | | | | | | | | |
| OE1: Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Barranco. | | | | | | | | | | | | | | |
| AO 1.1.1 Elaborar informes de evaluaciones de riesgo (EVAR) en zonas críticas identificadas (5) según ficha técnica en el distrito de Barranco, de acuerdo al tipo de peligro. | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | S/ 20 000 | 3000737 Estudios para establecer la estimación del riesgo de desastres | 5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial | - | Recursos propios |
| AO 1.1.2 Identificar zonas críticas según ficha técnica , de acuerdo al tipo de peligro. | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | S/ 3,000.00 | - | - | Recursos propios | |
| AO 1.1.3 Elaborar informes técnicos de condiciones de seguridad en infraestructuras (Viviendas e Instituciones públicas y privadas). | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | S/ 2,500.00 | - | - | Recursos propios | |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|---|---|---|--------------|---|---|------------------|
| <p>AO 1.2.1 Capacitaciones en el acceso y uso del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) a servidores públicos.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</p> | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | S/ 4,500.00 | - | - | Recursos propios |
| <p>AO 1.2.2 Generación, publicación y difusión de estudios e informes vinculados a la prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia de Administración y Finanzas (Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información)</p> | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | S/ 28,000.00 | - | - | Recursos propios |
| <p>AO 1.2.3 Publicación y difusión de información geoespacial vinculados a la prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia de Administración y Finanzas (Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información)</p> | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | S/ 8,000.00 | - | - | Recursos propios |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

OE2: Prevenir riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial.

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--------------|---|---|------------------|
| AO 2.1.1 Incorporar el enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Barranco. | Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | S/ 5,000.00 | - | - | Recursos propios |
| AO 2.1.2 Ejecutar estrategias del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Barranco en los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres. | Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | S/ 10,000.00 | - | - | Recursos propios |
| AO 2.1.3 Elaborar proyectos de regeneración urbana. | Gerencia de Desarrollo Urbano | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | S/ 21,000.00 | - | - | Recursos propios |
| AO 2.1.4 Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano con enfoque de GRD. | Gerencia de Desarrollo Urbano | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | S/ 15,000.00 | - | - | Recursos propios |
| AO 2.1.5 Actualización de información catastral del distrito para los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres. | Gerencia de Desarrollo Urbano Gerencia de Administración Tributaria | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | S/ 35,000.00 | - | - | Recursos propios |
| AO 2.2.1 Realizar inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE). | Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico) | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | S/ 50,000.00 | 3000736 Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres | 5005568 Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano | - |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----|----|----|----|----|----|----|--------------|--|--|------------------|
| <p>AO 2.2.2 Realizar Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE).</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico)</p> | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | S/ 50,000.00 | 3000736 Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres | 5005568 Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano | - |
| <p>AO 2.2.3 Realizar Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos (ECSE).</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico) Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana</p> | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | S/ 50,000.00 | 3000736 Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres | 5005568 Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano | - |
| <p>AO 2.2.4 Actualizar el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas y CUIS (Cuadro Único de Infracciones y Sanciones) en el tratamiento de prevención y reducción del riesgo de desastres</p> | <p>Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana</p> | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | S/ 5,000.00 | - | - | Recursos propios |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

OE3: Reducir riesgos en la población y sus medios de vida con un enfoque territorial.

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|----------------------|----------|----------|-------------------------|
| <p>AO 3.1.1 Incorporar proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones- (PMI), vinculado al tratamiento del riesgo ante Sismo según fichas técnicas prioritizadas (número de fichas)</p> | <p>Gerencia de Desarrollo Urbano</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>0</p> | <p>S/ 3,000.00</p> | <p>-</p> | <p>-</p> | <p>Recursos propios</p> |
| <p>AO 3.1.2 Incorporar proyectos de inversión o IOARR en la Programación Multianual de Inversiones- (PMI), vinculado al tratamiento del riesgo de Desastres ante deslizamiento según fichas técnicas prioritizadas (número de fichas).</p> | <p>Gerencia de Desarrollo Urbano</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>0</p> | <p>1</p> | <p>S/ 4,000.00</p> | <p>-</p> | <p>-</p> | <p>Recursos propios</p> |
| <p>AO 3.2.1 Gestionar proyectos para el tratamiento del riesgo ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento según el tipo de peligro.</p> | <p>Gerencia de Desarrollo Urbano</p> | <p>5%</p> | <p>15%</p> | <p>30%</p> | <p>45%</p> | <p>60%</p> | <p>75%</p> | <p>100%</p> | <p>S/ 45,000.00</p> | <p>-</p> | <p>-</p> | <p>Recursos propios</p> |
| <p>AO 3.2.2 Proyecto de reforzamiento de viviendas ante sismos</p> | <p>Gerencia de Desarrollo Urbano</p> | <p>5%</p> | <p>15%</p> | <p>30%</p> | <p>45%</p> | <p>60%</p> | <p>75%</p> | <p>100%</p> | <p>S/ 100,000.00</p> | <p>-</p> | <p>-</p> | <p>Recursos propios</p> |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|----|-----|-----|-----|-----|-----|------|---------------|--|---|------------------|
| <p>AO 3.2.3 Proyecto de Mantenimiento de Geomalla ante deslizamiento.</p> | <p>Gerencia de Desarrollo Urbano Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</p> | 5% | 15% | 30% | 45% | 60% | 75% | 100% | S/ 200,000.00 | - | - | Recursos propios |
| OE4: Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres | | | | | | | | | | | | |
| <p>AO 4.1.1 Capacitaciones a funcionarios del Grupo de Trabajo en GRD y Equipos Técnicos y servidores públicos de la Municipalidad en riesgo de desastres.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico)</p> | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | S/ 20,000.00 | 3000739 Población con prácticas seguras para la resiliencia | 5005583 Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres | - |
| <p>AO 4.1.2 Programación de Sesiones ordinarias y extraordinarias del GTGRD.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico)</p> | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | S/ 14,000.00 | - | - | Recursos propios |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----|----|----|----|----|----|--------------|---|---|---|------------------|
| <p>AO 4.1.3 Elaborar el Programa anual de actividades del GTGRD.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico)</p> | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | S/ 5,000.00 | - | - | - | Recursos propios |
| <p>AO 4.1.4 Participar en cursos y/o diplomados en prevención y reducción del riesgo de desastres para los servidores públicos.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico)</p> | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | S/ 42,000.00 | - | - | - | Recursos propios |
| <p>AO 4.2.1 Incorporar los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP).</p> | <p>Gerencia de Administración y Finanzas</p> | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | S/ 2,000.00 | - | - | - | Recursos propios |
| <p>AO 4.2.2 Incorporar los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico) Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</p> | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | S/ 2,000.00 | - | - | - | Recursos propios |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|---|---|---|-------------|---|---|------------------|
| <p>AO 4.2.3 Incorporar los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico) Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</p> | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | S/ 2,000.00 | - | - | Recursos propios |
| <p>AO 4.3.1 Suscripción de convenios de cooperación con universidades, entidades públicas, privadas u organismos no gubernamentales para los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> | <p>Gerencia Municipal Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</p> | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | S/ 2,000.00 | - | - | Recursos propios |
| <p>AO 4.4.1 Registrar información relacionada en las encuestas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD y REMURPE).</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico)</p> | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | S/ 7,000.00 | - | - | Recursos propios |





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

OE5: Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|----|----|----|----|----|----|----|--------------|---------|------------------|---------|---|------------------|------------------|
| <p>AO 5.1.1 Elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.</p> | <p>Gerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico)</p> | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | S/ 15,000.00 | 3000001 | Acciones comunes | 5004280 | Desarrollo de Instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres | - | Recursos propios |
| <p>AO 5.1.2 Desarrollo de charlas y campañas comunicacionales en temas de prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico)</p> | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | S/ 21,000.00 | - | | | | Recursos propios | |
| <p>AO 5.1.3 Desarrollo de material de difusión (afiches y volantes) en prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> | <p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Gerencia de Desarrollo Económico)</p> | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | S/ 35,000.00 | - | | | | Recursos propios | |

Elaboración: Equipo Técnico





IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024 – 2030 del distrito de Barranco, se encuentra enmarcado y será incorporado como instrumentos de gestión, así como de planificación territorial en la comuna barranquina.

4.1 Financiamiento

Las distintas actividades operativas establecidas para el cumplimiento de las metas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024 – 2030 del Distrito de Barranco, se considera como principales mecanismos de financiamiento:

- Programa Presupuestas N°0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED).
- Presupuesto de inversión de la Municipalidad distrital de Barranco:
- Recursos Ordinarios (RO).
- Recursos Directamente Recaudados (RDR)



En base a los señalados, en el caso del presupuesto de la Municipalidad en materia de gestión del riesgo de desastres, corresponde a los pliegos presupuestales 08 y 09 respectivamente. En ese sentido, los dos mecanismos de financiamiento con lo que se cuenta para cumplir las metas son las señaladas en el presente documento.

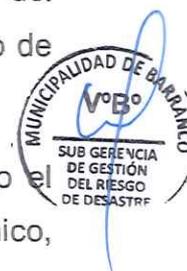


4.2 Seguimiento y Evaluación

4.2.1 Seguimiento

El seguimiento del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024 – 2030 del distrito de Barranco, a nivel del Gobierno Local, está a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°091-2023-MDV/ALC. El GTGRD coordina y articula la gestión prospectiva en el marco de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el cual está presidido por la Alcaldesa del distrito y el Secretario Técnico a cargo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

Sin embargo, entre los integrantes del GTGRD, el encargado de llevar a cabo el seguimiento del PPRRD del distrito de Barranco, es el Secretario Técnico,



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



perteneciente a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Barranco, quienes velarán por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y, evaluarán el impacto de las acciones implementadas. La mencionada subgerencia, hará un informe trimestral, en las cuales se detallen los avances de las metas programadas en el año fiscal, conforme a la matriz de formulación establecida en el presente Plan.

4.2.2 Evaluación

La evaluación de las metas programadas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Barranco 2024 – 2030, será de manera anual y estará a cargo del Secretario Técnico del GTGRD de la comuna de Barranco, perteneciente a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Dejando constancia que, dichas evaluaciones, permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos en el Plan, y mejorar la actuación frente a alguna de ellas para cumplir con las metas propuestas a mediano y largo plazo.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030

ANEXO

Anexo 1: Mapa de Zona de Influencia del Nivel Inicial del distrito de Barranco



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

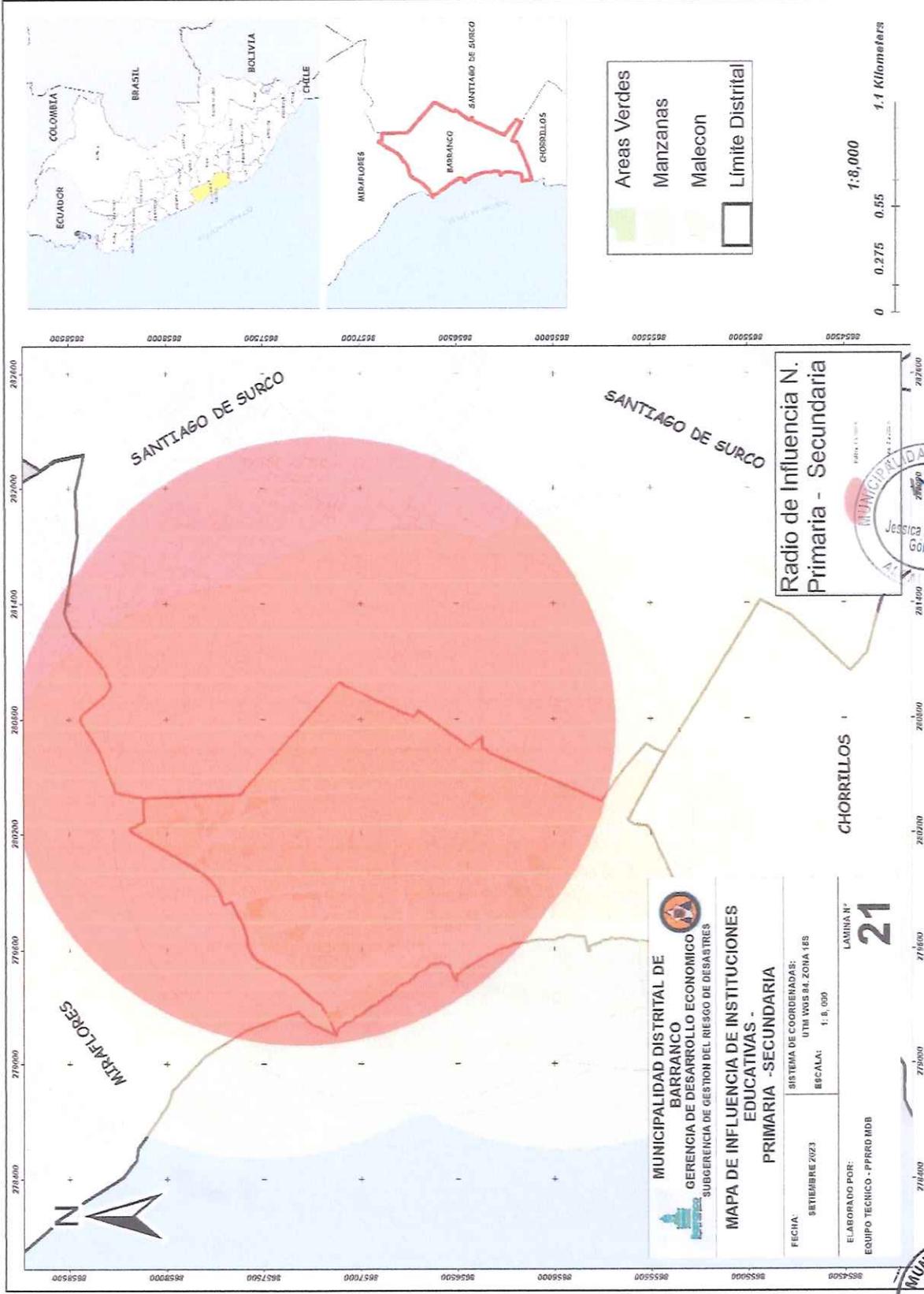
MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
VºBº
Jessica Vargas Gómez
ALCALDESA

Equipo Técnico



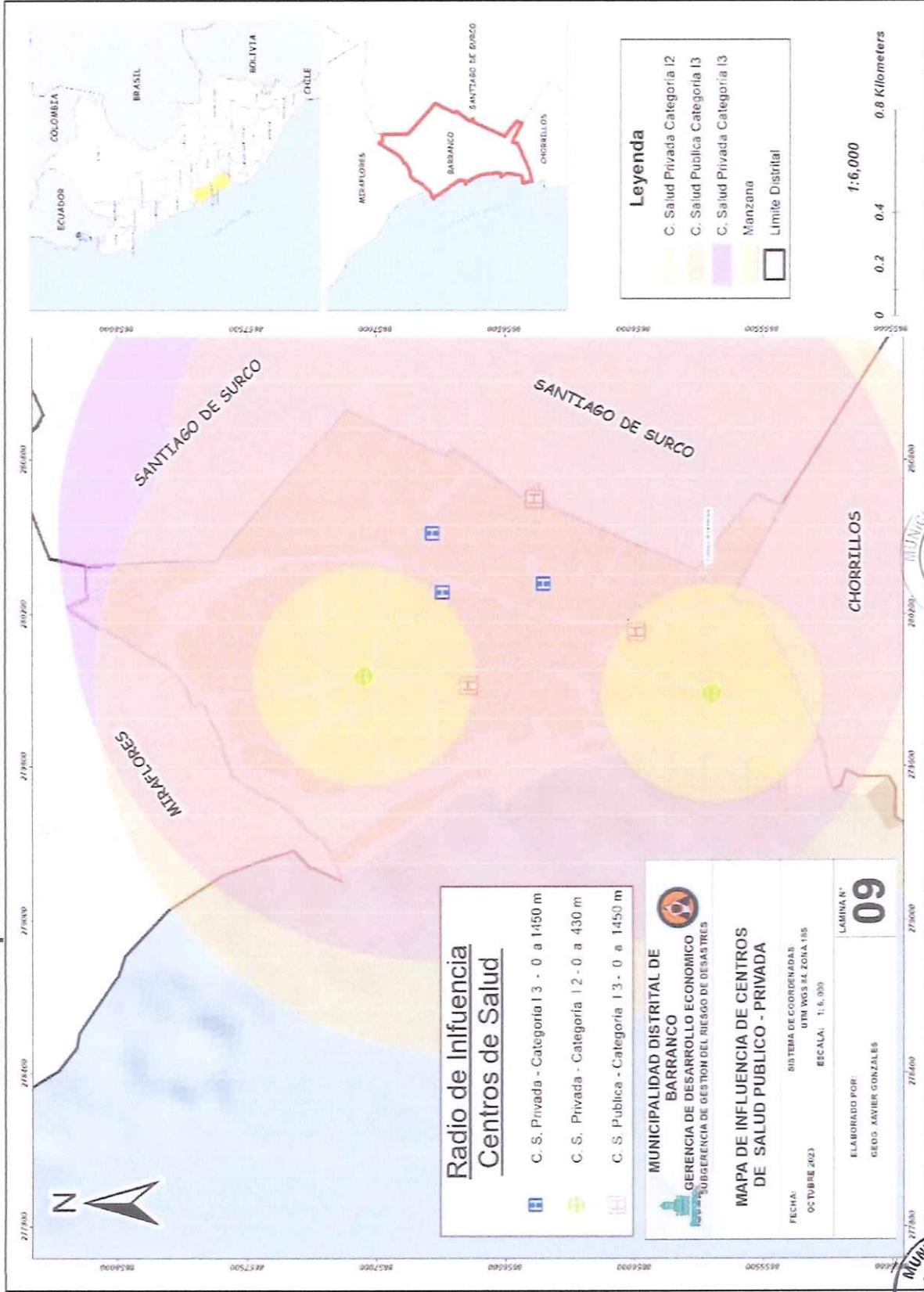
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030

Anexo 2: Mapa de Zona de Influencia del Nivel Primaria-Secundaria del distrito de Barranco



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

Anexo 3: Mapa de Área de Influencia de los Centros de Salud de Barranco



169



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Anexo 4: Cálculo de la Demanda de las Zonas de Recreación Público

| EQUIPAMIENTO DE RECREACION PUBLICA: PARQUES Y PLAZAS | | | | |
|---|--|------------|------------------------|-----------------------|
| SECTOR | POBLACION CENSO INEI 2017 | % | ARPH (3M2)* | DEMANDA M2 |
| Zona 1 | 1665 | 4.84 | 3 | 4995 |
| Zona 2 | 2423 | 7.05 | 3 | 7269 |
| Zona 3 | 1039 | 3.02 | 3 | 3117 |
| Zona 4 | 2418 | 7.03 | 3 | 7254 |
| Sector 5 | 2547 | 7.41 | 3 | 7641 |
| Zona 6 | 2217 | 6.45 | 3 | 6651 |
| Zona 7 | 1575 | 4.58 | 3 | 4725 |
| Zona 8 | 1966 | 5.72 | 3 | 5898 |
| Zona 9 | 1521 | 4.42 | 3 | 4563 |
| Zona 10 | 1846 | 5.37 | 3 | 5538 |
| Zona 11 | 2298 | 6.68 | 3 | 6894 |
| Zona 12 | 1676 | 4.88 | 3 | 5028 |
| Zona 13 | 1760 | 5.12 | 3 | 5280 |
| Zona 14 | 888 | 2.58 | 3 | 2664 |
| Zona 15 | 615 | 1.79 | 3 | 1845 |
| Zona 16 | 2162 | 6.29 | 3 | 6486 |
| Zona 17 | 909 | 2.64 | 3 | 2727 |
| Zona 18 | 1595 | 4.64 | 3 | 4785 |
| Zona 19 | 647 | 1.88 | 3 | 1941 |
| Zona 20 | 1061 | 3.09 | 3 | 3183 |
| Zona 21 | 821 | 2.39 | 3 | 2463 |
| Zona 22 | 729 | 2.12 | 3 | 2187 |
| Total | 34 378 | 100 | | 103134 |



*ARPH: Área de Recreación Pública por Habitante

Fuente: Censo de población 2017 – Estándares Urbanos. Elaborado: Equipo Técnico

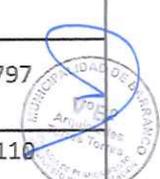
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Anexo 5: Déficit de las ZRP del distrito de Barranco

| N° | NOMBRE | SECTOR | OFETA ACTUAL (M2) | DEMANDA (M2/HAB) | DEFICIT (M2) |
|--------------|---|---------|----------------------|---------------------|--------------|
| 1 | Parque Antonio Raimondi | 4-5-6 | 2976 | 21546 | 18570 |
| 2 | Parque Bustamante | 12 | 953 | 5028 | 4075 |
| 3 | Parque de la Familia | 16 | 4576 | 6486 | 1910 |
| 4 | Parque Gonzales Prada | 9 | 1921 | 4563 | 2642 |
| 5 | Parque Principal | 19 | 7691 | 1941 | -5750 |
| 6 | Parque Torres Paz | 10 | 1832 | 5538 | 3706 |
| 7 | Plaza Butters | 1-2-4-5 | 1686 | 27159 | 25473 |
| 8 | Parque 14 de Enero | 16 | 9538 | 6486 | -3052 |
| 9 | Parque Homenaje a Castilla | 18 | 1413 | 4785 | 3372 |
| 10 | Parque Chacaliza De la Cruz | 19 | 1888 | 1941 | |
| 11 | Parque Federico Villarreal | 19 | 1131 | 1941 | |
| 12 | Parque Felipe Sassone | 9 | 3603 | 4563 | |
| 13 | Parque del Niño Héroe "Felipe Semorile Liman" | 11-12 | 822 | 11922 | 11100 |
| 14 | Parque Luna – Parque de Perros | 16 | 971 | 6486 | 5515 |
| 15 | Parque Manuel Montero Bernales | 16 | 7283 | 6486 | -797 |
| 16 | Parque Misioneras | 9 | 1453 | 4563 | 3110 |
| 17 | Plaza Caraz | 4 | 335 | 7254 | 6919 |
| 18 | Plaza Espinoza | 15 | 627 | 1845 | 1218 |
| 19 | Plaza San Francisco | 14 | 433 | 2664 | 2231 |
| 20 | Parque Bordemar | 16 | 3307 | 6486 | 3179 |
| 21 | Parque Rospigliosi | 17 | 896 | 2727 | 1831 |
| 22 | Parque Ovalo Balta | 3 | 197 | 3117 | 2920 |
| 23 | Plazuela Marcos Pascua | 13 | 321 | 5280 | 4959 |
| TOTAL | | | | | |

Fuente: Censo de población 2017 – Estándares Urbanos. Elaborado: Equipo Técnico.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Anexo 6: Ficha de Sectores Críticos

| | | | | | |
|--|---|------------------------|-----------|-------------------------------------|-----------------------------|
| | | | | | Código: BAR-0406 |
| I. UBICACIÓN GEOGRAFICA | | | | | REGISTRO FOTOGRAFICO |
| Departamento | Provincia | | Distrito | | |
| Lima | Lima | | Barranco | | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) | |
| 06 | 70 | WGS84 | 18 | Este: 280544.09 Norte:8656437.15 | |
| II. DATOS GENERALES | | | | | |
| Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transportes) | A 10 minutos en vehículo desde la oficina de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Barranco, entrando de la Av. Francisco Bolognesi, por el Jr. Dávalos y Av. Lima y límite con el distrito de Santiago de Surco | | | | |
| Clasificación de Peligros según origen | Fenómeno Natural | x | Inducidos | | |
| Peligros Identificados | Tipo | Sismo | | | |
| | Descripción | | | | |
| | La zona presenta autoconstrucciones de más de 50 años de antigüedad. El material de construcción predominante es de adobe-quincha, con viviendas entre 1 a 2 pisos, con un estado de conservación de malo a muy malo. Asimismo, se presentan quintas y viviendas tugurizadas. | | | | |
| III. ELEMENTOS EXPUESTOS | Población: | 3207 | | | |
| | Vivienda: | 941 | | | |
| | Instituciones: | Local comunal Malambo | | | |
| | Otro: | - | | | |
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente) | Fecha | Descripción del Evento | | | Fuente |
| | - | - | | | - |
| Nivel de Peligro (cualitativo) | Muy Alto | Alto | Medio | Bajo | |
| | | X | | | |
| Tipo de Intervención | Capacitación a la población en temática de GRD, sensibilización y señalización de rutas de evacuación. | | | | |

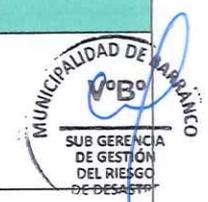


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Código: BAR-0420

| I. UBICACIÓN GEOGRAFICA | | | | | REGISTRO FOTOGRAFICO |
|--|---|------------------------|-----------|--------------------------------------|----------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | | |
| Lima | Lima | Barranco | | | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) | |
| 20 | 65 | WGS84 | 18 | Este: 279557.94 Norte: 8657328.38 | |
| II. DATOS GENERALES | | | | | |
| Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transportes) | A 5 minutos de la Oficina de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Siguiendo la ruta por la Av. Almirante Miguel Grau, volteando a la derecha por la Av. El Sol Oeste hasta el Malecón Paul Harris y Malecón Pazos | | | | |
| Clasificación de Peligros según origen | Fenómeno Natural | x | Inducidos | | |
| Peligros Identificados | Tipo | Sismo | | | |
| | Descripción | | | | |
| | La zona presenta construcciones con edificios de más de 10 pisos. Los mismos se encuentran con una cercanía menor a 50 metros al límite del acantilado y se encuentra asentado sobre zonas de relleno sanitario. | | | | |
| III. ELEMENTOS EXPUESTOS | Población | 545 | | | |
| | Vivienda | 199 | | | |
| | Instituciones | - | | | |
| | Otro | - | | | |
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente) | Fecha | Descripción del Evento | | | Fuente |
| | - | - | | | - |
| Nivel de Peligro (cualitativo) | Muy Alto | Alto | Medio | Bajo | |
| | | X | | | |
| Tipo de Intervención | Capacitación a la población en temática de GRD, sensibilización y señalización de rutas de evacuación. | | | | |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Código: BAR-0422

| I. UBICACIÓN GEOGRAFICA | | | | | REGISTRO FOTOGRAFICO |
|--|---|---|-----------|--------------------------------------|----------------------|
| Departamento | Provincia | | Distrito | | |
| Lima | Lima | | Barranco | | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) | |
| 22 | 38 | WGS84 | 18 | Este: 279737.26 Norte: 8656026.60 | |
| II. DATOS GENERALES | | | | | |
| Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transportes) | Desde el Palacio Municipal del distrito de Barranco a 10 minutos en dirección al puente peatonal de la Bajada de Baños, pasando por el pasaje la oroya. | | | | |
| Clasificación de Peligros según origen | Fenómeno Natural | x | Inducidos | | |
| Peligros Identificados | Tipo | Movimientos en masa (Caídas – Deslizamientos) | | | |
| | Descripción | | | | |
| Población expuesta la caída y deslizamiento de rocas, especialmente aquellos que transitan por el puente peatonal de bajada de baños. En ese sector no se tiene instalada geomallas, las cuales funcionan como medida de prevención ante el fenómeno natural identificado. | | | | | |
| III. ELEMENTOS EXPUESTOS | Población | - | | | |
| | Vivienda | - | | | |
| | Instituciones | - | | | |
| | Otro | Vía Circuito de Playas Costa Verde | | | |
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente) | Fecha | Descripción del Evento | | Fuente | |
| | - | - | | - | |
| Nivel de Peligro (cualitativo) | Muy Alto | Alto | Medio | Bajo | |
| | | X | | | |
| Tipo de Intervención | Capacitación a la población en temática de GRD, sensibilización y señalización de rutas de evacuación. | | | | |

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Código: BAR-0425

| I. UBICACIÓN GEOGRAFICA | | | | | REGISTRO FOTOGRAFICO |
|--|---|---|-----------|--------------------------------------|----------------------|
| Departamento | Provincia | | Distrito | | |
| Lima | Lima | | Barranco | | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) | |
| 25 | 36 | WGS84 | 18 | Este: 279666.83 Norte: 8655308.46 | |
| II. DATOS GENERALES | | | | | |
| Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transportes) | Desde la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres a 10 minutos, siguiente por la Av. Almirante Miguel Grau, Baja de Armendáriz hasta la vía expresa de la Costa Verde, continuando en dirección hacia Chorrillos. | | | | |
| Clasificación de Peligros según origen | Fenómeno Natural | x | Inducidos | | |
| Peligros Identificados | Tipo | Movimientos en masa (Caídas – Deslizamientos) | | | |
| | Descripción | | | | |
| Población expuesta la caída y deslizamiento de rocas, especialmente aquellos que transitan por la vía expresa de la Costa Verde. En ese sector no se tiene instalada geomallas, los cuales fueron consumidas a causa de un incendio. | | | | | |
| III. ELEMENTOS EXPUESTOS | Población | - | | | |
| | Vivienda | - | | | |
| | Instituciones | - | | | |
| | Otro | Vía Circuito de Playas Costa Verde | | | |
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente) | Fecha | Descripción del Evento | | Fuente | |
| | - | - | | - | |
| Nivel de Peligro (cualitativo) | Muy Alto | Alto | Medio | Bajo | |
| | X | | | | |
| Tipo de Intervención | Capacitación a la población en temática de GRD, sensibilización y señalización de rutas de evacuación. | | | | |



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



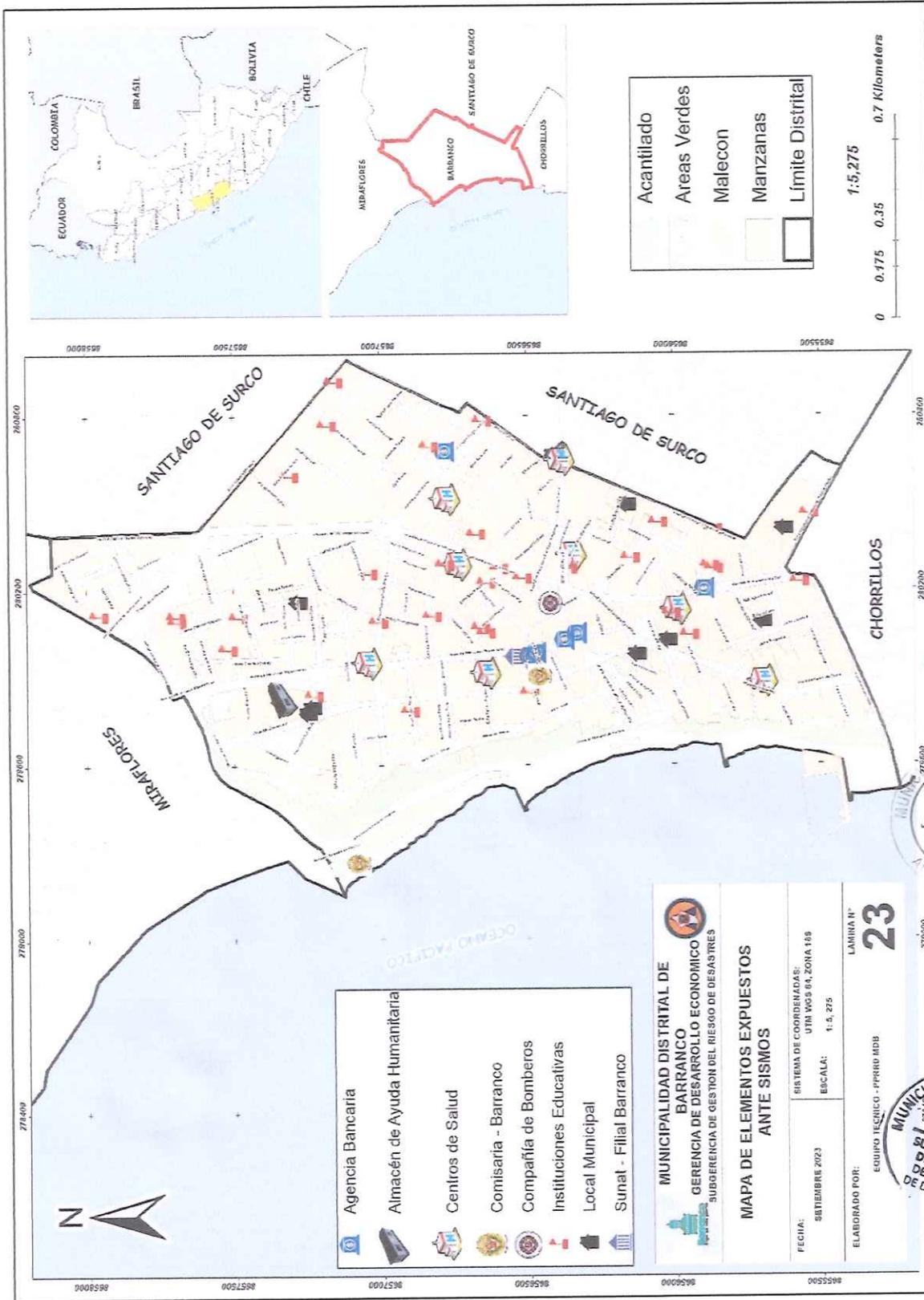
Código: BAR-0400

| I. UBICACIÓN GEOGRAFICA | | | | | REGISTRO FOTOGRAFICO |
|--|---|--|-----------|--------------------------------------|----------------------|
| Departamento | Provincia | | Distrito | | |
| Lima | Lima | | Barranco | | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) | |
| Litoral | 0 | WGS84 | 18 | Este: 279485.29 Norte: 8655368.69 | |
| II. DATOS GENERALES | | | | | |
| Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transportes) | A 5 minutos desde la oficina de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Barranco, ingresando por la Av. Almirante Miguel Grau, siguiendo por la Bajada de Armendáriz hasta la vía expresa de la Costa Verde. | | | | |
| Clasificación de Peligros según origen | Fenómeno Natural | x | Inducidos | | |
| Peligros Identificados | Tipo | Tsunami | | | |
| | Descripción | | | | |
| | Se identifica playas con suelos por relleno antrópico, con presencia de erosión marina sobre los terraplenes y afluencia de población flotante. | | | | |
| III. ELEMENTOS EXPUESTOS | Población | - | | | |
| | Vivienda | - | | | |
| | Instituciones | - Unidad de Salvataje de la Policía Nacional del Perú | | | |
| | Otro | Vía Circuito de Playas Costa Verde, comercios, Lima Marina Club, puentes peatonales. | | | |
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente) | Fecha | Descripción del Evento | | Fuente | |
| | - | - | | - | |
| Nivel de Peligro (cualitativo) | Muy Alto | Alto | Medio | Bajo | |
| | X | | | | |
| Tipo de Intervención | Capacitación a la población en temática de GRD, sensibilización y señalización de rutas de evacuación. | | | | |



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030

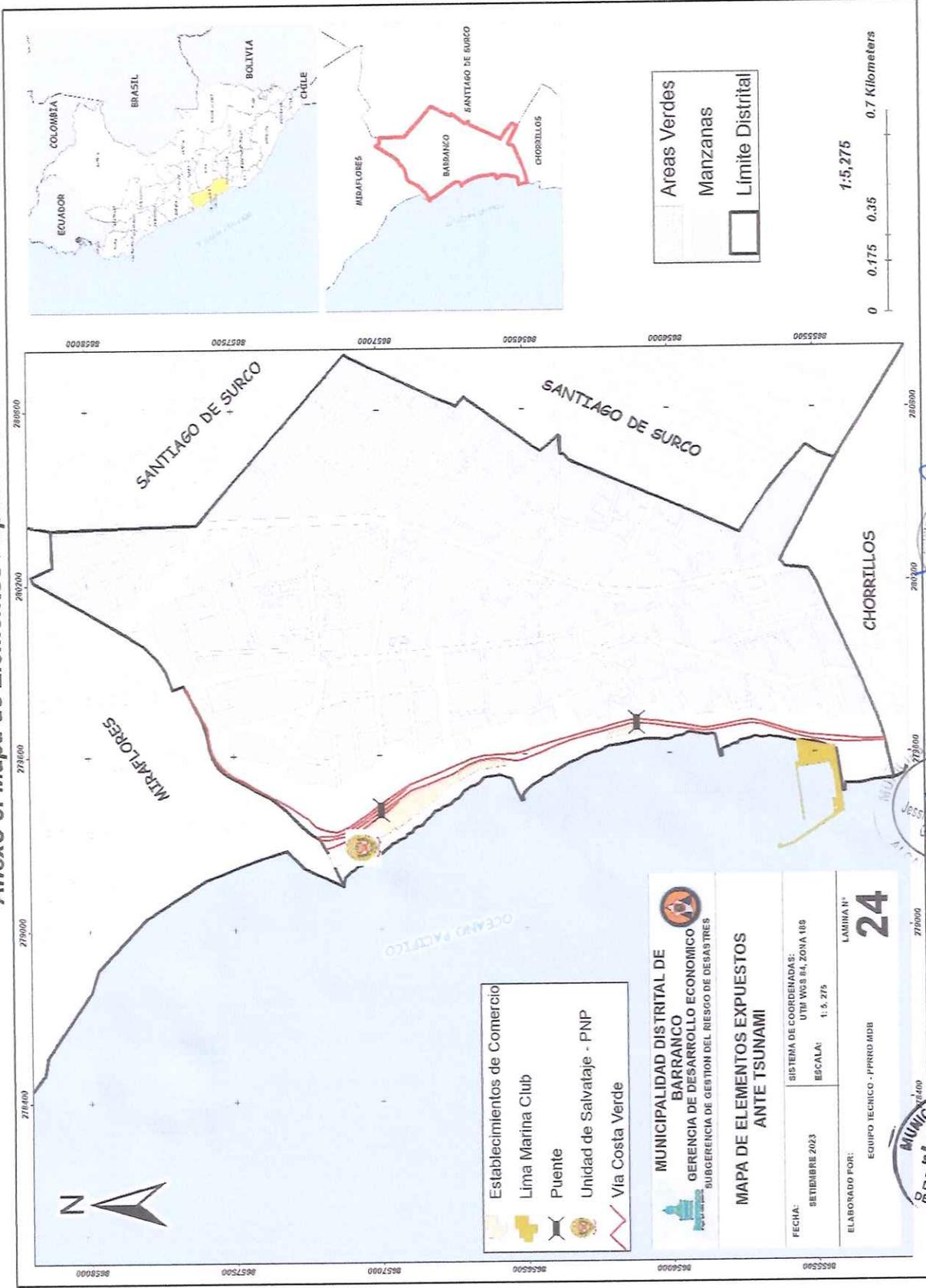
Anexo 7: Mapa de Elementos Expuesto ante Sismo



Elaborado por: EQUIPO TECNICO - PPRRD HDB



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**
Anexo 8: Mapa de Elementos Expuesto ante Tsunami



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
VºBº
Arquitecto
Tecnico
JESSICA ALBERGAS
CARRERA

178

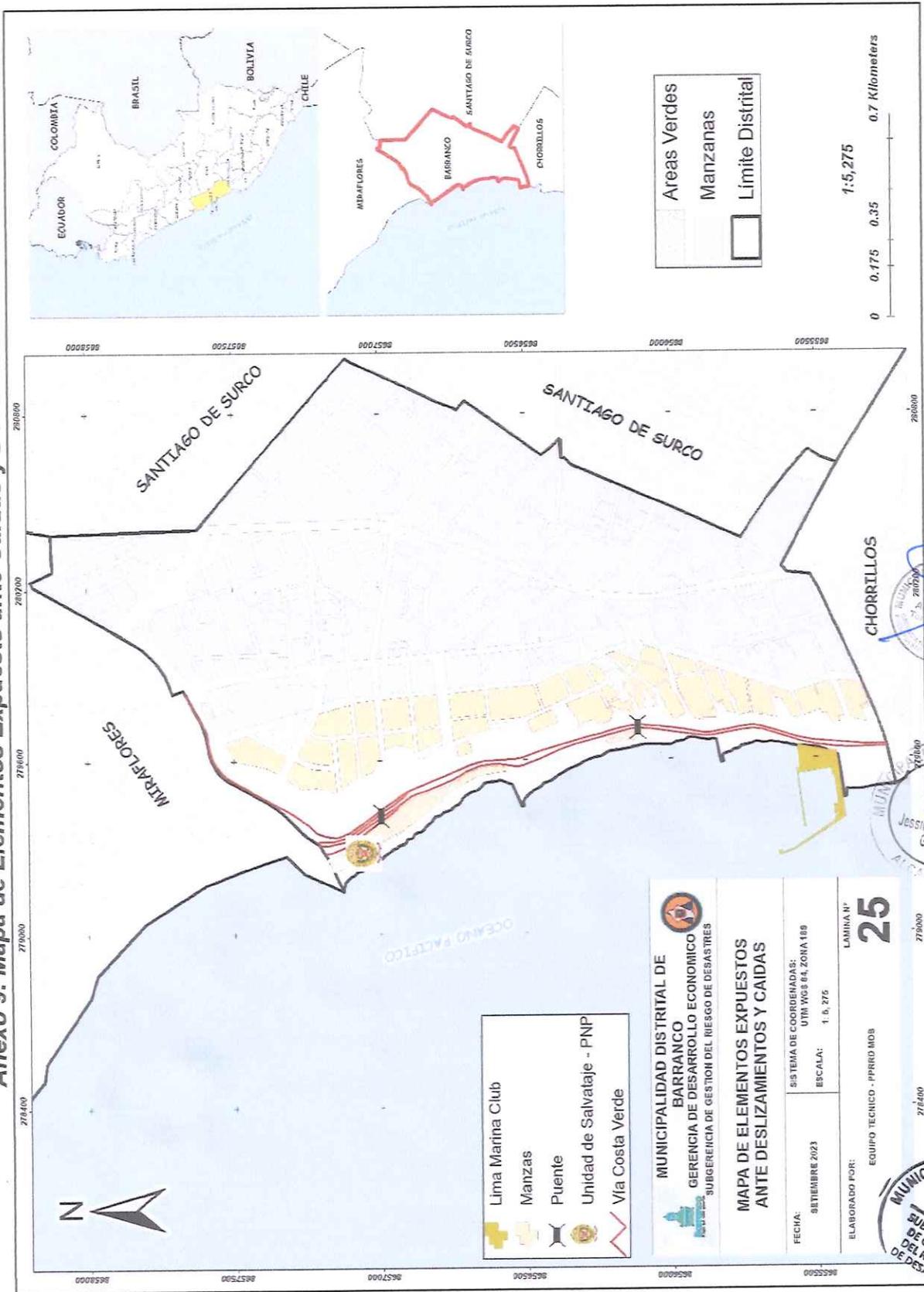
MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
VºBº
JESSICA ALBERGAS
CARRERA

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
VºBº
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Flavia



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**

Anexo 9: Mapa de Elementos Expuesto ante Caídas y Deslizamientos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTOS ANTE DESLIZAMIENTOS Y CAIDAS

FECHA: SETIEMBRE 2023
SISTEMA DE COORDENADAS: UTM WGS 84, ZONA 18S
ESCALA: 1:6,276

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO - PPRID-MOS
LAMINA N° **25**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Equipo Técnico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
VºBº
JESSICA A. TORRES
ALCALDESA

179

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030



Anexo 10: Actas de la primera Reunión del Equipo Técnico



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

ACTA DE REUNION N° 01-2024-ETPPRRD-MDB

En el distrito de Barranco, siendo las 10:00 horas del 05 de enero del 2024, en las instalaciones de la Biblioteca Municipal de Barranco, se reunieron los integrantes del Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Barranco, los cuales fueron designados mediante Resolución de Alcaldía N°398-2023-MDB, del 26 de diciembre del 2023, siendo estos los siguientes:

| | | |
|----|--|--------------------|
| 1 | Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización | Presidente |
| 2 | Gerente Municipal | Miembro |
| 3 | Gerente de Desarrollo Económico | Miembro |
| 4 | Gerente de Educación, Salud y Deporte | Miembro |
| 5 | Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana | Miembro |
| 6 | Gerente de Administración y Finanzas | Miembro |
| 7 | Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental | Miembro |
| 8 | Gerente de Desarrollo Urbano | Miembro |
| 9 | Gerente de Cultura y Turismo | Miembro |
| 10 | Gerente de Administración Tributaria | Miembro |
| 11 | Gerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social | Miembro |
| 12 | Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres | Secretario Técnico |

Siendo los puntos a tratar lo siguiente:

- 1.- Sensibilización al Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Barranco.
- 2.- Presentación del cronograma de actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Barranco.
3. Presentación de avances de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Barranco.

Siendo las 11:30 horas y no habiendo alguna consideración se levanta la sesión.

Handwritten signatures of the members of the Technical Team, including the President and Secretary, and official stamps of the Municipality of Barranco and the Sub-Office of Disaster Risk Management.

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

REUNIÓN EQUIPO TÉCNICO - PPRD

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

FECHA: 5/01/2024 HORA: 10:00

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA - EQUIPO TÉCNICO - PPRD

CAPACITADOR: Geoy Anar Gonzales

DURACIÓN: 1 hora

LUGAR: Biblioteca Municipal - Barranco

OBSERVACIONES:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | ÁREA | DNI | TELÉFONO | FIRMA |
|----|------------------------------|----------------------------------|----------|-------------|---------|
| 1 | Sánchez Camacho Jorge Carlos | GERENCIA FINANCIERA Y SECC. CUB. | 4466488 | 97573345 | [Firma] |
| 2 | López Torres, Arcovimedes | G.P.P.H. | 09241561 | 996147747 | [Firma] |
| 3 | San Bernal Gianfranco Manuel | EDU | 6078103 | 978 522 190 | [Firma] |
| 4 | Mica Rodríguez, Mónica | CL.SD - coordinación de Salud. | 7050225 | 959596260 | [Firma] |
| 5 | Faílde Balboa Ross Steve | SUB GERENCIA FISCAL. LOG. | 4660034 | 977 257 777 | [Firma] |
| 6 | María Emilia Espinoza Cortez | G.P.E.C. | 0939654 | 996356988 | [Firma] |
| 7 | Denis Daniel Dietz Robles | G.A.T | 1026520 | 999 992 009 | [Firma] |
| 8 | Jairo Casano Parado | G.C.T | 4063300 | 940201016 | [Firma] |
| 9 | Luis Carlos Espinoza | G.C.S.D | 4339133 | 954114255 | [Firma] |
| 10 | Luis Benitez Davis | OSCO | 4611554 | 992082244 | [Firma] |
| 11 | Humberto Lizanoza Atencio | G.A.T | 1068730 | 992021044 | [Firma] |
| 12 | KATTIA AMBERMILLER P. | G.P.V.B.-S | 2800193 | 95693190 | [Firma] |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |
| 20 | | | | | |

| | |
|---------|--|
| VARONES | |
| MUJERES | |
| TOTAL | |

FIRMA RESPONSABLE: _____

Local: Estado Municipal Luis Gálvez Chipoco - Dirección: Av. Grau c/ta. 13, Barranco, Lima



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030



Anexo 11: Actas de la segunda Reunión del Equipo Técnico



MUNICIPALIDAD
DE BARRANCO
SUBGERENCIA DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE REUNIÓN N° 002 - 2024 – ETPPRD-MDB

En el distrito de Barranco, siendo las 10:00 horas del 25 de enero del 2024, en las instalaciones de la Biblioteca Municipal de Barranco, se reunieron los integrantes del Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024 – 2030 del distrito de Barranco, los cuales fueron designados con Resolución de Alcaldía N°398-2023 – MDB, del 26 de diciembre del 2023, siendo los siguientes:

| | | |
|----|--|--------------------|
| 1 | Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización | Presidente |
| 2 | Gerente Municipal | Miembro |
| 3 | Gerente de Desarrollo Económico | Miembro |
| 4 | Gerente de Educación, Salud y Deporte | Miembro |
| 5 | Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana | Miembro |
| 6 | Gerente de Administración y Finanzas | Miembro |
| 7 | Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental | Miembro |
| 8 | Gerente de Desarrollo Urbano | Miembro |
| 9 | Gerente de Cultura y Turismo | Miembro |
| 10 | Gerente de Administración Tributaria | Miembro |
| 11 | Gerente de Participación Vecinal y Bienestar Social | Secretario Técnico |
| 12 | Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres | |

Dando inicio a la reunión, tomo la palabra el Sr. Arquímedes Torres Torres quien es su calidad de presidente del Equipo Técnico de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Barranco, procede a verificar la asistencia de los integrantes y cede la palabra al Secretario Técnico, quien presenta a los miembros del ET a la encargada de brindar la Asistencia Técnica a la Municipalidad Distrital de Barranco por parte del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), la Ingeniera Letti Ochoa Flores, así mismo, sienta las bases de los puntos a tratar:

- AGENDA**
- Socialización y validación del diagnóstico del plan
 - Identificación de actividades operativas según estrategias y objetivos del plan
 - Distribución de responsables para programación de la matriz de formulación del plan

DELIBERACIÓN Y ACUERDOS:

Socialización y validación del diagnóstico del plan:

El presidente del ETPPRD – MDB propone la revisión y aprobación de los capítulos I y II, Aspectos Generales y Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres respectivamente, del PPRD 2024 – 2030 del distrito de Barranco. El cual contará con el visto bueno de las áreas miembro. Dejando constancia que se tomarán las observaciones que se levanten y se harán las correcciones del caso por parte del Equipo Técnico, conforme a lo acordado en la presente sesión.

Av. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 203-6730 / (01) 203-6731 / (01) 203-6732
www.munibarranco.gob.pe



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030



MUNICIPALIDAD
DE BARRANCO
SUBGERENCIA DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Identificación de actividades operativas según estrategias y objetivos del plan:

Cada integrante del equipo Técnico según distribución de responsables registrara las metas, indicador, costo, fuente de financiamiento de la actividad a corresponder. La revisión de la matriz de las Actividades Operativas, se harán en conjunto con la Ing. Letti Ochoa Flores, quien brida la Asistencia Técnica como miembro del CENEPRED.

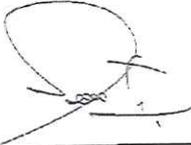
Cada integrante del ETPPRD – MDB brinda sus aportes y observaciones, los cuales fueron subsanados, corregidos y debatidos en conjunto por todos los presentes en la sesión.

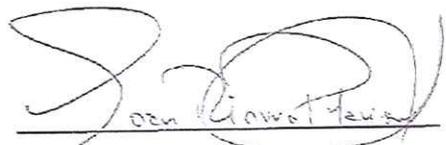
Distribución de responsables para programación de la matriz de formulación del plan:

Con base a matriz analizada, se sostendrán reuniones de trabajo entre los profesionales de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y cada integrante de equipo, toda vez que la matriz de formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024 – 2030 de la Municipalidad distrital de Barranco es multidisciplinario y se cuenta con el aporte de los especialistas de todas las áreas integrantes. Por ese motivo, las reuniones se programaron de acuerdo a lo señalado por cada integrante del ET, como se indica en el siguiente cuadro:

| Nº | UNIDAD ORGANICA | FECHA |
|----|--|----------|
| 1 | Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización | 26-01-24 |
| 2 | Gerente Municipal | 29-01-24 |
| 3 | Gerente de Desarrollo Económico | 26-01-24 |
| 4 | Gerente de Educación, Salud y Deporte | 29-01-24 |
| 5 | Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana | 29-01-24 |
| 6 | Gerente de Administración y Finanzas | 29-01-24 |
| 7 | Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental | 29-01-24 |
| 8 | Gerente de Desarrollo Urbano | 30-01-24 |
| 9 | Gerente de Cultura y Turismo | 29-01-24 |
| 10 | Gerente de Administración Tributaria | 30-01-24 |
| 11 | Gerente de Participación Vecinal y Bienestar Social | 30-01-24 |

Siendo las 12:00 horas y no considerando otro punto a tratar, el presidente del ETPPRD – MDB levanta la sesión, procediendo a la lectura del Acta y su suscripción en señal de conformidad.


Arquímedes Torres Torres
Gerente de Planeamiento,
Presupuesto y Modernización
Presidente


Ing. Gastón Palacios Moreno
Subgerente de Gestión del Riesgo
de Desastres
Secretario Técnico



2

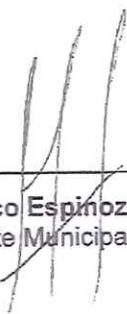
Av. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 203-6730 / (01) 203-6731 / (01) 203-6732
www.munibarranco.gob.pe



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



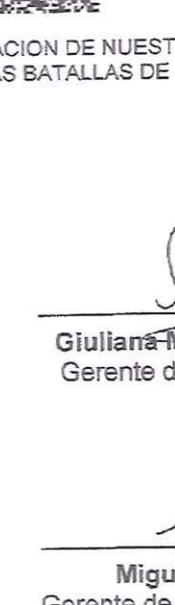
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"


Manuel Milenco Espinoza Loarte
Gerente Municipal


Giuliana Maritza Chávez Jasahui
Gerente de Desarrollo Económico

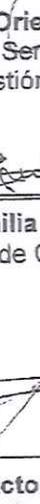

Roberth Edward Montoya Puentes
Gerente Gerencia de Educación, Salud
y Deporte

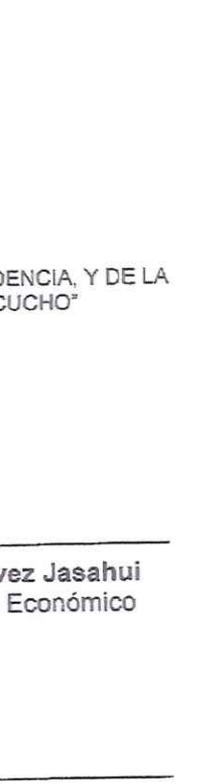

Miguel Navarrete Rojas
Gerente de Fiscalización y Seguridad
Ciudadana

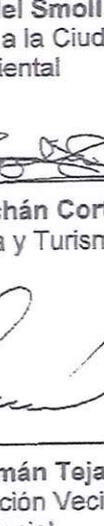

María Elena Lizárraga Amesquita
Gerente de Administración y Finanzas


Marta Orieta Fidel Smoll
Gerente de Servicios a la Ciudad y
Gestión Ambiental


David Antonio Mendoza Saldarriaga
Gerente de Desarrollo Urbano


María Emilia Espichán Cortez
Gerente de Cultura y Turismo


Denis Daniel Díez Robles
Gerente de Administración Tributaria


Derliz Factor Guzmán Tejada
Gerente de Participación Vecinal y
Bienestar Social



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030



Anexo 12: Actas de la Tercera Reunión del Equipo Técnico



MUNICIPALIDAD
DE BARRANCO
SUBGERENCIA DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE REUNIÓN N° 003 - 2024 – ETPPRD-MDB

Siendo las 15:00 horas del 07 de febrero del 2024, vía reunión virtual en plataforma meet, se reunieron los integrantes del Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Barranco 2024 – 2030 los cuales fueron designados mediante Resolución de Alcaldía N°398-2023-MDB, del 26 de diciembre del 2023, siendo los siguientes:

| | | |
|----|--|--------------------|
| 1 | Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización | Presidente |
| 2 | Gerente Municipal | Miembro |
| 3 | Gerente de Desarrollo Económico | Miembro |
| 4 | Gerente de Educación, Salud y Deporte | Miembro |
| 5 | Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana | Miembro |
| 6 | Gerente de Administración y Finanzas | Miembro |
| 7 | Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental | Miembro |
| 8 | Gerente de Desarrollo Urbano | Miembro |
| 9 | Gerente de Cultura y Turismo | Miembro |
| 10 | Gerente de Administración Tributaria | Miembro |
| 11 | Gerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social | Miembro |
| 12 | Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres | Secretario Técnico |

Dando inicio la reunión tomó la palabra el Sr. Arquímedes Torres Torres, quien en su calidad de Presidente del Equipo Técnico de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres del distrito de Barranco 2024-2030, procede a verificar la asistencia de los integrantes y cede la palabra al Secretario Técnico Ing. Gastón Palacios Moreno, quien presenta como único punto a tratar:

Agenda: - Validación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024-2030 de la Municipalidad Distrital de Barranco.

Procede luego a dar la palabra al Geog. Alex Arango Garayar para que presente el Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres del distrito de Barranco 2024-2030, explicando el contenido de las fases de Preparación, Diagnostico Institucional y del Riesgo de Desastres y Formulación que contiene el Plan, el cual se encuentra ya terminado en su elaboración con la asistencia técnica de la Ingeniera Letti Ochoa Flores, Especialista del CENEPRED. Luego de ello cede la palabra al Sr. Arquímedes Torres Torres Presidente del Equipo Técnico el cual procede a someter a votación para validar

Aux. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 203-6730 / (01) 203-6731 / (01) 203-6732
www.munibarranco.gob.pe



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030



MUNICIPALIDAD
DE BARRANCO
SUBGERENCIA DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

el Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres del distrito de Barranco 2024-2030, el cual es validado por **UNANIMIDAD**.

Siendo las 16:00 horas, el Presidente del ETPRRD-MDB levanta la sesión, procediendo a la lectura del Acta y su suscripción en señal de conformidad.

Arquímedes Torres Torres

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y
Modernización
Presidente

Ing. Gastón Palacios Moreno

Subgerente de Gestión del Riesgo de
Desastres
Secretario Técnico

Manuel Milenco Espinoza Loarte
Gerente Municipal
Giuliana Maritza Chávez Jasahui
Gerente de Desarrollo Económico
Roberth Edwuard Montoya Puente
Gerente Gerencia de Educación, Salud y
Deporte
Miguel Navarrete Rojas
Gerente de Fiscalización y Seguridad
Ciudadana
María Elena Lizarraga Amesquita
Gerente de Administración y Finanzas
Marta Orieta Fidel Smoll
Gerente de Servicios a la Ciudad y
Gestión Ambiental

2

Av. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 203-6730 / (01) 203-6731 / (01) 203-6732
www.munibarranco.gob.pe



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



**MUNICIPALIDAD
DE BARRANCO**
**SUBGERENCIA DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES**



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

David Antonio Mendoza Saldarriaga
Gerente de Desarrollo Urbano

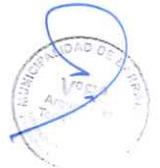
María Emilia Espichán Cortez
Gerente de Cultura y Turismo

Denis Daniel Díez Robles
Gerente de Administración Tributaria

Derliz Factor Guzmán Tejada
Gerente de Participación Vecinal y
Bienestar Social



Foto de la Reunión del Equipo Técnico de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres del distrito de Barranco 2024-2030, miércoles 07 de febrero del 2024.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030**



Anexo 13: Actas de la Aprobación del PPRRD por parte del GTGRD-Barranco



MUNICIPALIDAD
DE BARRANCO
SUBGERENCIA DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE REUNIÓN N° 001 - 2024 – EX-GTGRD-MDB

En el distrito de Barranco, siendo las 10:00 horas del 09 de Febrero del 2024, en las instalaciones del Despacho de la Alcaldía de Barranco, en sesión extraordinaria se reunieron los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres bajo la presidencia de la Sra. Jessica Armida Vargas Gómez, Alcaldesa de la Municipalidad de Barranco y Presidenta del Grupo de Trabajo, contando con la participación de los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Barranco:

| | | |
|----|--|--------------------|
| 1 | Alcaldesa | Presidenta |
| 2 | Gerente Municipal | Miembro |
| 3 | Gerente de Desarrollo Económico | Miembro |
| 4 | Gerente de Educación, Salud y Deporte | Miembro |
| 5 | Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana | Miembro |
| 6 | Gerente de Administración y Finanzas | Miembro |
| 7 | Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización | Miembro |
| 8 | Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental | Miembro |
| 9 | Gerente de Desarrollo Urbano | Miembro |
| 10 | Gerente de Cultura y Turismo | Miembro |
| 11 | Gerente de Administración Tributaria | Miembro |
| 12 | Gerente de Participación Vecinal y Bienestar Social | Miembro |
| 13 | Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres | Secretario Técnico |

Los cuales fueron designados mediante Resolución de Alcaldía N° 091-2023-MDB/ALC de fecha 17 de marzo del 2023, para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024 – 2030 de la Municipalidad distrital de Barranco.
2. Simulacro en la Costa Verde 15 de febrero del 2024.
3. Clausura Brigadistas Junior en Gestión del Riesgo de Desastres.
4. Ceremonia de Inauguración de Brigadistas Comunitarios en Gestión del Riesgo de Desastres.

Dando inicio a la reunión, tomó la palabra el Sra. Jessica Armida Vargas Gómez quien, en su calidad de Alcaldesa del distrito y Presidenta del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Barranco, procede a verificar la asistencia de los integrantes y cede la palabra al Secretario Técnico para tocar los puntos de la agenda.

DELIBERACIÓN Y ACUERDOS:

Aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024 – 2030 de la Municipalidad distrital de Barranco:

La presidente del GTGRD – MD3 cede el uso de la palabra al Secretario Técnico a fin que exponga el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024 – 2030 de la Municipalidad distrital de Barranco, éste indica que el Plan ya ha sido validado en sesión de ETPRRD-MDB el día miércoles 07 de febrero y se

Av. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 203-6730 / (01) 203-6731 / (01) 203-6732
www.munibarranco.gob.pe

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

requiere la aprobación a fin de seguir con la implementación y oficialización de dicho Plan mediante dispositivo legal de la Municipalidad de Barranco.

La Presidenta del GTGRD-MDB somete a votación lo indicado, el Secretario Técnico realiza el conteo de votos, siendo estos a favor en UNANIMIDAD.

Simulacro ante Tsunami en la Costa Verde.

Se llevará a cabo con la presencia de la Alcaldesa, miembros del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de Barranco, a realizarse el día 15 de febrero del 2024 a las 12:00 horas en la Playa Los Yuyos del distrito de Barranco.

Clausura Brigadistas Junior en Gestión del Riesgo de Desastres.

Se llevará a cabo con la presencia de la Alcaldesa, Representante del INDECI y de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Funcionarios de la Municipalidad distrital de Barranco, el día 13 de febrero a las 15:00 horas en las instalaciones del CENFOTUR.

Ceremonia de Inauguración de Brigadistas Comunitarios en Gestión del Riesgo de Desastres

Se llevará a cabo con la presencia de la Alcaldesa, Representante del INDECI, CENEPRED y de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Funcionarios de la Municipalidad distrital de Barranco, el día 26 de febrero a las 18:00 horas en las instalaciones de la UTEC.

Siendo las 11:00 horas y no considerando otro punto a tratar, la Presidenta del GTGRD - MDB levanta la sesión, procediendo a la lectura del Acta y su suscripción en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
JESSICA ARMIDA VARGAS GÓMEZ
ALCALDESA

Jessica Armida Vargas Gómez
Alcaldesa
Presidenta del GTGRD-MDB



Manuel Milenco Espinoza Loarte
Gerente Municipal

Ing. Gastón Palacios Moreno
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Secretario Técnico

2

Av. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 203-6730 / (01) 203-6731 / (01) 203-6732
www.munibarranco.gob.pe



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030



MUNICIPALIDAD
DE BARRANCO
SUBGERENCIA DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Arquímedes Torres Torres
Gerente de Planeamiento,
Presupuesto y Modernización

Giuliana Maritza Chávez Jasahui
Gerente de Desarrollo Económico

Roberth Eduard Montoya Punte
Gerente Gerencia de Educación, Salud
y Deporte

Miguel Navarrete Rojas
Gerente de Fiscalización y Seguridad
Ciudadana

María Elena Lizárraga Amesquita
Gerente de Administración y Finanzas

Marta Orieta Fidel Smoll
Gerente de Servicios a la Ciudad y
Gestión Ambiental

David Antonio Mendoza Saldarriaga
Gerente de Desarrollo Urbano

María Emilia Espichán Cortez
Gerente de Cultura y Turismo

Denis Daniel Diez Robles
Gerente de Administración Tributaria

Beritiz Factor Guzmán Tejada
Gerente de Participación Vecinal y
Bienestar Social



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BARRANCO 2024 - 2030



Anexo 14: Verificación de la propuesta del PPRD por parte del CENEPRED



Firmado digitalmente por:
CORAL POMA Ena Elicia FAU
20543891735 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/02/2024 17:35:57-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 08 de Febrero del 2024

OFICIO N° 00050-2024-CENEPRED/DIFAT



Señor
GASTON JEAN PIERRE PALACIOS MORENO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Municipalidad Distrital de Barranco
<https://www.gob.pe/20416-acceder-a-mesa-de-partes?child=41500>
gpalacios@munibarranco.gob.pe
Avenida San Martín S/N Parque Municipal
Barranco -



Asunto : Respuesta a solicitud de revisión propuesta de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Barranco 2024-2030.

Referencia : Oficio N° 0028-2024-SGGRD-GDE-MDB (HT 459-2024)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle que se ha tomado conocimiento del documento de la referencia, mediante el cual solicita la revisión del proyecto del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de Barranco, periodo 2024-2030.

Al respecto, se comunica que en el marco de las asistencias técnicas brindadas al equipo técnico de su Representada, se ha verificado que la propuesta del plan remitida cumple con el procedimiento metodológico establecido en la "Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres" aprobada con R.J N°082-2016-CENEPRED, por lo que se recomienda su socialización y validación por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la entidad a su cargo y posterior aprobación mediante resolución o norma equivalente, debiendo ser enviado para su publicación en la plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).

Cualquier consulta sobre el particular, agradeceré que la persona designada por su Despacho se comunique con la Ing. Letti Ochoa Flores, al correo electrónico lochoa@cenepred.gob.pe o al celular 993287549.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

ENA ELICIA CORAL POMA

Directora

Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica
CENEPRED

ECP/lof



Av. Del Parque Norte N°313 - 319, Urb. Córpac, San Isidro, Lima
Central Telefónica (511) 201-3550
mesadepartes@cenepred.gob.pe
www.gob.pe/cenepred



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el CENEPRED, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://cenepred.gob.pe/web/sistradoc/verifica_digital.php e ingresando los siguientes datos: Código: BADDZ, clave: 1470

